REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XIX - Nº 868 Bogotá, D. C., jueves, 4 de noviembre de 2010 EDICIÓN DE 88 PÁGINAS

DIRECTORES:
EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 24 de la Sesión Ordinaria del día martes 19 de octubre de 2010..... 4

Registros de asistencia de los honorables Representantes. 4

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes. 6

Quórum deliberatorio. 11

Orden del día (aprobado). 11

Quórum decisorio. 14

Publicación de los registros de votación del orden del día. 14

Aprobación de acta número 12, de septiembre 7 de 2010 (aprobada). 15

Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar. 16

Registros de votación del Acta número 12, del 7 de septiembre de 2010. 16

P.L.303/2010 Cámara Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas (aprobado). 17

Votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas 18

Votación del articulado, el título y la pregunta si la Cámara quiere que el proyecto sea ley de la República, del proyecto de ley sobre la Convención Internacional contra las Desapariciones Forzadas. 20

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro. 21

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez. 21

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe. 22

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 23

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez. 23

Palabras del honorable Representante Fernando de la Peña Márquez. 23

Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo. 24

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo. 24

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro. 24

Proyecto de Ley Estatutaria 046/2010 Cámara, protección de datos personales (aprobado). .. 24

Págs.

Votación del informe de ponencia del proyecto de ley estatutaria 046 de 2010 Cámara, protección de datos personales..... 25

Votación de artículos en bloque del proyecto de ley estatutaria 046 de 2010 Cámara, protección de datos personales..... 27

Votación de artículos en bloque, artículos con proposiciones y artículos nuevos del proyecto de ley estatutaria 046 de 2010 Cámara, protección de datos personales. 31

Votación del título y la pregunta si se quiere que sea ley de la República, del proyecto de ley estatutaria 046 de 2010 Cámara, protección de datos personales. 33

Palabras del honorable Representante Alfredo Deluque. 35

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 35

Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales. 36

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez..... 37

Proyecto de Acto Legislativo 016 del 2010, sostenibilidad fiscal (aplazado). 38

Proposición de aplazamiento (aprobada). 38

Palabras del honorable Representante Hugo Velásquez. 38

Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres. 39

Palabras del honorable Representante Jorge Gómez..... 39

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo..... 40

Palabras del honorable Representante Yimmy Sierra Palacio..... 41

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz. 41

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez..... 42

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz. 42

Palabras de la honorable Representante Adriana Franco Castaño. 43

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil. 43

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. 44

Palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe. 45

Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez. 45

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez. 46

Votación de la sesión permanente. 46

Palabras del señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry. 48

Votación del aplazamiento del proyecto de acto legislativo sobre sostenibilidad fiscal. 51

Proyecto de ley 092, organización y funcionamiento de los partidos políticos (aplazado). 53

Proposición de aplazamiento (aprobada). 53

Palabras del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez. 53

Palabras del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica..... 53

Palabras del honorable Representante Hugo Velásquez. 53

Palabras del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez..... 54

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Germán Vargas Lleras. 54

Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales. 55

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 55

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez. 56

Págs.

Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales. 56
Palabras del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo. 56
Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino. 57
Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo. 57
Palabras del honorable Representante Elías Raad Hernández. 58
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo. 58
Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez. 59
Votación del aplazamiento del proyecto de ley estatutaria sobre organización y funcionamiento de los partidos políticos. 60
P. L. 044 de 2009, Estatuto Nacional de Protección de los Animales (aprobado parcial). 62
Impedimento honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento (negado). 62
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz. 62
Votación del impedimento del honorable Representante Humphrey Roa 62
Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento. 64
Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz. 64
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 65
Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco. 65
Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe. 65
Votación de la proposición de aplazamiento del proyecto de ley 044 de 2009, sobre protección a los animales (negada). 66
Votación informe de ponencia del P. L. 044 de 2009, sobre protección a los animales. 67
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil. 69
Votación bloque de artículos sin proposición del P. L. 044 de 2009 sobre protección a los animales. 69
Artículo nuevo (aplazado). 71
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López. 71
Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza. 71
Palabras del honorable Representante Juan Diego Gómez. 72
Palabras del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo. 72
Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz. 72
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López. 73
Anuncio de proyectos. 73
Publicación de proposiciones. 73
Publicación de constancias. 74
Cierre. 86

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010-20 de junio de 2011

Acta número 24 de la Sesión Ordinaria del día martes 19 de octubre de 2010

Presidencia de los honorables Representantes, *Óscar Alberto Zuluaga Díaz, Roosvelt Rodríguez Rengifo* y *Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 19 días del mes de octubre de 2010, abriendo el registro a las 2:32 p. m., e iniciando a las 3:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Asistentes

19-10-10 14:31

Amín Scaf Miguel
Barrera G. Luis G.
Burgos R. Dídier
Castañeda M. Eduardo
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José Berna
Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Jiménez P. Nicolás
Lemos U. Juan Felipe
Méndez B. Raymundo
Molina Alfredo
Orozco Vivas Felipe
Osorio A. Carlos
Penagos Giral Hernán
Quintero T. Jairo
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez Roosvelt
Serrano M. Luis A.
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Martinez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Rozo R. Jorge E.
Álvarez M. Javier T.
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque N. Yolanda
Escobar C. Carlos
Gaviria Muñoz Simón
Gomez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor H.
Muvdi Arangue Pedro
Pacheco Alvar Álvaro
Patiño Amaril Diego
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Suárez Flórez Mario
Velandia S. Orlando
Yepes Flórez Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria.
Dussán L. Luis E.
Arcila M. Henry H.
Barguil A. David A.
Bravo R. Óscar F.
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
León C. Carlos E.

León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Ramírez O. Martha
Vásquez V. Silvio
Zuluaga D. Carlos A.
De la Peña Fernando
Díaz H. Hoguer H.
Escobar G. Heriberto
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Dídier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Pinilla P. Alba Luz
Herrera D. Roberto J.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

REGISTRO MANUAL

Abril Jaimes Camilo Andrés
Acosta Castañez Yensy Alfonso
Acuña Cardales Yahir Fernando
Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo Zapata Iván Darío
Amaya García Claudia Marcela
Amaya Rodríguez Carlos Andrés
Amín Saleme Fabio Raúl
Arrechea Banguera Heriberto
Barrera Rueda Lina María
Barrios Barrios Luis Felipe
Benavídez Aguas Javid José
Benavides Solarte Diela Liliana
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Blanco Álvarez Germán Alcides
Bocanegra Varón Alfredo
Buenahora Febres Jaime
Cabrera Báez Ángel Custodio
Camelo Ramos José Joaquín
Cárdenas Cardozo Hernando
Cervantes Varelo Jaime
Cortés Méndez Lucero
Franco Castaño Adriana
García Guerrero Libardo Enrique
Gómez Jiménez Juan Diego
Gómez Velásquez Wilson Hernando
González de Perdomo Consuelo
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Hernández Tapasco Hernando
Hinestroza Sinisterra Jairo
Jiménez López Carlos Abraham
Madrid Hodeg Rafael Antonio
Márquez Guenzati Mercedes Eufenia
Martínez Gutiérrez Juan Carlos
Naranjo Escobar Diego Alberto
Ochoa Zuluaga Luis Fernando
Ortega Samboní Jairo
Ortiz Urueña Roberto
Osorio Salgado Nidia Marcela
Padaui Alvarez Hernando José
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Puerta Pedro Pablo
Perez Suárez José Rodolfo
Pizo Mazabuel Crisanto
Posada Sánchez Augusto
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Raad Hernández Elías
Rincón Espinel Mercedes
Rivera Flórez Guillermo Abel
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Calvo Constantino
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Sanabria Astudillo Heriberto
Sánchez Franco Juan Carlos
Sandoval Perilla Iván Darío
Sarria Villa Esmeralda
Sierra León Pablo Aristóbulo
Sierra Palacio Jimmy Javier
Valdés Barcha Juan Manuel
Valencia Giraldo Noel Ricardo
Vanegas Osorio Albeiro
Vargas Vives Victoria Eugenia
Varón Cotrino Germán
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Vergara Sierra Héctor Javier

Villadiego Villadiego Sandra Elena

Yepes Martínez Jaime Armando

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Zuluaga Henao Obed de Jesús

Total Representantes que se registraron manualmente:

Setenta (70)

Representantes que no asistieron - con excusa

Bermudez Sánchez José Ignacio

Caicedo Sastoque José Edilberto

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

García Gómez Juan Carlos

Navas Talero Carlos Germán (Comisión)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Taborda Castro Libardo Antonio

Total Representantes con excusa: Nueve (9)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Total Representantes sin excusa: Uno (1)

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes

Bogotá, D. C., octubre 12 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara por Cundinamarca doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez, me permito allegar certificación médica expedida por el doctor Erwing Vargas de la Unidad Cardiovascular de la Clínica Shaio, en donde se encuentra hospitalizado desde el 10 de octubre de 2010 con diagnóstico de Infarto Agudo.

Lo anterior, para excusarlo por la no asistencia a las plenarias entre el 12 de octubre de 2010 y las programadas durante su convalecencia.

En el transcurso de la semana le haremos llegar la correspondiente incapacidad.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Amparo Rodríguez Rojas.

Asesora UTL.

C. C. Subsecretaría General de la Cámara de Representantes

Bogotá D. C., octubre 11 de 2010

A QUIEN INTERESE:

Manifiesto que el señor Bermúdez Sánchez José Ignacio, con cédula de ciudadanía número 11427299, se encuentra hospitalizado en la Unidad Cardiovascular cama 11 de esta Institución, desde el día 10 de octubre de 2010 con diagnóstico de Infarto Agudo al Miocardio post angioplastia.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Doctor *Erwing Vargas,*

Unidad Cardiovascular.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 20 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa Médica

Respetado Doctor:

Por instrucciones del honorable Representante doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez, me permito solicitar se ordene a quien corresponda excusar al honorable Representante por la no asistencia a las Sesiones Plenaria programadas para los días 19 y 20 de octubre de 2010.

En el transcurso de la semana le haremos llegar la correspondiente incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Amparo Rodríguez Rojas.

Asesora UTL.

C. C. Subsecretaría General de la Cámara de Representantes

* * *

Bogotá, D. C. octubre 20 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa Médica

Respetado doctor:

Dando alcance a los oficios radicados el 12 y 20 de octubre de 2010 bajo los números 7054-7180 correspondientes, y por instrucciones del honorable Representante doctor José Ignacio Bermúdez Sánchez, me permito allegar incapacidad médica otorgada por la Fundación Clínica Shaio desde el 10 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2010.

Lo anterior, para su trámite y gestión pertinente.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Amparo Rodríguez Rojas.

Asesora UTL.

C. C. Subsecretaría General de la Cámara de Representantes

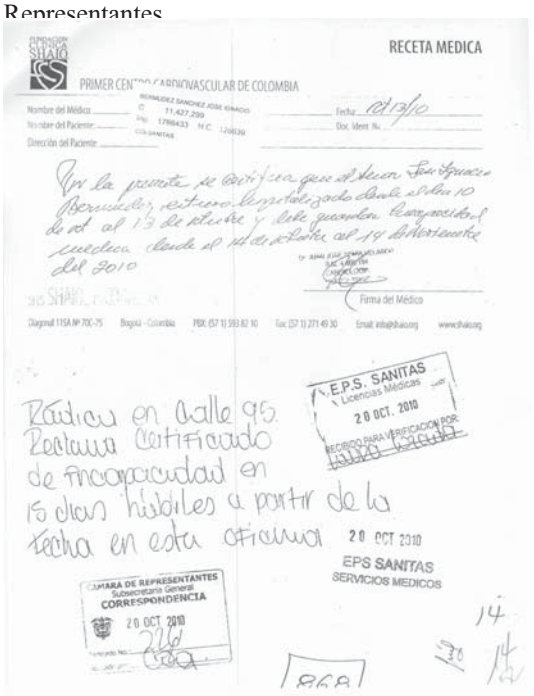
RECETA MEDICA

PRIMER CENTRO CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA

Firma del Médico

E.P.S. SANITAS
Licencias Médicas
20 OCT. 2010

20 OCT 2010
EPS SANITAS
SERVICIOS MEDICOS

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
20 OCT. 2010

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2954 DE 2010

(octubre 19)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "**numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara doctor José Edilberto Caicedo Sastoque mediante oficio de fecha octubre 19 de 2010 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación se sirvan excusarlo de asistir a la plenaria del día de hoy martes 19 de octubre de 2010, a razón de encontrarse atendiendo asuntos oficiales propios de su investidura, los cuales lo obligan a dar cumplimiento a compromisos adquiridos con la Administración Municipal de Tocancipá (Cund.), en donde previamente asumió con la comunidad y su Alcalde Municipal la obligación de escuchar de estos sus manifestaciones y apreciaciones en torno al proyecto de desarrollo vial, concesión Briceño-Tunja-Sogamoso. Lo anterior teniendo en cuenta que ha promovido debate de control político sobre el tema de las Concesiones Viales de Cundinamarca en la Comisión Sexta.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor José Edilberto Caicedo Sastoque para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día de hoy, 19 de octubre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara doctor José Edilberto Caicedo Sastoque para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día de hoy, diecinueve (19) de octubre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 19 de octubre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente (sin firma),

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá D. C., octubre 20 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación de soporte excusa honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la sesión de la Plenaria de 19 de octubre de 2010.

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, muy respetuosamente me permito presentar excusa por la inasistencia del Representante a la sesión de la Plenaria del día 19 de octubre, debido a los quebrantos de salud que lo aquejaban y por los cuales fue incapacitado.

Espero la anterior sirva como excusa válida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,

Asesor UTL.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

DIAGNOSTICO

CONTINGENCIA

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
26 OCT 2010

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA DE MATERNIDAD

cafesalud

Nº 769203

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
27 OCT 2010

* * *

Bogotá D. C., octubre 19 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial Saludo:

Me permito solicitarle muy respetuosamente se sirva excusar mi inasistencia a las sesiones de Plenaria, los días 19 y 20 de octubre de 2010. El motivo de mi ausencia se debe a que atendiendo la designación hecha por Su Señoría, asistiré en comisión oficial al Congreso Nacional de la República de Perú, en donde estarán presentes los presidentes de los Congresos de la Comunidad Andina dentro del marco del XXXVII Periodo Ordinario de Sesiones del mes de octubre de 2010 del Parlamento Andino, en Lima (Perú).

Como usted verá, este viaje no causa ninguna erogación al Congreso de la República.

Le agradezco de antemano su amable atención.

Atentamente,

Carlos Germán Navas Talero,

Segundo Vicepresidente

Cámara de Representantes.

Anexo: Copia de la resolución.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2926 DE 2010

(octubre 13)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8° del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Presidente de Congreso del Perú, doctor César Zumaeta Flores, invita al Presidente de la Corporación, para que asista al acto solemne que se realizará el día 19 de octubre del presente año, el cual contará con la presencia de los presidentes de los congresos de la Comunidad Andina, dentro del marco del XXXVII periodo ordinario de sesiones del mes de octubre de 2010 del Parlamento Andino, que se realizará en Lima (Perú).

Que el Presidente de la Corporación designa al Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que asista en representación de la Corporación al evento referido en el considerando anterior, el cual no causa ninguna erogación al Congreso de la República.

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva de la Corporación

considera importante conferir comisión oficial al Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que asista en representación de la corporación al acto solemne que se realizará el día 19 de octubre del presente año en el Congreso Nacional de la República del Perú, con la presencia de los presidentes de los congresos de la Comunidad Andina, dentro del marco del XXXVII periodo ordinario de sesiones del mes de octubre de 2010 del parlamento andino, que se realizará en Lima (Perú).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dieciocho (18) y el veinte (20) de octubre de 2010 al Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Germán Navas Talero, para que asista en representación de la corporación al acto solemne que se realizará el día 19 de octubre del presente año en el Congreso Nacional de la República del Perú, con la presencia de los presidentes de los congresos de la Comunidad Andina, dentro del marco del XXXVII periodo ordinario de sesiones del mes de octubre de 2010 del Parlamento Andino, que se realizará en Lima (Perú), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de comisión y de plenaria que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 13 de octubre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente (sin firma),

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá D. C., 19 de octubre de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Secretaria General

E. S. D.

Ref.: Excusa Incapacidad Médica

Respetada señorita Secretaria:

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y siguiendo instrucciones del Honorable Representante a la Cámara Elkin Rodolfo Ospina Ospina, me permito respetuosamente solicitarle se sirva excusarlo ante la Plenaria de la corporación citada para el día de hoy, martes diecinueve (19) de octubre del presente año, por la no asistencia a la misma, debido a que el señor Representante se encontraba incapacitado por presentar una conjuntivitis severa, la cual le imposibilitó llegar a la sesión.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar copia del Certificado Médico de Incapacidad expedido por Servicio Médico de la Entidad.

Cordialmente,

Claudia Paola Fuentes Luz,

Asesora Unidad de Trabajo Legislativo.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2010 10 15

Ospina Ospina Elkin

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 79.68

DIAGNOSTICO Conjuntivitis Severa

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 10 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD Uno (en letras) 1 (en números)

PRORROGA Si No

CAMARA DE REPRESENTANTES CORRESPONDENCIA 21 OCT 2010

FIRMA, REGISTRO MEDICO Y SELLO

* * *

Bogotá D. C., 19 de octubre de 2010

Doctores

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados Doctores:

Comedidamente me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles que el honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero no podrá asistir a la plenaria de Cámara que se lleva a cabo en el día de hoy, toda vez que le fue dada incapacidad médica en la ciudad de Cartagena a partir del día de hoy.

Solicito de la manera más atenta se realicen los trámites pertinentes para excusar al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero de la asistencia a la sesión de plenaria realizada el día de hoy, 19 de octubre de 2010.

La incapacidad médica la haré llegar a sus despachos una vez sea recibida por la suscrita, pues en estos momentos en la ciudad de Cartagena se encuentran haciendo los trámites necesarios para el envío de la misma a esta Ciudad.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,

Asesora Honorable Representante

Pedrito Tomás Pereira Caballero,

Martha Seidel Peralta.

Bogotá D. C., 20 de octubre de 2010

Doctores

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados Doctores:

Dando alcance a la comunicación presentada en el día de ayer, me permito allegar el certificado de incapacidad médica dada al honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero, a partir del día 19 de octubre hasta el día 21 de octubre del presente año.

Agradeciendo su colaboración

Cordialmente,

Asesora Honorable Representante
Pedrito Tomás Pereira Caballero,
Martha Seidel Peralta.

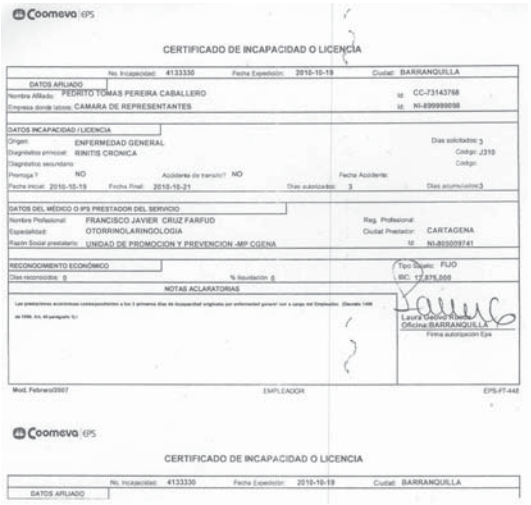

Coomeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Incapacidad: 4133330 Fecha Expedición: 2010-10-19 Ciudad: BARRANQUILLA

DATOS AFILIADO

Nombre Afiliado: PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO Id: CC-73143766

Empresa donde labora: CAMARA DE REPRESENTANTES Id: NI-899999098

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA

Origen: ENFERMEDAD GENERAL Dias solicitados: 3

Diagnóstico principal: RINITIS CRONICA Código: J310

Diagnóstico secundario: Código:

Prorroga ? NO Accidente de transito? NO Fecha Accidente:

Fecha inicial: 2010-10-19 Fecha Final: 2010-10-21 Dias autorizados: 3 Dias acumulados:3

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre Profesional: FRANCISCO JAVIER CRUZ FARFUD Reg. Profesional:

Especialidad: OTORRINOLARINGOLOGIA Ciudad Prestador: CARTAGENA

Razón Social prestatario: UNIDAD DE PROMOCION Y PREVENCION -MP CGENA Id: NI-805009741

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Dias reconocidos: 0 % liquidación: 0 Tipo Diario: FIJO IBC: 17.875.000

NOTAS ACLARATORIAS

Laura Cecilia Romero
Oficina BARRANQUILLA
Firma autorizacion Eps

Mod. Febrero/2007 EMPLEADOR EPS-FT-448

Coomeva EPS

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

No. Incapacidad: 4133330 Fecha Expedición: 2010-10-19 Ciudad: BARRANQUILLA

DATOS AFILIADO

* * *

Bogotá D. C., octubre 27 de 2010

Doctora,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo.

De manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria programada para el día 19 de octubre del presente año, debido al mal estado de salud en que se encontraba el doctor Rojas Ortiz.

Agradezco su atención.

Asistente del honorable Representante
Carlos Augusto Rojas Ortiz,
Sandra Ximena Zemanate.

Bogotá D. C., octubre 28 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Cordial saludo.

De manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar la incapacidad médica del día 19 de octubre del presente año, expedida por el médico de la honorable Cámara de Representantes, doctor Rodrigo Botero Moreno.

Agradezco su atención.

Asistente del honorable Representante
Carlos Augusto Rojas Ortiz,
Sandra Ximena Zemanate.

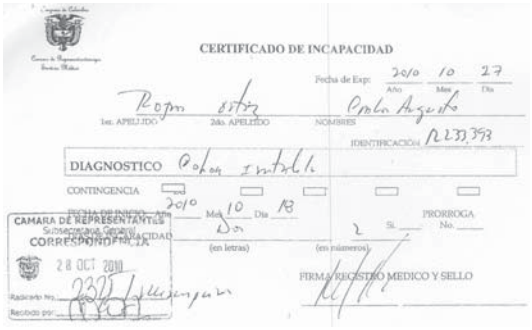

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 10 27 (Año Mes Día)

1er. APELLIDO Rojas 2do. APELLIDO Ortiz NOMBRES Carlos Augusto

IDENTIFICACION 12.233.393

DIAGNOSTICO Rinitis crónica

CONTINGENCIA

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 2010 Mes 10 Día 18 PRORROGA: SI No.

CAMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaria General CORRESPONDENCIA

(en letras) (en números)

28 OCT 2010

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Radicado No. 2370

Recibido por:

* * *

RESOLUCION NÚMERO MD-2949 DE 2010

(octubre 19)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: "**numeral 30: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".**

Que el Representante a la Cámara doctor Libardo Taborda Castro, mediante escrito de fecha octubre 13 de 2010, solicita ante el Presidente de la Corporación autorizarle permiso por el día 19 de octubre del presente año, con el propósito de atender asuntos estrictamente personales de carácter indelegable fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 58 de 1992 establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Decreto Ley 2400/68, reglamentado por el D. R. 1950/70, establece que *"el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa"* y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al honorable Representante Libardo Taborda Castro, por el día diecinueve (19) de octubre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara doctor Libardo Taborda Castro para que se ausente de sus funciones congresuales por el día diecinueve (19) de octubre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Libardo Taborda Castro tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a 19 de octubre de 2010

Comuníquese y cúmplase.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente (sin firma),

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza)

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del martes 19 de octubre de 2010

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

Acta No. 12 de septiembre 7 de 2010, publicada en la Gaceta del Congreso No. 742 de 2010.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 303 de 2010 Cámara**, **209 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas", adoptada en Nueva York el 20 de diciembre de 2006.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Gabriel Silva Luján*.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Cepeda Castro, Pedro Pablo Pérez Puerta, Juan Carlos Sánchez Franco, Yahír Fernando Acuña Cardales, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Alberto Zuluaga Díaz y Hernán Penagos Giraldo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1208 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 704 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 751 de 2010.

Aprobado en Comisión: octubre 5 de 2010.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

2. **Proyecto de ley Estatutaria número 046 de 2010 Cámara**, *por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.*

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez* y Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Daniel Enrique Medina Velandia.*

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Deluque Zuleta, Orlando Velandia Sepúlveda,*

Efraín Torres Monsalve, Humphrey Roa Sarmiento, Óscar Fernando Bravo Realpe, Germán Varón Cotrino, Miguel Gómez Martínez.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 488 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 625 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 706 de 2010.

Aprobado en Comisión: septiembre 14 de 2010.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

3. **Proyecto de Acto Legislativo número 016 de 2010**, *por el cual se establece el derecho a la sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho. (Primera Vuelta).*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Óscar Iván Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Buenahora Febres, Adriana Franco Castaño, Miguel Gómez Martínez, Heriberto Sanabria Astudillo, Fernando de la Peña y Germán Varón Cotrino.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 723 y 734 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 y 779 de 2010.

Aprobado en Comisión: octubre 6 de 2010.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

4. **Proyecto de Ley Estatutaria número 092 de 2010 Cámara,** *por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*, los honorables Senadores *Roy Barreras, Eduardo Enríquez Maya* y los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez* y *Germán Varón Cotrino*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Germán Varón Cotrino, Alfonso Prada Gil, Carlos Arturo Correa Mojica, Juan Carlos Salazar Uribe, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Jaime Buenahora Febres, Germán Navas Talero, Heriberto Sanabria Astudillo, Victoria Eugenia Vargas Vives* y *Alfredo Bocanegra Varón.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 636 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 691 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 771 de 2010.

Aprobado en Comisión: septiembre 29 y octubre 5 de 2010.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

5. **Proyecto de Ley número 044 de 2009**, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989 "Estatuto Nacional de Protección de los Animales" y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorable Representante *David Luna Sánchez y Simón Gaviria Muñoz*.

Ponentes: honorable Representantes *David Luna Sánchez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Gálvez* y *Juan de Jesús Córdoba*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 611 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1080 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 367 de 2010.

Aprobado en Comisión: mayo 5 y 18 de 2010.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

6. **Proyecto de ley número 002 de 2009 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 078 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez.*

Autores: honorables Representantes *Hemel Hurtado Angulo* y *Ríver Flanklin Legro Segura*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 782 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 621 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 4 de 2009.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

7. **Proyecto de ley número 017 de 2010,** *por medio de la cual se modifican los artículos 32 y 39 de la Ley 617 de 2000.*

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez, Hernando Alfonso Prada Gil, Efraín Torres Monsalve, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Camilo Andrés Abril Jaimes*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 452 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 556 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2010.

Aprobado en Comisión: agosto 31 de 2010.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

8. **Proyecto de ley número 060 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se crea el sistema Nacional de protección a la mujer en estado de embarazo y el posparto, se establecen los programas de promoción a la acogida de la vida y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Rosmery Martínez Rosales, Fabio Arango Torres, Luis Felipe Barrios Barrios, Ángel Custodio Cabrera, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, Néstor Homero Cotrina, Carlos Alberto Cuenca, Ómar de Jesús Flórez Vélez, Juan Carlos Granados, Juan Manuel Hernández Bohórquez, José Ignacio Bermúdez Sánchez, Karelly Patricia Lara Vence, Carlos Fernando Motoa, María Violeta Niño Morales, Felipe Fabián Orozco, Tarquino Pacheco Camargo, Jorge Enrique Rozo, Édgar Eulises Torres Murillo, Germán Varón Cotrino y Mauricio Zuluaga Ruiz*.

Ponente: honorable Representantes *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 652 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 197 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 395 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2010.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

9. **Proyecto de ley número 132 de 2009 Cámara**, *por medio de la cual se establecen los derechos y deberes de las partes que intervienen en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorable Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Alonso Acosta Osio, David Luna Sánchez y los honorables Senadores Carlos Julio González* y *Juan Carlos Vélez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Armando Yepes Martínez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 784 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1276 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 120 de 2010.

Aprobado en Comisión: abril 7 de 2010.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

10. **Proyecto de ley número 040 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se establecen las condiciones para la prestación del servicio de atención médica de ambulancia prehospitalaria extrahospitalaria mediante la modalidad de prepago y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: honorable Representantes *Jaime Armando Yepes Martínez* y *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 744 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1179 de 2009.

Aprobado en Comisión: septiembre 16 de 2009.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

11. **Proyecto de ley número 171 de 2009 Cámara**, *por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión del Economista y se adopta el Código de Ética.*

Autor: honorable Representantes *Bérner Zambrano Erazo*.

Ponente: honorable Representantes *Bérner Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 930 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1089 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1232 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 11 de 2009.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

12. **Proyecto de ley número 288 de 2010 Cámara,** *por la cual se expiden normas relacionadas con la titularización hipotecaria y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorables Representantes *Gilberto Rondón González*.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Raymundo Méndez Bechara, Heriberto Escobar González, Ángel Custodio Cabrera Báez* y *Laureano Acuña Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 195 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 581 de 2010.

Aprobado en Comisión: junio 9 de 2010.

Anuncio: octubre 13 de 2010.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Está leído el orden del día que fue discutido en la Plenaria anterior y acordamos iniciar la agenda con base en ese orden del día leído por la señora Secretaria.

Señora Secretaria ¿Cómo está el quórum?

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, en este momento se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga.

En consideración el orden del día, continúa su discusión, va a cerrase, queda cerrado. Abramos el registro señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el orden del día.

Roosvelt Rodríguez	Vota sí.
Javier Tato	Vota sí.
Pedro Pablo Pérez	Vota sí.
Adriana Franco	Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señora Secretaria, se cierra el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, se cierra el registro.

Por el Sí: 91 votos. Ha sido aprobado el Orden del Día.

Publicación de los registros de votación del Orden del Día:

Cámara de Representantes

República de Colombia

ORDEN

octubre 19 de 2010

ORDEN DEL DÍA

Sí: 87

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Lemos U. Juan Felipe

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Orozco Vivas Felipe

Osorio A. Carlos

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Arango Torres Jair
Cuenca Ch. Carlos A.
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Camelo Ramos Joaquín
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi Aranguena Pedro
Pacheco A. Álvaro
Patiño A. Diego
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Salamanca C. Pablo
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Barguil A. David A.
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Mesa B. Jorge H.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Ramírez O. Martha
Rodríguez Constantino
Valencia O. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zuluaga D. Carlos A.
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Escobar G. Heriberto
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3804

Registro manual para votaciones

Orden

Tema a votar: Orden del Día

Sesión Plenaria: martes 19 de octubre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosvelt
Álvarez Montenegro Javier Tato
Pérez Puerta Pedro Pablo
Franco Castaño Adriana

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Cuál es el primer punto del orden del día?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Aprobación de actas de plenaria.

Acta 12, de septiembre 7 de 2010, publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 742 del 2010.

Puede usted someter a discusión y aprobación el acta leída.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Están en consideración las actas leídas.

Palabras del honorable Representante Heriberto Escobar:

Gracias señor Presidente.

Con motivo del fallecimiento en trágico accidente de tránsito del señor periodista Jaime Gallego Álvarez, Coordinador de Radio Súper de la ciudad de Cali, me permito solicitar a la Mesa Directiva un minuto de silencio para este gran amigo y periodista que trasegó por varios medios de comunicación; trabajó en Todelar, Caracol Televisión, Caracol Radio, CM&, Diario El Caleño, en donde era miembro del Consejo de Redacción, y en Radio Súper ejerció sus últimos años como Coordinador de noticias y en todo se destacó.

La Cámara de Representantes presenta sus condolencias a la familia de Jaime Gallego y lamenta su repentina muerte.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Decretamos un minuto de silencio por el trágico fallecimiento del señor periodista Gallego, del Valle del Cauca.

(Minuto de silencio)

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Están en consideración las actas leídas por Secretaría, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado. Abramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro; votando Sí, se aprueba; votando No, se niegan las actas.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Adriana Franco vota Sí.

Pedro Pablo Pérez vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Se cierra el registro, con la siguiente votación.

Por el Sí: 85

Por el No: 3.

Ha sido aprobada el acta número 12 de septiembre 7 del 2010.

Publicación de los registros de votación del Acta de Plenaria número 12 del 7 de septiembre de 2010:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Acta 12

octubre 19 de 2010

Acta número 12 septiembre 7 de 2010

Sí: 82

Amín Scaf Miguel

Barreras G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Arango Torres Jair

Cervantes V. Jaime

García T. William

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Rozo R. Jorge E.
Álvarez M. Javier T.
Anaya Mónica del C.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Housni Jaller Jack
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi Aranguena Pedro
Pacheco A. Álvaro
Patiño Amariles Diego
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Salamanca C. Pablo
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Díaz Ortiz Gloria
González Consuelo
Barguil A. David A.
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
Mesa B. Jorge H.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Ramírez O. Martha
Rodríguez Constantino
Sarria V. Esmeralda
Vásquez V. Silvio
Zuluaga D. Carlos A.
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Díaz H. Hoguer H.
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias C. Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 3

Agudelo Zapata Iván
Camelo Ramos Joaquín
Castillo C. Nancy D.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3805

Registro manual para votaciones

Acta 12

Tema a votar: Acta número 12 de septiembre 7 de 2010

Sesión Plenaria: martes 19 de octubre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosvelt
Franco Castaño Adriana
Pérez Puerta Pedro Pablo

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continuemos con el Orden del Día.

La Secretaría general informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 303 del 2010 Cámara, 209 del 2009 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre del 2006.*

El informe de ponencia es como sigue.

Proposición

Con fundamento en lo anterior proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley, por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, adoptada en Nueva York el 20 de diciembre del 2006, en los términos que fue

presentado en texto original y aprobado en la Comisión Segunda de la Cámara.

Firman: *Iván Cepeda, Pedro Pablo Pérez, Juan Carlos Sánchez Franco, Yahír Acuña, Bayardo Gilberto Betancourt, José Ignacio Mesa Betancourt, Carlos Alberto Zuluaga.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el informe de ponencia; votando no, se niega.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosvelt Rodríguez vota sí.

Pedro Pablo Pérez vota sí.

Adriana Franco vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Bérner Zambrano vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra la votación, informar el escrutinio.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el Sí: 88

Por el No: 0.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del proyecto de ley sobre la Convención Internacional para la protección de las personas contra las desapariciones forzadas:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 303 de 2010

Octubre 19 de 2010

Proposición con la que termina el informe y se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra la desap…

Sí: 85

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Castañeda M. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Flórez A. José B.

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Cervantes V. Jaime

García T. William

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Martínez R. Rosmery

Mesa B. José I.

Rozo R. Jorge E.

Agudelo Zapata Iván

Anaya Mónica del C.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Housni Jaller Jack

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro

Patiño Amariles Diego

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñero Rafael

Salamanca C. Pablo

Suárez Flores Mario

Vargas B. Victoria

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

González Consuelo

Barguil A. David A.

Benavidez S. Liliana

Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

Mesa B. Jorge H.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Ramírez O. Martha

Rodríguez Constantino

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zuluaga D. Carlos A.

Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando

Díaz H. Hoguer H.

García G. Libardo E.

Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier A.

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3806

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 303 de 2010

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: martes 19 de octubre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Pérez Puerta Pedro Pablo

Franco Castaño Adriana

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA

19 DE OCTUBRE DE 2010

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por error involuntario en el anuncio y en la sumatoria, se permite corregir el resultado anunciado sobre la votación referida al informe de ponencia del proyecto de Ley 303 de 2010 Cámara, que aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 88 Votos

Por el No: 0 Votos

Votación Efectiva:

Por el Sí: 89 Votos

Por el No: 0 Votos

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Raúl E. Ávila Hernández.

Vo. Bo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, este proyecto tiene tres artículos, someta a discusión y aprobación el articulado, y si usted lo considera, podemos votar el título y la pregunta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el articulado, el título y la pregunta, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

La Secretaría General informa, (doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Título: Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas,

adoptada en Nueva York el 20 de diciembre del 2006.

Se abre el registro. Votando sí, se vota el título, el articulado y la pregunta si quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Augusto Posada vota Sí.

Pedro Pablo Pérez vota Sí.

Adriana Franco vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro. Informar el escrutinio.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el Sí: 88

Por el No: 0

Ha sido aprobado el articulado, el título y la pregunta del proyecto de ley.

Publicación de los registros de votación del articulado, el título y la pregunta si la Cámara quiere que el proyecto sea ley de la República, del proyecto de ley sobre la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 303 de 2010

Octubre 19 de 2010

Articulado, título y quiere que sea ley de…

se aprueba la Convención Internacional para la protección de todas las personas

contra la desap…

Sí: 84

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Castañeda M. Eduardo

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gómez Martínez Miguel

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Cervantes V. Jaime

García T. William

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Rincón E. Mercedes

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Housni Jaller Jack

Marín Óscar de Jesús

Pacheco A. Álvaro

Patiño Amariles Diego

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñero Rafael

Salamanca C. Pablo

Suárez Flores Mario

Vargas B. Victoria

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

González Consuelo

Barguil A. David A.

Benavidez S. Liliana

Blanco A. Germán A.

Bravo R. Óscar F.

Clavijo C. Orlando

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Ramírez O. Martha

Rodríguez Constantino

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zuluaga D. Carlos A.

Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando

Díaz H. Hoguer H.

García G. Libardo E.

Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier A.

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3807

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 303 de 2010

Tema a votar: Articulado, título y quiere que sea ley de…

Sesión Plenaria: martes 19 de octubre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Posada Sánchez Augusto

Pérez Puerta Pedro Pablo

Franco Castaño Adriana

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Iván Cepeda, luego el doctor Guillermo Rivera y luego el doctor Óscar Bravo.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

En primer lugar, señor Presidente, quiero agradecer a usted el liderazgo que ha ejercido con relación a la votación unánime por parte de la Cámara de Representantes para ratificar este valioso instrumento de protección de los Derechos Humanos.

Quiero decirle a usted, a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara, a los voceros de los partidos políticos, que este es sin lugar a dudas un gesto inédito, un gesto que tiene un profundo valor y significado para el avance en Derechos Humanos de nuestro país.

Hemos dicho en el debate sobre esta Convención, que se requieren veinte Estados para que ella entre en vigencia en todo el planeta. Señor Presidente, lo invito a que hagamos un esfuerzo para que el Presidente de la República y para que la Corte Constitucional aceleren la firma de este tratado y de la Ley que lo hace ratificar, para que nuestro país tenga el honor de ser el Estado gracias al cual la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, entre en vigencia en el mundo.

Este instrumento además de traer una tipificación detallada del crimen de desaparición forzada, reconoce por primera vez en el mundo los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, como derechos de las víctimas. Tipifica de manera detallada las múltiples consecuencias y aspectos que tiene la desaparición forzada y dota a las víctimas de mecanismos eficaces para la protección de sus derechos, para la sanción de los responsables y para la prevención de este horrible crimen.

Señor Presidente, sin lugar a dudas hemos dado un paso hoy para erradicar de Colombia y diría que del mundo, la desaparición forzada.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted, doctor Iván. Tiene la palabra el doctor Guillermo Rivera.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, de manera muy breve y a nombre del Partido Liberal, quisiéramos subrayar la enorme importancia que en esta ocasión la Plenaria de la Cámara de Representantes le haya dado por unanimidad y sin ninguna voz en contrario, la aprobación de esta Convención Internacional.

De tiempo atrás y además como un legado histórico, el Partido Liberal ha venido trabajando, porque en Colombia los Derechos Humanos encuentren plena vigencia, y en ese propósito la realidad dramática de quienes son objeto del delito de desaparición forzada y la de sus familiares, le impone al conjunto de las instituciones del Estado colombiano incluido el Congreso de la República, un compromiso fehaciente, un compromiso serio, una consagración absoluta para adoptar todos los instrumentos que permitan combatir de manera eficaz este delito.

Diría que por fortuna para la realidad de la sociedad colombiana, cada vez más se asume la importancia de los instrumentos de carácter internacional. Por fortuna el mundo ha venido demandando de los Estados que hacen parte de los organismos multilaterales, un mayor compromiso y sobre todo una nivelación con el resto de los países en lo que concierne a la lucha contra los delitos de lesa humanidad, y en general contra todas aquellas conductas que atentan contra los Derechos Humanos.

Este delito, el de la desaparición forzada, que ha crecido de manera exponencial en la última década en Colombia, necesita, lo reiteramos de manera enfática, de un compromiso institucional para combatirlo. En este caso, esta Convención permite fortalecer la norma preceptuada en el artículo 12 de la Carta Política y el artículo 165 del Código Penal, que prescribe como delito la desaparición forzada. Pero esta Convención tal y como lo subrayó el Representante Iván Cepeda, le entrega herramientas a las víctimas para convertir en realidad aquellos preceptos de verdad, justicia y reparación, y le entrega además a la Administración de Justicia un nuevo referente de interpretación, que hace que este delito sea castigado de manera eficaz y de manera ejemplar.

Terminaría destacando algo que está consagrado en este Convención, y es que no hay lugar, una vez esta sea aprobada, a argumentar como excusa, como causal de inculpabilidad, la obediencia debida en aquellos casos de desaparición forzada. Esto implica de una parte, que los servidores públicos, quienes tengan la condición de subalternos, no puedan excusar su responsabilidad frente a este delito por una orden de un superior, pero implica también que los superiores asuman la responsabilidad de verificar el control y todas las medidas que permitan garantizar que sus subalternos no incurran en el delito de desaparición forzada.

También es importante destacar, tal y como lo hizo el Representante Iván Cepeda, que es emblemático frente a la realidad colombiana, seguida con mucha atención por la Comunidad Internacional, que Colombia se convierta luego de la aprobación del Congreso de la República de este tratado, en el Estado número 20 que a su vez le permite a esta Convención entrar en plena vigencia. Creo que para un país que registra cifras escandalosas en materia de desaparición forzada, que su Congreso le permita convertirse en el país que a su vez permita que este instrumento entre en plena vigencia, es un mensaje excepcional para las víctimas de este delito en Colombia. Creo que a ellas debemos homenajear y a ellas debemos destacar con esta aprobación.

Extiendo a nombre del Partido Liberal, gratitud a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, al Representante Iván Cepeda y al grupo de ponentes y en general al pleno de esta Corporación, que le dio un trámite fluido a esta muy importante iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted, doctor Guillermo. El doctor Óscar Bravo tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias, señor Presidente.

Para el Partido Conservador la protección a los Derechos Humanos no debe ser patrimonio exclusivo de colectividad alguna, sino una responsabilidad de la sociedad entera.

Este Congreso ha venido demostrando el interés supremo que tiene por la protección de los Derechos Humanos. Hace dos semanas aprobamos una ley que aumentó considerablemente las penas y los términos de prescripción para aquellas personas que cometan delitos contra los defensores de Derechos Humanos.

Hoy con satisfacción, el Partido ha apoyado la aprobación del proyecto 303 de 2009 Cámara, lo que evidentemente refleja en el mundo una demostración palmaria del interés que tiene el Congreso de Colombia por la protección de los Derechos Humanos; es una muestra del compromiso que Colombia tiene con la protección de manera especial a las personas que de cualquier forma atentan contra la vida y que cometen delitos de desaparición forzada.

Colombia adhiere hoy a un gran instrumento de protección de los Derechos Humanos, y como lo dice el Representante Cepeda, es el país número veinte en adherir y con eso se da pleno inicio a la protección internacional a tan delicado tema.

Aquí se establecen responsabilidades a los servidores públicos y a los particulares, con el delito especialmente de desaparición forzada. Cuente el Congreso de Colombia y cuente la sociedad entera con que el Partido Conservador seguirá siendo adalid de cualquier normatividad que vaya en defensa de los Derechos Humanos en nuestro país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted, doctor Óscar. Doctora Alba, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente.

No podemos dejar pasar desapercibido que Colombia sea el país número veinte. Sabemos que a nivel internacional estaban esperando esta votación, que es un día de fiesta, pero es un día de gratitud a la Cámara de Representantes, porque enaltece el trabajo de cada uno de los Representantes que hoy votaron este proyecto de ley.

Quiero agradecer y no dejar pasar por alto los nombres de todos los ponentes que presentaron la ponencia positiva de este proyecto, como el compañero Iván Cepeda, Pedro Pablo Pérez Puerta, Juan Carlos Sánchez Franco, Yahir Fernando Acuña Cardales, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, José Ignacio Mesa Betancourt, Carlos Alberto Zuluaga Díaz y Hernán Penagos Giraldo.

Es de verdad un proyecto de gran impacto internacional y que lo estaban esperando para hacer realidad esta Convención Internacional.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, Doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted, doctora Alba. Tiene la palabra el doctor Gómez.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez:

Gracias, señor Presidente.

Sobre este tema, el Partido de la U naturalmente respalda la iniciativa de la suscripción de la Convención Internacional. No obstante lo anterior, tenemos una inquietud respecto a la redacción del artículo 2º, pero tratándose de una Convención Internacional, preferimos aprobar el Proyecto como tal y dar el paso adelante, en lugar de convertir esto en un asunto de discusión política.

Nuestra preocupación tiene que ver con el hecho de que en la definición se consideran como víctimas de desaparición forzada únicamente si se trata de agentes del Estado o de grupos o entidades promovidas por el Estado.

Naturalmente eso nos dejaría el vacío de la guerrilla, que es hoy por hoy la entidad que más desaparición forzada genera en nuestro país.

Pero entendemos que por la vía de la interpretación este tratado podrá ser aplicado con toda la dureza también contra organismos como la guerrilla, que es la mayor violadora de los derechos del hombre en nuestro país.

No obstante lo anterior la bancada de la U respalda de manera entusiasta esta Convención que, sin lugar a dudas, nos coloca en el plano internacional en lo más alto en materia de protección de los Derechos del Hombre.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted, doctor Gómez. El doctor De la Peña tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Fernando De la Peña Márquez:

Gracias, señor Presidente.

En mi condición de vocero del Partido de Integración Nacional, PIN, y desde luego con el acompañamiento de los Representantes que conforman nuestra bancada, votamos de una manera homogénea el referido proyecto de ley, considerando que estamos situando a nuestro país a la vanguardia de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario, al aprobar este proyecto de desaparición forzada.

Como bancada hemos venido actuando de una manera consecuente, no solamente a los intereses nacionales sino también a lo que respecta del comportamiento nuestro jurídicamente, en lo que tiene que ver a nivel internacional.

Nuestra bancada viene accionando de tal manera que, sin lugar a dudas, la serie de proyectos de ley y de actos legislativos, no solamente en Comisiones sino por supuesto en Plenaria de Cámara, hemos estado también a la vanguardia de esos intereses.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted muchas gracias. Tiene la palabra la doctora Consuelo González de Perdomo.

Palabras de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero reconocer el compromiso que ha tenido la Cámara de Representantes esta tarde, al apoyar con entusiasmo y sin ninguna reticencia la suscripción a este Convenio Internacional que enfrenta la desaparición forzada, delito atroz muy corriente que ha golpeado y afectado a miles de familias colombianas.

Este momento nos ha puesto a tono con un número importante de países que enfrentan esta desaparición y nos da los instrumentos posibles y necesarios para confrontarlo institucionalmente en Colombia. Además es una protección que se entrega a las víctimas, unos elementos que se entregan para que a través del proceso que tengan que enfrentar, logren la reparación, la justicia y la verdad.

Como víctima del conflicto colombiano, mi reconocimiento a todos los integrantes de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted, doctora. La doctora Ángela tiene el uso de la palabra y continuamos con el orden del día.

Palabras de la honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias, señor Presidente.

Recuerdo en un seminario que se celebró en la Universidad Javeriana, el Instituto Pensar, la Fiscalía, la Defensoría, la Comisión Colombiana de Juristas, a una mujer que se paró frente al Fiscal, en ese momento el doctor Iguarán, y le dijo: "Señor Fiscal, muchas mujeres colombianas tenemos un duelo congelado en la memoria y en el tiempo".

Creo que instrumentos como estos, como habernos acogido a esta Convención, como bien lo decían nuestros compañeros y de manera muy especial Iván Cepeda y el Representante Rivera, esta Convención va a contribuir a descongelar muchos de estos duelos, a aportar a la memoria colectiva y a que Colombia de una vez entre en el mundo de la garantía plena de los derechos de las víctimas: hombres, mujeres, jóvenes, niños y niñas colombianas.

Me alegra estar en esta sesión celebrando haberle dado un voto 100% para acogernos a esta Convención.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted doctora Ángela. Doctor Iván como coordinador de ponentes.

Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente, quiero agradecer las intervenciones de los voceros de los partidos políticos y mencionar con especial aprecio la presencia de las organizaciones de familiares de personas desaparecidas, porque gracias a ellas, a su acción perseverante, a su acción inteligente, es que estamos hoy frente a un hecho político, frente a un hecho ético, como la aprobación de esta Convención por unanimidad por parte de la Cámara.

Creo que hay un sentimiento de consenso en las bancadas para actuar de una manera propositiva ante el poder Ejecutivo, así lo hemos hablado con el doctor Mario Gómez y con otros voceros de los partidos, así que lo invito a que tomemos acción prontamente, y muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Señor Secretario, le solicito pasar con la mayor rapidez posible a sanción presidencial, dentro de los términos de la ley, este proyecto e igual enviarle un mensaje al señor Presidente de la República de la voluntad de todos las voceros y de la Cámara de Representantes para que este proyecto sea sancionado lo más pronto posible y mandarlo a la Corte.

Continúe con el orden del día.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Así se hará, señor Presidente.

Proyecto de Ley Estatutaria 046 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*.

Quedó cerrada la discusión del informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Se abre el registro.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Roosvelt Rodríguez	Vota sí.
Adriana Franco	Vota sí.
Pablo Pérez	Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el sí: 89

Ha sido aprobado el informe de ponencia de este proyecto por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la Ley, es decir, por mayoría absoluta como lo requiere este tipo de proyectos.

Publicación de los registros de votación del informe de ponencia del Proyecto de Ley Estatutaria 046 de 2010 Cámara, ***por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales:***

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de Ley Estatutaria 046 de 2010

(octubre 19)

proposición con la que termina el informe, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Sí: 86

Amín Scaf Miguel

Barrios Luis Felipe

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Bernardo

Gómez Martínez Miguel

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Méndez E. Raymundo

Ortega Samboni Jairo

Osorio A. Carlos

Penagos Giraldo Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Serrano M. Luis A.

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Yepes M. Jaime A.

Zambrano E. Bérner L.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

García T. William

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Rosales Rosmery

Mesa B. José I.

Padaui A. Hernando J.

Rincón E. Mercedes

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Castillo G. Nancy D.

Escobar C. Carlos

Gómez V. Jorge E.

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Muvdi Aranguena Pedro

Ortiz Urueña Roberto

Pacheco Álvarez Álvaro

Patiño Amariles Diego

Pizo M. Crisanto

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñero Rafael

Suárez Flórez Mario

Vargas B. Victoria

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Díaz Ortiz Gloria

González Consuelo

Barguil A. David A.

Benavidez S. Liliana

Blanco A. Germán A.

Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

León C. Carlos E.

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Roa S. Humphrey

Rodríguez Constantino

Sánchez F. Juan Carlos

Sarria V. Esmeralda

Vásquez V. Silvio

Zuluaga D. Carlos A.

Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando

Pérez S. Eduardo E.

Arias Castillo Wilson

Hernández Hernando

Herrera D. Roberto J.

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3808

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley estatutaria número 046 de 2010

Tema a votar: proposición con la que termina el informe

Sesión plenaria: martes 19 de octubre de 2010

Sí:

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Franco Castaño Adriana

Pérez Puerta Pedro Pablo

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, la Secretaría con el debido respeto le solicita nos otorgue unos minutos mientras organizamos las proposiciones que precisamente nos están radicando en el momento.

Este proyecto tiene veintinueve artículos y hay proposiciones que nos están radicando para varios artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Le pido al doctor Deluque y al señor Ministro que revisen las proposiciones que acaban de ser radicadas frente al proyecto de ley para efectos de ordenar la votación.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, la Secretaría le informa que este proyecto tiene veintinueve artículos, de los cuales el artículo 3°, 6°, 7°, 9°, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24 y el 29 no tienen proposiciones. Si usted considera, podemos discutirlos y votarlos en bloque como autoriza el Reglamento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración los artículos que no tienen discusión, continúa la discusión de estos artículos. Como no tienen discusión, abramos el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueban los artículos leídos.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Alfredo Deluque	vota sí.
Roosvelt Rodríguez	vota sí.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Doctor Noel Ricardo Valencia, hemos determinado que algunas de las proposiciones que usted ha radicado, están radicadas sobre el articulado de la ponencia inicial, o sea, de la ponencia para la Comisión en primer debate, por lo tanto nos es difícil tenerlas en cuenta si no se les hacen las correcciones.

El doctor manifiesta que retira las proposiciones radicadas, las retira. Señor Presidente, retiradas estas proposiciones…

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Retiradas estas proposiciones, qué señor Secretario?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Señor Presidente, el artículo 1º tiene una proposición que le agrega…

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Se cierra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Cerrado el registro.

Por el sí: 97

Han sido aprobados los artículos leídos por la Secretaría, por las mayorías exigidas en la Constitución Política y en la Ley, es decir por mayoría absoluta como lo requiere este tipo de proyectos.

Publicación de los registros de votación de artículos en bloque del Proyecto de Ley Estatutaria 046 de 2010 Cámara

por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de Ley Estatutaria 046 de 2010

(octubre 19)

Bloque de artículos

por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Sí: 95

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis Guillermo

Barrios Luis Felipe

Buenahora F. Jaime

Burgos Ramírez Didier

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Bernardo

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Martínez G. Juan Carlos

Méndez B. Raymundo

Penagos Giraldo Hernán

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Ochoa Zuluaga Luis F.

Valdés E. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jairo

Cervantes V. Jaime

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Jiménez L. Carlos A.

Mesa B. José I.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Housni Jaller Jack

Marín Óscar de Jesús

Muvdi Aranguena Pedro

Pacheco Álvarez Álvaro

Patiño Amariles Diego

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Salamanca C. Pablo

Sandoval P. Iván

Suárez Flórez Mario

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

González Consuelo

Barrera R. Lina M.

Blanco A. Germán A.

Bocanegra V. Alfredo

Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

Gómez J. Juan Diego

León C. Carlos E.

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Roa S. Humphrey

Rodríguez Constantino

Sánchez F. Juan Carlos

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zuluaga D. Carlos A.

Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando

Escobar G. Heriberto

Hinestroza S. Jairo

Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier A.

Arias Castillo Wilson

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

Acuña Cardale Yahír

Arrechea Heriberto

Herrera D. Roberto J.

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3809

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Ley Estatutaria número 046 de 2010

Tema a votar: bloque de artículos

Sesión plenaria: martes 19 de octubre de 2010

Sí:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Rodríguez Rengifo Roosvelt

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Ya se dio el resultado de la votación, es imposible hacer nuevas adiciones a la votación.

El doctor Néber Arias deja constancia que no le funcionó el equipo en el momento de votar, la doctora Adriana Franco deja constancia en el mismo sentido y la doctora Victoria Vargas.

Les pedimos el favor a los técnicos de mantenimiento de los equipos biométricos, hacersen presentes en las curules reseñadas para tomar las medidas procedentes.

Señor presidente, una proposición que dice:

Proposición

La presente ley tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política.

Y le agregan, es aditiva: Así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Firman: *Alfredo Deluque, Miguel Gómez Martínez, Orlando Velandia, Carlos Correa, Óscar Fernando Bravo*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hay otra proposición para el artículo 2º, que le agrega 5 literales (C, D, E, F y G) y a los literales A y B les agregan igual que al último inciso del artículo 2º lo siguiente, se va a leer lo que se le agrega.

El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente ley no será de aplicación, y trae el listado de excepciones.

No sólo se agrega, se cambia, entonces vamos a leerlo todo.

Los principios y disposiciones contenidos en la presente ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos, o que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

La presente ley aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, cuando el responsable del tratamiento o encargado de tratamiento no establecido en territorio nacio-

nal, le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.

El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente ley no tendrá aplicación:

a. A las bases de datos o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico y aquellos que circulan internamente; esto es que no se suministran a otras personas jurídicas o naturales. En caso de suministrarse estos datos a terceros, se deberá informar el titular y requerir su autorización.

b. A las bases de datos y archivos que tenga por objeto la seguridad y defensa nacional, lavado de archivos, terrorismo y las bases de datos en materia penal e investigación judicial.

c. A las bases de datos y archivos de información periodística y otros contenidos editoriales.

d. A las bases de datos y archivos regulados por la Ley 1266 del 2008.

e. A las bases de datos y archivos regulados en la Ley 79 de 1993.

f. A las bases de datos y archivos regulados en la Ley 594 del 2000.

g. A las bases de datos y archivos relacionados con el registro civil de las personas.

Firman: *Carlos Correa, Miguel Gómez, Alfredo Deluque* y otras firmas ilegibles.

Esa es para el artículo 2º.

Para el artículo 4º, no hay proposición.

Para el 5º tampoco.

Para el artículo 8º tampoco.

El artículo 10 tiene una proposición que dice:

Casos en que no será necesaria la autorización. La autorización del titular no será necesaria en los siguientes casos, y se agrega un nuevo literal.

a. Cuando la información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

b. Cuando se trate de datos recogidos de fuentes de acceso irrestricto al público.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Estas proposiciones ¿tienen el aval del gobierno o de los ponentes?

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

De los ponentes, señor Presidente.

c. Cuando la circulación de datos personales sea necesaria en caso de urgencia médica o sanitaria.

d. Cuando sea autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos, científicos u otros.

Quien accede a los datos personales sin medio de autorización previa, deberá en todo caso cumplir con los principios y garantías establecidos en la presente ley.

Firman: *Alfredo Deluque, Miguel Gómez Martínez, Camilo Abril, Carlos Correa* y otras firmas ilegibles.

El artículo 11 tiene una del doctor Salamanca.

Adiciónese un parágrafo, entonces es aditiva, y como es aditiva entonces vamos a leerla, pero se votará de manera separada a las demás. Entonces dice:

Artículo 11. *Suministro de información*.

Parágrafo. Cuando los responsables de tratamiento de datos sean entidades públicas, se restringirá el acceso, publicación de datos personales a los miembros de la fuerza pública o seguridad del Estado, sin previa orden de juez competente y plena justificación. La autorización deberá acreditarse ante el jefe de la entidad y de la dependencia donde reposa dicha información. De dicha diligencia, se levantará un acta que se hará pública, en el evento de sobrevenir perjuicios contra la vida o el patrimonio de la persona sobre quien o quienes se obtuvo la información pedida por parte de los estados agentes.

Firma: *Pablo Enrique Salamanca*.

El artículo 19 tiene una proposición de los ponentes que dice:

Autoridad de protección de datos. La Superintendencia de Industria y Comercio ejercerá la vigilancia para garantizar que en el tratamiento de datos personales se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la ley.

Parágrafo. La vigilancia, el tratamiento de los datos, personas reguladas en la Ley 1266 del 2008, se ajustará en lo previsto en dicha norma.

Firman: *Alfredo Deluque, Orlando Velandia, Camilo Abril, Miguel Gómez Martínez* y otras firmas.

El artículo 21 tiene una proposición.

Eliminar el literal f) del artículo 21 del proyecto de ley.

Firman: *Alfredo Deluque, Miguel Gómez Martínez, Carlos Correa, Camilo Abril, Orlando Velandia*, y otras firmas.

El artículo 23, no tiene proposición, tiene una aditiva con la que están de acuerdo los ponentes que dice:

El Gobierno Nacional implementará campañas pedagógicas para capacitar e informar a los ciudadanos a cerca del ejercicio y garantías del derecho fundamental a la protección de datos.

Firma: *Humphrey Roa*.

Para el al artículo 25. *Definición*. El registro nacional de bases de datos es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país.

El registro será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta por los ciudadanos.

Le agregan: Para realizar el registro de base de datos, los interesados deberán aportar a la Superintendencia de Industria y Comercio, las políticas de tratamiento de la información, las cuales obligarán a los responsables y encargados del mismo y cuyo incumplimiento acarreará las sanciones correspondientes.

Las políticas de tratamiento en ningún caso podrán ser inferiores a los deberes contenidos en la presente ley.

Lo demás queda igual en el artículo.

Firma: *Humphrey Roa*.

Pasamos al artículo 26, que tiene una proposición de los ponentes que agrega al parágrafo 2°: Las disposiciones contenidas en el presente artículo serán aplicables para todos los datos personales, incluyendo aquellos contemplados en la Ley 1266 del 2008, caso en la cual corresponderá a la Superintendencia Financiera de Colombia acreditar el nivel adecuado de protección de datos de terceros países.

Firman: *Alfredo Deluque, Carlos Correa, Miguel Gómez Martínez* y otras firmas.

Para el artículo 27: Eliminar el artículo 27.

Firman: *Alfredo Deluque, Miguel Gómez Martínez, Orlando Velandia* y otras firmas.

Para el 28. *Derogatoria*.

La presente ley deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, con excepción de aquellas contempladas en el artículo 2º de la presente ley.

Firman: *Alfredo Deluque, Miguel Gómez Martínez, Orlando Velandia, Camilo Abril, Raimundo Méndez* y otras firmas.

Y hay dos artículos nuevos de los ponentes.

Normas corporativas vinculantes. El Gobierno Nacional expedirá la reglamentación correspondiente sobre las normas corporativas vinculantes para la certificación de buenas prácticas en protección de datos personales y su transferencia a terceros países.

Firman: *Raimundo Méndez, Miguel Gómez, Alfredo Deluque, Efraín Torres, Orlando Velandia, Carlos Correa, Camilo Abril*.

Otro artículo nuevo.

Régimen de transición. Las personas que a la fecha entrada en vigencia la presente ley ejerzan alguna de las actividades aquí reguladas, tendrán un plazo de 6 meses para adecuarse a las disposiciones contempladas en esta ley.

Firman: *Jack Housni, Óscar Marín, Simón Gaviria, Lina María Barrera, Humphrey Roa* y otras firmas.

Señor Presidente, los artículos leídos con y sin proposiciones y los artículos nuevos leídos se podrían someter en bloque, y se sometería en una votación separada, la propuesta del doctor Pablo Salamanca, que es una proposición aditiva al artículo 11, y vamos a votar los artículos que no tienen proposición a esta altura del trámite, que son el 4°, 5°, 8°, 23, más todas las proposiciones leídas a todos los artículos leídos, señor Presidente, y quedaría pendiente por votar una proposición del doctor Pablo Salamanca.

Puede usted abrir la discusión y votación de este cuerpo de artículos leídos, con los nuevos, las proposiciones y los que no tienen proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

En consideración las proposiciones leídas por el señor Secretario, fruto de los artículos nuevos, artículos que no tienen proposición y totalmente avalados por la ponencia, se abre la discusión, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Nadie pidió la palabra, se abre el registro.

La Secretaría General informa (doctora Flor Marina Daza):

Alfredo Deluque	vota sí.
Adriana Franco	vota sí.
Pedro Pablo Pérez	
Roosvelt Rodríguez	vota sí.

Se retira el voto manual de la doctora Adriana Franco, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Carlos Alberto Zuluaga):

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa (doctor Jesús Alfonso Rodríguez):

Está cerrado el registro.

Por el sí: 106.

Por el no: 0.

Han sido aprobados los artículos sin proposición que estaban pendientes, los artículos nuevos y los artículos con sus respectivas proposiciones que fueron leídas por la Secretaría.

Publicación de los registros de votación de artículos en bloque, artículos con proposiciones y artículos nuevos del Proyecto de Ley Estatutaria 046 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.*

Proyecto de Ley Estatutaria 046 de 2010

(octubre 19)

Artículos Varios con y sin proposición, nuevos por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales

Sí: 104

Amín Scaf Migue1

Barrera G. Luis Guillermo

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Diazgranados Eduardo

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Méndez B. Raymuhdo

Ortega Samboni Jairo

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Valdés B. Juan Manuel

Abril Jaimes Camilo

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Martínez Rosales Rosmery

Mesa B. José I.

Padaui A. Hernando J.

Rozo R. Jorge E.

Varón Cotrino Germán

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Castillo G. Nancy D.

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Muvdi Aranguena Pedro

Ortiz Urueña Roberto

Pacheco Álvarez Álvaro

Patiño Amariles Diego

Pizo M. Crisanto

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñero Rafael

Salamanca C. Pablo

Sierra P. Jimmy J.

Suárez Flórez Mario

Vargas E. Victoria

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

González Consuelo

Acuña D. Laureano

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.

Blanco A. Germán A.

Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

León C. Carlos E.

León L. Buenaventura

Mesa B. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Puentes D. Gustavo H.

Roa S. Humphrey

Sanabria Heriberto

Sánchez F. Juan Carlos

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando

Escobar G. Heriberto

Hinestroza S. Jairo

Márquez G. Mercedes E.

Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier A.

Cepeda Castro Iván

Acuña Cardale Yahir

Arrechea Heriberto

Herrera D. Roberto J.

Amaya R. Carlos A.

Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3810

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Ley Estatutaria número 046 de 2010

Tema a votar: Artículos Varios con y sin proposición, Nuevos

Sesión plenaria: martes 19 de octubre de 2010

Sí:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Rodríguez Rengifo Roosvelt

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, nos informa el honorable Representante Pablo Salamanca, que retira su proposición aditiva al artículo 11.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el título y la pregunta como fue leída por el señor Secretario, sírvase abrir el registro.

¿Qué pasó señora Secretaria?

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Sí Presidente, se abre el registro para votar el título y la pregunta, si quieren que este proyecto sea ley de la República.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Estamos votando honorables.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que me he dirigido verbalmente y por escrito a CODENSA y no ha sido posible que nos remodelen la sub estación eléctrica del Capitolio Nacional.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Roosvelt Rodríguez vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Carlos Hernández no ha podido votar, si usted lo autoriza.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Está autorizado.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Carlos Hernández vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Gustavo Puentes tampoco ha votado; vota también Gustavo Puentes.

¿Qué ha pasado con los que no han votado, señor Secretario?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Es por el tema de la energía, como se ha ido varias veces, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Por favor, los que no han votado anuncien el voto al señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Puentes vota sí.

El doctor Hernández Tapasco vota sí.

El doctor Yensi Acosta vota sí.

El doctor Zabaraín vota sí.

Fabio Amín vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Ramírez.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ramírez León Darío vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

La doctora Adriana Franco.

La Secretaría General informa doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ya votó usted doctora.

La doctora Nancy Denis Castillo vota Sí.

Con esto se cierra la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro señor Secretario, el doctor Juan Valdez.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

113 por el Sí.

Ha sido aprobado el título y la pregunta por la mayoría absoluta, tal como fueron aprobados todos los artículos de este proyecto, el informe de ponencia, exigida en la Constitución, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación del título y la pregunta si se quiere que sea Ley de la República, del Proyecto de ley Estatutaria 046 de 2010 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*:

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

Proyecto de ley número 046 de 2010

Octubre 19 de 2010

Título y quiere que el proyecto sea ley de la…

por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales

Sí: 102

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Cabrera B. Ángel C.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Cortés M. Lucero

Diazgranados Eduardo

Gómez Martínez Migue1

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Osorio A. Carlos

Penagos Giraldo Hernán

Posada Sánchez Augusto

Quintero T. Jairo

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Tamayo T. Gerardo

Torres M. Efraín

Vergara S. Héctor

Zambrano E. Berner L.

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi Arangüena Pedro
Ortiz U. Roberto
Pacheco A. Álvaro
Patiño Amariles Diego
Pizo M. Crisanto
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Gallardo A. Julio
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acuña D. Laureano
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Benavidez S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Bravo R. Óscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Mesa B. Jorge H.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Rodríguez Consantino
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zuluaga D. Carlos A.
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Escobar G. Heriberto
Hinestroza S. Jairo
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Pinilla P. Alba Luz
Acuña Cardale Yahir
Arrechea Heriberto
Herrera D. Roberto J.
Amaya R. Carlos A.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3811

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley Estatutaria número 046 de 2010

Tema a votar: Título y quiere que el proyecto sea ley de la República

Sesión Plenaria: martes 19 de octubre de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Hernández Tapasco Hernando

Acosta Castañez Yensy Alfonso

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Amín Saleme Fabio Raúl

Ramírez Valencia León Darío

Castillo Garcia Nancy Denise

Valdez Barcha Juan Manuel

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Deluque, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Alfredo Deluque:

Muchas gracias, señor Presidente.

Muy breve para darle las gracias a la Plenaria por haber aprobado tan importante proyecto de ley; un derecho fundamental que estaba a la espera de ser regulado en su integridad desde la Constitución de 1991, y que abre la posibilidad de que Colombia sea mirado con unos nuevos ojos desde el entorno internacional, y de esa manera podamos ser objeto de transferencia de datos internacionales, con el fin de que las empresas colombianas puedan promover el empleo virtual, incluso de nuestra persona, promover el trabajo, promover la inversión en este sector tan importante del país.

Creo que es un paso muy grande que ha dado el Congreso de la República hoy en la Cámara de Representantes al aprobar en segundo debate este proyecto de ley, con el fin de que pase a Senado y se le dé la discusión apropiada.

No me resta nada más que reiterar mis agradecimientos en nombre de todos los ponentes de este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Y al señor Ministro que viaje tranquilo a España y que lleve esa buena noticia de la aprobación por parte del Congreso de ese proyecto de ley.

Doctor Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

Como lo conoce la opinión pública, como bien lo saben los partidos y movimientos que hacen parte del Gobierno de la Unidad Nacional, el Partido Conservador está totalmente comprometido en el buen éxito y en los buenos resultados de la gestión del presidente Juan Manuel Santos.

El partido no ha puesto absolutamente objeción alguna con relación a ninguno de los integrantes del gabinete del señor Presidente Juan Manuel Santos.

No queremos que esto que voy a decir a continuación, genere para nada disminución en el compromiso que tenemos de mostrarle a la opinión pública nuestro empeño y nuestro deseo de que todas las iniciativas que sean buenas para el país, el Partido Conservador seguirá mostrando su disciplina y su compromiso, para que esas iniciativas sean aprobadas.

Pero lo que no podemos aceptar con todo respeto, con la mayor consideración, al señor presidente del partido de la U, el doctor Juan Lozano, es claro que todos somos amigos del control político, por supuesto todos queremos que los ministros estén dando resultados, y el doctor Juan Lozano, creo que duró bastantes meses y quedaron demasiados vacíos en materia de su gestión como Ministro del Medio Ambiente.

No estamos aquí para querer crear una controversia con nuestros aliados del partido de la U, pero tampoco estamos para acallar ni para guardar silencio cuando quiera, que por más distinguido que sea el presidente del partido de la U, tampoco guardamos silencio frente a las críticas que en el día de hoy en el periódico *El Tiempo* ha hecho el doctor Juan Lozano a la gestión de tres ministros del gobierno del Presidente Juan Manuel Santos.

Y me quiero referir particularmente, sin que con ello no quiera decir que somos solidarios también con el trabajo que está haciendo silenciosa, pero efectivamente María Fernanda Ocampo, o lo que está haciendo el señor Ministro de la Protección Social, pero me quiero referir concretamente al desafío que viene avocando el Ministro Juan Carlos Echeverri, y no quiero entrar en comparaciones, porque cuando se compara, a veces a algunos les falta y a otros les sobra.

Pero si hay una persona que con suficiente claridad y con suficiente compromiso con el gobierno del Presidente Santos lo viene haciendo, es el Ministro Juan Carlos Echeverri. Por eso sabemos

perfectamente que los temas que tiene que avocar en materia del gasto público no son cualquier cosa. El propio Presidente Santos y el propio Ministro Juan Calos Echeverri señalaron en el curso del empalme con el anterior gobierno, que el presupuesto para la vigencia del 2011 que habían dejado el proyecto, era supremamente austero, y a pesar de esa austeridad hay unos programas y hay unos compromisos que el señor Ministro de Hacienda está avocando con la seriedad y con la responsabilidad que demanda el ejercicio de esta cartera.

Por supuesto que en el tema de la ley de víctimas el tema presupuestal es un tema fundamental, es un tema central, es un tema vital, en la aprobación y en el trámite de esa ley, pero no lo está haciendo propiamente Juan Carlos Echeverri con criterio ni con carácter irresponsable, sino que lo está haciendo como lo demanda el ejercicio de su cargo, con toda la responsabilidad del caso y como el caso de la ley de víctimas, también los otros sectores como en el tema de la salud, que tendrá que afrontar el presupuesto con gasto o con transferencias para poder atender ese compromisos.

También soy amigo del control político y el doctor Juan Lozano quiere que en escasos dos meses, este haciendo, haga milagros y el señor Ministro de Hacienda Juan Carlos Echeverri.

Tengo muy buen aprecio por Oscar Iván Zuluaga, pero que sepa que el presupuesto de este año, de esta vigencia fiscal, también tiene serias debilidades a la terminación de su ejecución fiscal, honorable Representante Cabrera, que por allá pasa el presupuesto, usted como miembro de las comisiones, como Presidente de la Comisión Tercera.

Y lo que estamos haciendo aquí como lo estamos haciendo esta tarde al aprobar estas leyes, es contribuir al buen éxito, a la buena gestión del gobierno del Presidente Santos y también estamos contribuyendo a que la opinión pública se dé cuenta del compromiso que tenemos los parlamentarios frente a la sociedad de hacer lo que a ella mejor le convenga.

Por eso hoy, como vocero del Partido Conservador y en nombre de toda nuestra bancada, rechazamos con toda cordialidad, con todo respeto, pero muy enfáticamente las declaraciones del muy distinguido amigo el doctor Juan Lozano, porque creemos que la gestión que viene adelantando el Ministro Juan Carlos Echeverri es una gestión seria, eficiente, eficaz, moderna, transparente y con un compromiso con la propuesta del Presidente Santos.

Esta es una constancia que quiero dejar a nombre de la bancada del Partido Conservador.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el doctor Yahir Acuña.

Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer dos comentarios con respecto al proyecto de ley, por medio de la cual se establece el derecho a la sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del estado social de derecho.

Quiero decirle al país, que este proyecto no es más que una burla a los derechos fundamentales de los colombianos. Hoy se está tratando de condicionar a través de un proyecto de ley, la aplicación de lo que ellos llaman o supeditarlo a un marco fiscal o a una regla fiscal, que además todas las organizaciones del Estado estarían obligados a cumplir ese marco fiscal o esa regla fiscal. En ese sentido se aplazarían por citarlo de alguna forma, la progresividad de los derechos, se aplazaría la aplicación de tutelas, se aplazarían los derechos de los desplazados, se aplazaría de una u otra forma los derechos de las víctimas de este país y se amarrarían las manos de las altas Cortes, en este caso de la Corte Constitucional, como aquel pronunciamiento de la Sentencia T-025, que sería imposible darle cumplimiento porque estaríamos amarrados a una regla fiscal.

En ese sentido hago un llamado a los Congresistas, porque sería una irresponsabilidad de parte nuestra entrar mediante una regla fiscal a condicionar la aplicación de los derechos de aquellos ciudadanos que no tienen mayores oportunidades en el Estado Social de Derecho del que habla este gobierno y que dudo que den la aplicación de ese Estado Social de Derecho, porque lo que transcriben en esta ponencia y lo que se trascribe en este proyecto es totalmente contrario a lo que profesa el Estado Social de Derecho.

Vería con mucha preocupación que una corte como la Constitucional, se viera condicionada a cuidar o a respaldar los derechos fundamentales de los ciudadanos, producto de que le tocaría obligarse a una regla fiscal, y alguien me colocaba un ejemplo: cuando se habla del marco fiscal de mediano plazo, todo el mundo dice tal cosa no se puede hacer porque no está contemplada dentro del marco fiscal de mediano plazo, pero si hacemos memoria, para los últimos gobiernos de este país ha sido más importante salvar un banco, independientemente de los marcos fiscales de mediano plazo, como lo hicieron con Granahorrar que no estaba contemplado en los marcos fiscales de mediano plazo.

Para terminar quiero dejar una constancia personal, y en esto le pido al Congreso solidaridad para que me escuchen por 5 minutos.

Como miembro de la Comisión de Acusaciones, decidimos abrir investigación preliminar en contra del ex presidente Álvaro Uribe Vélez. Al día siguiente el periódico *El Tiempo* no le dio tanta relevancia al hecho de que se abriera investigación preliminar por el escándalo de las chuzadas, sino que le dio relevancia a que alguno de los miembros de la Comisión de Acusaciones tenemos investigaciones preliminares en la Corte.

Hoy quiero decirle al país que Yahir Acuña está siendo investigado por concierto para delinquir, eso es cierto, pero también quiero decirle al país que Yahir Acuña fue la única persona que siendo concejal de Sincelejo, se atrevió a denunciar la infiltración paramilitar y de grupos armados en el año 2004, antes de la desmovilización; que Yahir Acuña siendo diputado del departamento de Sucre, fue la única persona que se atrevió a denunciar también y hacer un debate de control político a las autodefensas. Es el buen nombre de una persona a la que le han dado muy duro en este país y los medios no le han dado cubrimiento a la noticia y al deber que hoy día la Comisión que han denominado de absoluciones, hizo a la hora de abrir una investigación que incluso el mismo ex mandatario requirió que se le abriera en un acto público.

Yahir Acuña, fue la única persona que en un consejo comunal frente al vicepresidente Santos, denunció la infiltración de bandas criminales en el departamento de Sucre, y ha sido el único político del departamento de Sucre que se ha atrevido a denunciar cuando unos desmovilizados lo trataron de extorsionar que tenía cita en la Corte Suprema de Justicia y ahí le habían ya citado, y me dijeron si no nos das una plata te involucramos en la parapolítica. Me fui para el Gaula, los denuncié y fueron capturados, de mis manos, se fue a entregar la extorción y aquí en Bogotá fueron capturados, en el centro comercial Galerías, condenados a 19 y a 9 años respectivamente, unos por extorsión y otros por tentativa de extorsión, según hubieran recibido.

No quiero decir que soy un ángel de Dios, pero le quiero decir a los medios que cuando se dé una noticia pareciera y además de esto aquellos amigos o enemigos que me he ganado gratuitamente, porque desde mi elección, y el departamento de Sucre sabe con el sufrimiento que obtuve la credencial de Congresista, en medio de toda la estigmatización posible con aquel artículo de *El Tiempo* que decía que algún informe de inteligencia me salpicaba, informe de inteligencia inexistente, certificado por la misma Armada Nacional.

Hoy me aburrí, me cansé de tanto señalamiento, pero quiero decirle al país que confío en la Corte Suprema de Justicia y en lo que ella dirima, y decir más, con respecto a una declaración que supuestamente se dio en estos días, sería violar incluso la reserva sumarial y no podría hacerlo.

Pero decirle a esos amigos periodistas que han cubierto noticias en mi contra, que traten de estudiar la contraparte, que no me voy a prestar para el juego mediático de los medios, que no me voy a arrugar frente a las investigaciones que tenga la Comisión de Acusaciones y que no me voy a retirar de la Comisión de Acusaciones, porque hoy al igual que cualquier colombiano tengo el derecho de mostrar mi inocencia hasta el último día, cuando haya condena ejecutoriada.

Hoy soy inocente y así pienso consolidar y el departamento de Sucre en el que votaron más de 50 mil votantes por esta persona, así lo sabe.

Esa es la constancia que quería dejar honorables congresistas, y además decirle a aquellas personas que desde La Picota han intentado deteriorarme, porque les da temor y pavor, lo que va a pasar con los debates locales de Gobernación y de alcaldías, que Yahir Acuña va a estar vigente, activo, presente y estoy dispuesto a derrotarlos y erradicarlos de la política del departamento de Sucre, en buenos términos, en las urnas, como ellos hasta ahora no han podido con este muchacho de 30 años, que se ha atrevido a retar a la clase política del departamento de Sucre.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Miguel Gómez, tiene usted el uso de la palabra como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez:

Gracias.

Quiero hacer un comentario breve a la proposición que presentó el honorable Representante Telésforo Pedraza, y quisiera decirle al doctor Pedraza que leí como él los comentarios que hizo el Presidente del Partido de la U, en un medio de difusión nacional.

Nosotros somos un equipo. En esta coalición y en el fondo, el equipo se mide es por los hechos, no tanto por las palabras. El Partido de la U ha sido sin lugar a dudas el soporte principal del Ministro de Hacienda en la Comisión Tercera y Cuarta de la Cámara de Representantes, sin duda es el Partido de la U el que más ha contribuido a sacar adelante el proyecto del Presupuesto, que tendremos el honor y la responsabilidad de considerar el día de mañana.

Por lo tanto el Partido de la U no está atacando al Ministro de Hacienda, aunque quisiéramos verlo más frecuentemente por este salón de la Cámara de Representantes. Aquí en pocos minutos vamos a discutir un proyecto que tiene importancia absolutamente histórica, como es el proyecto de sostenibilidad fiscal, y quisiéramos naturalmente que el Ministro de Hacienda estuviese acompañándonos en ese debate.

Nosotros sí hemos apoyado al Ministro de Hacienda y el hecho de que tengamos comentarios generales sobre el funcionamiento del gobierno es algo perfectamente lícito en una coalición como la que nosotros estamos manejando.

Quisiéramos unos ministros más atentos, más abiertos a escuchar a los parlamentarios, que nuestras peticiones y nuestras solicitudes tuvieran eco más simple y más directo, pero en ninguna medida ni el Presidente del Partido de la U, ni la bancada del Partido de la U está pidiendo cabezas. No estamos exigiendo del Ministro de Hacienda el retiro, estamos simplemente pidiéndole que sea más receptivo a nuestras solicitudes.

Finalmente, coalición no quiere decir silencio. Si hay cosas que están funcionando mal doctor Telésforo tienen que mejorarse. Si hay Ministros que no están cumpliendo con su labor, pues, bienvenidas las críticas. Aquí estuvimos discutiendo un proyecto de base de datos, de Habeas Data, ahí estaba el Ministro de Comercio Industria que es un distinguido miembro del Partido de la U. Me parece que en los proyectos necesitamos siempre la presencia del Ministro para defenderlos, y sobre todo para apoyarnos en esta gestión legislativa que no es sencilla.

Entonces, doctor Telésforo no se ponga nervioso, tranquilo. En una coalición como esta hay espacio para voces distintas, sereno. Esto no es un ataque del Partido de la U, a los Ministros del Partido Conservador ni mucho menos. El doctor Echeverri cumple su función, lo único que queremos es naturalmente que esté más disponible para nosotros los parlamentarios y que tenga en cuenta las solicitudes que sobre tantos proyectos en los cuales él tiene que fijar posición, le está haciendo la bancada de la U. Pero esto no se puede interpretar que unas declaraciones del Partido de la U se pueden interpretar como una declaración de guerra al Partido Conservador, ni mucho menos.

Vamos con serenidad, la coalición necesita sobre todo en estos momentos históricos mucha unión y por lo tanto le ruego doctor Telésforo que no saquemos este tema de proporciones.

Muy amables.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Lo que dejó el doctor Telésforo fue una constancia, no es proposición.

Continuemos con el Orden del Día.

La Secretaría General informa doctora Flor Marina Daza:

Acto Legislativo 016 del 2010, por el cual se establece el derecho la sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho.

La Secretaría le informa que hay una proposición solicitando el aplazamiento de este proyecto de ley.

Aplácese la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 016, de 2010 Cámara, por la cual se establece el derecho a la sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho.

Firman: *Armando Zabaraín, Jorge Gómez Villamizar, Germán Blanco, Esmeralda Sarria, Luis Enrique Dussán, Heriberto Sanabria* y otras firmas ilegibles.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Hugo Velásquez.

Palabras del honorable Representante Hugo Velásquez:

Gracias, señor Presidente.

Por procedimiento considero que se debe entrar a discutir la proposición. Este es un tema profundamente histórico como lo anotaba un Representante, pero igualmente puede tener inmensas y graves repercusiones desde el punto de vista social.

Cuando se aprobó la Constitución de 1991, el discurso fundamental de los constituyentes, plasmado en la Carta Política, fue el hombre y a partir de allí aparecen conceptos tales como la dignidad humana, estado social de derecho, derechos humanos, derechos fundamentales, derechos colectivos.

El hombre es por lo tanto objeto y sujeto de la economía, que debe estar al servicio del hombre. Con este proyecto que no es de ley como lo anotaba un Representante, sino de Acto Legislativo que busca ponerle un dique, una camisa de fuerza, una cláusula pétrea a la Constitución de 1991, cambiando sustancial y radicalmente su espíritu para pasar de un discurso que tiene como fundamento el hombre, a un discurso donde el fundamento es la economía.

Allí entonces, prevaleciendo la economía, el hombre deja de ser ese fundamento de la sociedad y del Estado, que debe estar al servicio del hombre y de la sociedad para convertirse en una mercancía, conceptos desarrollados no solo por el constituyente sino por la misma Corte Constitucional a

través de diversas sentencias, tales como el mínimo vital, el amparo a los derechos humanos, lo que algunos constitucionalistas denominan el In dubio Pro Omine, pasaría prácticamente a ser negado y de allí cualquier acción que pretenda hacer respetar los derechos fundamentales y los derechos colectivos entraría a convertirse en algo inocuo y nugatorio.

Como sé que este proyecto fue traído casi a los empujones, es un proyecto que en la Comisión Primera tuvo debate, allí voté en contra del mismo con algunos de mis compañeros de bancada, sin embargo es un proyecto que muchos representantes no han tenido la oportunidad de conocerlo a profundidad.

Por lo tanto, sin ningún tipo de apresuramiento vamos a discutir este proyecto, pero me parece que debe ser conocido y ojalá socializado por todos los sectores de la sociedad.

Por lo tanto, póngale mi firma a la proposición e invito a todos los integrantes de la Corporación a que aplacemos su discusión para tener una mejor información y que cualquier decisión que se tome sea el producto del conocimiento, del estudio y ante todo de la conciencia de lo que vamos hacer en contra o a favor del pueblo colombiano.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el coordinador de ponentes. No nos vamos adentrar en el proyecto, estamos frente a una proposición de aplazamiento del proyecto que fue presentada por más de veinte representantes.

Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero referirme a la proposición. La verdad es que respaldo el aplazamiento con el propósito de que mañana, después de presupuesto, se pueda debatir de la manera más amplia y democrática.

Me voy a referir de manera muy breve al esquema, simplemente para dejar un punto de vista. La política en el buen sentido, es fructífera cuando la serenidad domina la demagogia, pero por supuesto cualquiera puede ser más demagogo y hábil que sereno y la retórica y el don de la palabra nos lo permite de manera fácil.

La invitación que quiero hacerles a todos, es que frente a este proyecto podamos asumir una total serenidad. Ciertamente es un proyecto controversial, es un proyecto de contenido histórico no solo por los alcances sociales sino por lo que representan elevar a rango constitucional el concepto de sostenibilidad fiscal. Pero los invito a leer serenamente la ponencia y quiero reconocer el trabajo inmenso hecho por los compañeros, Germán Varón Cotrino, Adriana Franco Castaño, Heriberto Sanabria Astudillo, Fernando de la Peña y Miguel Gómez Martínez para llegar a una conclusión según la cual, dándole rango constitucional al tema de sostenibilidad fiscal, al concepto de todas maneras, y es mi solicitud respetuosa, para que se haga un seguimiento línea a línea a la ponencia y al articulado que se propone.

Los derechos económicos y sociales son y serán siempre prioridad, es decir, el gasto público social marca el norte, la directriz para este y cualquier gobierno, pero bien entendido está que la sostenibilidad fiscal es necesaria en un país, y mañana vamos a votar que para financiar el presupuesto tiene que recurrir en un 35% a crédito, y que estamos ante una situación en que se consigue crédito para pagar solo los intereses de una deuda externa que supera los 90 mil billones.

De manera que en la limitación de recursos, como grandes defensores que sé son todos del Estado Social de Derecho, los invito a la más serena de las reflexiones alejada de cualquier otra pasión que pueda motivarnos a lo largo del debate.

En la serenidad, la argumentación y la posibilidad de acertar, entendiendo la limitación de recursos, pero defendiendo como queda en este articulado la prioridad en el gasto público social es decir, en la consecución de los derechos económicos y sociales.

De manera que acompaño el aplazamiento, pero de manera respetuosa como se lo solicité anteriormente, quiero pedirle que votado el presupuesto abramos la discusión sobre este tema en la convicción de que habrá grandes contribuciones e inmensos aportes para que entre todos sepamos acertar.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Jorge Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Jorge Enrique Gómez Villamizar:

Muchas gracias, señor Presidente.

La expresión del coordinador ponente de este proyecto de acto legislativo dice que se adhiere a la proposición que hemos presentado más de sesenta parlamentarios, pidiendo el aplazamiento de este proyecto.

Lo más importante es que exista el ánimo y que en presencia del señor Ministro de Hacienda se pueda discutir y considerar este proyecto, por-

que históricamente tiene una importancia, porque así como lo vemos y lo discutimos en la Comisión Primera, está aboyando la médula de la Constitución Política del año 91, que con tanto esfuerzo se construyó con eminentes e intelectualidades de este país.

Entonces solicito que se sometan a consideración tres proposiciones que están en la mesa, en ese sentido de que se dé un aplazamiento de la discusión de este proyecto y además le pido al doctor Jaime Buenahora que firme una de esas proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Continúa el doctor Wilson Arias.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias señor Presidente.

Se nos ha invitado por parte del ponente para que aplacemos el debate y lo continuemos mañana, aunque lo veo un poco difícil. Se supone que el día de mañana aprobaremos mansamente un presupuesto que también tiene como destino, al igual que el proyecto de acto legislativo sobre sostenibilidad fiscal, castigar a los sectores populares para privilegiar la deuda. Mañana tendremos que resolver acerca del pago de un 26% con destino a la deuda, honrar a los fondos privados de pensiones, porque en Colombia y es parte de lo que se alega al hablar de la sostenibilidad fiscal, se privatizaron los ingresos de los fondos pensionales, pero se dejaron las cargas al sector estatal y se socializan las pérdidas mediante distintos artificios.

Se supone que mañana aprobaremos mansamente, yo espero que este congreso haga un acto de soberanía y de dependencia para reivindicar aquellos sectores, pero cualquiera sea el día que se discuta presidente, la invitación del ponente ha sido para que nos fijemos muy bien en el modo en que este proyecto reivindica los derechos económicos, sociales y culturales de las amplias mayorías.

Quiero invitar a hacer la lectura total al ponente y al conjunto de la Corporación, entre otras cosas debería notificarse a la ciudadanía en general de lo que aquí ya se ha empezado a alegar por parte de los voceros del proyecto de Unidad Nacional, el tono del razonamiento con que se ha empezado a pedir el aplazamiento de este debate va más o menos en el siguiente sentido: Queremos mucho los derechos fundamentales, nos anima hablar de los derechos económicos, sociales y culturales, pero no hay plata. Esa es la filosofía que efectivamente se pretende elevar a rango Constitucional, y quiero invitar a que se estudie con todo detenimiento y nos preparemos para evaluar la otra discusión.

La gran discusión de la retórica sobre los derechos que frecuentemente se hacen, la gran discusión acerca de los siempre aplazados derechos y reivindicaciones populares, la gran discusión acerca de cómo siempre se promete que va haber atención a las necesidades de los sectores populares cuando crezca el pastel, pero ahora dicen que va a crecer el pastel por varias razones todavía no suficientemente especificadas, entonces nos invitan de nuevo a aplazar la reivindicaciones de los sectores populares.

La gran discusión acerca de algo que ya confiesa el propio proyecto y en la exposición de motivos con todas sus letras, en otras épocas cuando se ha tratado de resolver los problemas de Granahorrar y del sector financiero, mucho antes cuando se trató de salvar al Grupo Grancolombiano, esto ya ha hecho historia.

Cada vez que entra en crisis o tiene alguna afugia el sector financiero, no solamente no hay marco fiscal de mediano plazo, sino que no hay definitivamente respeto por los discursos anteriores, sino que de cualquier parte se revienta para resolver estos problemas. Pero ahora que el sector financiero reporta ganancias de más de 8 billones de pesos, fondos de pensiones de nuevo, como aquellos índices del capital financiero codeándose para devorar el pastel de la riqueza social creada en Colombia, ahora sí el gobierno pretende instalar algo que entre otras cosas quiero decirlo fue recomendado por el Banco Mundial.

Si no fuera por lo dramático de la medida tal como lo he dicho en otras oportunidades, esto sería motivo de hilaridad, el hazmerreír de un Congreso de la República, que le impone un techo fiscal al crecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y los derechos fundamentales, que dice hacerlo en nombre de la soberanía y de la independencia cuando está en claro que en documentos del Banco Mundial, tal como lo demostraremos en su oportunidad y del mismo modo que fue recomendado para el tema de tierras, porque de nuevo lo que hay que decir es que tenemos gobernantes que no son tan originales. Si usted quiere saber qué va a recomendar el gobierno en materia de tierras, en materia de política fiscal, en materia de sostenibilidad del gasto público, lea primero lo que ha dicho el Banco Mundial.

Un presupuesto que definitivamente no va a materializar esos derechos por los que hoy se rasgan las vestiduras en las exposiciones de motivos, que son edulcoradas, están diseñadas para aplaudir los derechos que a la postre siempre son negados, dándole a entender al pueblo que está ocurriendo evidentemente una grandísima retórica legislati-

va en beneficio de los de abajo, pero a la hora de normas, en una legislación odiosamente proclive a defender los bolsillos del capital financiero, tal como rubro por rubro se ha venido comprobando también bajo este nuevo gobierno.

Señor Presidente, espero que este aplazamiento dé lugar no solamente a las reflexiones a que nos invita el gobierno de Unidad Nacional, sino también a los sectores populares organizados para que demanden de este Congreso la materialización de su derecho y no el eterno aplazamiento, esperar a que crezca el pastel, para que cuando el pastel medio crezca o se anuncia que se va a crecer sencillamente se lo engolosinen dos o tres sectores financieros de este país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted mi doctor.

Tiene la palabra el doctor Yimmy Sierra, y damos un saludo al señor Ministro de Hacienda.

Palabras del honorable Representante Yimmy Sierra Palacio:

Considero respetuosamente que ha sido lo más acertado, que es una decisión sabia tratar de postergar o aplazar la discusión de este acto legislativo, y quiero decirle que me adhiero a esa proposición, para que se pueda hacer el aplazamiento y de esa manera el señor Ministro de Hacienda venga a socializar este acto legislativo.

No se trata de cualquier proyecto de ley, no se trata de cualquier acto legislativo, sino que se trata de un proyecto con una gran trascendencia política, económica y social en el país, porque tenemos bien claro que lo que se persigue es elevar a un rango constitucional la sostenibilidad fiscal, pero hay que tratar de mirar cuáles han sido las verdaderas causas de esta insostenibilidad fiscal. Y entiendo que es loable para el país buscar una sostenibilidad fiscal, es loable para el país buscar los principios del equilibrio macroeconómico, pero a costa y a expensas de qué.

En este caso nos ocupa al igual que el Acto Legislativo 013 de las regalías, es a expensas de los municipios, departamentos productores que se pretende buscar una equidad regional y una equidad social. En este caso la sostenibilidad fiscal se quiere buscar a expensas o a cargo de los derechos económicos y sociales consagrados en nuestra Constitución de 1991, es que se está cercenando ese espíritu del constituyente del 91 que fue plasmar una Constitución amplia, democrática, participativa, pluralista y lo más importante que pasamos de un estado de derecho a un Estado Social de Derecho, donde como lo decía el colega Hugo, lo fundamental es proteger al ser humando, al hombre de todos su derechos fundamentales, y hoy estamos convirtiendo nuestra Constitución rica en participación, rica en pluralismo, en una colcha de retazos, y los que se van afectar son los verdaderos derechos económicos y sociales, y eso tenemos que discutirlo.

Estuve leyendo la Ponencia, si se trata de mejorar o de maquillar, pero no es la verdadera esencia de lo que queremos.

Lo que queremos es que no todo sea gravado a estos derechos económico y sociales y lo que aún es más grave, después de eso nos viene la regla fiscal, es decir, que esta insostenibilidad del país, generada por anteriores administraciones, la vamos a tener que soportar con estos actos legislativos a los que considero debe darse una discusión amplia, que entremos a mirar de qué manera se van a afectar estos verdaderos derechos económico y sociales.

Es importante que empecemos a socializar este acto legislativo para que de manera clara podamos hacer una votación objetiva, y considero que lo más procedente es que se pueda aplazar y me adhiero a la proposición para que se dé el aplazamiento y podamos entre todos discutir este acto legislativo que es de gran trascendencia para el país en su vida política, económica y social.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted mi doctor. Tiene la palabra el doctor Simón Gaviria.

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Señor Presidente, con respecto a la iniciativa y con respecto a una tendencia que siento se está imponiendo sobre esta Corporación, que es la continua iniciativa para atrasar y demorar los proyectos de ley, lo digo de manera respetuosa y lamento la decisión del coordinador ponente de respaldar el aplazamiento a la iniciativa, ya que las iniciativas por tradición y por cortesía parlamentaria tienen que leerse y estudiarse antes de su arribo a la Plenaria.

La Plenaria en su sabiduría, en su conocimiento tendrá debates vigorosos sobre las iniciativas, y este proyecto personalmente me parece que es de una gran importancia y que mi temor efectivamente como mencionaba el Representante Arias, es que después de empezar mañana un largo y amplio debate del presupuesto, es altamente dudoso que llegue a ser discutido en el orden del día, ya que el tema de Presupuesto es de gran importancia para todos.

Esta iniciativa es fundamental y no es tan compleja como se menciona, son cuatro artículos, tres artículos más vigencia, donde estamos tratando de traducir dos ideas complejas, la primera que se va a derivar la regla fiscal, que va a ejercerse y se va a crear el derecho constitucional macroeconómico.

Con respecto a la primera, diría que en materia de regla fiscal debería haber un gran respaldo para esa iniciativa. La regla fiscal es nada más que el adagio popular de sentido común de ahorrar en las vacas gordas para poder gastar en las vacas flacas.

En materia de regla fiscal, eso no tiene que ser una imposición ni es una gran aspiración internacional, simplemente es el sentido común de nuestras abuelas, que cuando una persona tiene un momento de prosperidad tiene que ahorrar para que cuando tenga dificultades económicas pueda gastar más, y creo que eso lo tenemos que respaldar, especialmente, porque nos va a controlar el grado de inversión hacia futuro.

Con respecto al tema de derechos constitucionales, siento que la reflexión del doctor Velásquez es muy importante, pero hay salidas en torno a la iniciativa. Voy a dar un ejemplo: Alemania cuando estaba en su proceso de integración, decidió definir un derecho a la igualdad entre los ciudadanos de ambos países, pero lo que hicieron en su momento fue encontrar una manera para definir fiscalmente cuáles serán sus responsabilidades, entraron a definir puntualmente cuánto iba a costar que un ciudadano de Alemania Oriental tuviera la misma calidad de vida que un ciudadano de Alemania Occidental.

Y decidieron que se iban a demorar 15 años y definieron cuáles eran las inversiones que se iban a comprometer para lograr esos métodos, y eso es de gran importancia, porque sabemos cuánto cuestan las cosas, y no es simplemente para restringir los derechos constitucionales, es simplemente para podernos presupuestar y hacerlos efectivos.

Un derecho sin financiamiento es nada más que una buena intención y diría que de ninguna manera deberíamos restringir las importantes sentencias de la Corte Constitucional en esta manera, ni la 760 en materia de salud ni otras sentencias importantes en materia de desplazados. Pero lo que sí podemos es pedirle a la Corte que nos defina cuánto valen y en cuánto tiempo las tenemos que hacer efectivas, y en ese tema no estamos violentando la Constitución del 91, sino que lo estamos haciendo realidad sin restricción fiscal, que creo es una cosa que tenemos que mejorar del proyecto.

Pediría que reconsideráramos y que la Plenaria enriquezca el debate y que se permita avanzar con la iniciativa o por lo menos con el debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Gómez tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Miguel Gómez:

Gracias señor Presidente.

Quisiera llevar esta discusión a un plano distinto, y es el de los acuerdos políticos que respaldan la coalición de gobierno, y recordar que hay una coalición de cuatro partidos que se comprometió con una agenda legislativa en la cual este proyecto es considerado por el Gobierno como absolutamente prioritario.

Este proyecto es casi tan importante como la ley de víctimas, sobre la cual el partido Liberal, quiere que galopemos incesantemente en la Comisión Primera. Algunos nos hemos atrevido a decir que ese proyecto debería tener más discusión, deberíamos hacer algunas reuniones previas, tener algunas audiencias públicas y se nos ha dicho que ese proyecto tiene que ir ya y debería estar en discusión en la Comisión.

A pesar de lo digamos de la resistencia del partido Liberal en este campo, este proyecto también es prioritario para la coalición, y cuando hablamos de coalición nos estamos refiriendo a un compromiso de las bancadas, porque este proyecto fue presentado a consideración del Congreso por el Gobierno Nacional, por el Ministro de Hacienda que, como bien lo señaló el Representante Telésforo Pedraza, es un distinguido miembro del Partido Conservador.

Si lo vamos a aplazar, aplacémoslo para mañana, pero antes de la discusión del Presupuesto General de la Nación, para que tengamos el trámite asegurado y podamos lograr que se debata en este recinto. No puede ser que los únicos proyectos que tengan que ser discutidos por la Plenaria sean aquellos en los cuales el partido Liberal tiene interés político, porque tiene que haber espacio para los demás miembros de la coalición.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Una réplica para el doctor Simón Gaviria.

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

En nombre de la bancada del partido Liberal lamento profundamente las palabras del Representante Gómez, y las lamento profundamente, porque nuevamente está haciendo algo que precisamente pidió, y fue el respeto al Representante Pedraza que de manera respetuosa y de manera generosa por el presidente de su Partido, cuando el

doctor Juan Lozano hizo unos comentarios, que la bancada del partido Liberal además está de acuerdo, nos hemos sentido satisfechos con la gestión suya señor Ministro y nos encontramos cómodos con la manera como hicimos el presupuesto y la ley del primer empleo.

Con el Ministro de Protección Social también hemos encontrado un interlocutor serio que está avanzando y ha sido serio frente a las iniciativas del partido Liberal en defensa del Sisbén y la defensa de la ley de primer empleo; y frente a la Ministra de Educación también de la bancada Conservadora, ya que esos tres ministros dependen de ese equipo, con quienes hemos encontrado temas serios con los cuales la bancada Liberal se ha identificado.

No queríamos alebrestar a la Plenaria a un llamado de no al sectarismo, y eso precisamente usted doctor Miguel Gómez frente a los inoportunos comentarios del presidente de su Partido, en el ataque que le hizo a los Ministros de la coalición de Gobierno.

No sé si usted acaba de oír mi intervención, pidiendo precisamente que votemos la iniciativa y además recordándole que como hay miembros de mi Partido que piden que se demore la iniciativa, hay miembros del suyo que también lo hacen, entonces si va a hablar y va a generalizar le recuerdo que hay miembros del partido de la U que también están pidiendo el aplazamiento.

De manera respetuosa y cordial estamos como bancada, como miembros de la coalición del gobierno, orgullosos de ser parte de esta coalición donde la mayoría de la bancada votó esta iniciativa en primera vuelta y piensa respaldarla.

Nuestra ponente, la doctora Adriana Franco rindió ponencia positiva, por lo consiguiente le pido que no cuestione el trabajo, la diligencia, la seriedad y el estudio que tiene la bancada Liberal para abordar los temas, porque somos muy serios cuando hacemos nuestras ponencias, muy serios cuando hacemos nuestras leyes, y le pido por favor que no ataque nuestro profesionalismo ni nuestra seriedad dentro de la coalición.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

La doctora Adriana tiene el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Señor Presidente, muchas gracias.

Doctor Gómez, usted no aprende ¿cierto? Esas maneras suyas buenas, le sirven a raticos, y se lo digo porque en la Comisión pasó lo mismo, qué desentendido está, cuando además fuimos nosotros en la tarea del proyecto de ley de ordenamiento, quienes le pedimos al Ministro que le hiciera una llamada a su señoría para poder atender con ese requerimiento en el primer debate, porque usted tenía su famoso proyecto de show para pasarlo en el primer punto.

Quiero decirle que usted no puede hablar en nombre del partido Liberal, porque da fe el doctor Buenahora de cómo coadyuvé en la ponencia, cómo participé en la audiencia pública donde usted no estuvo siquiera, como hicimos varias tareas y varias reuniones donde fueron invitados todos los miembros de la Comisión Primera. Qué fácil es que llegue un Ministro y salga a decir, solo el partido de la U lo acompaña, usted convoca a la unidad nacional, pero si sigue convocando a la unidad nacional, tomando la vocería del partido de la U, está enfrentando al gobierno con todas las instituciones, porque dice palabras irresponsables.

Y sobre todo, si bien es cierto en el partido Liberal hay algunos compañeros que no están de acuerdo, la mayoría estamos de acuerdo con votar el proyecto, y por eso estoy ratificando la ponencia positiva; y sabe el señor Ministro cómo la bancada Liberal en la Comisión Primera lo acompañó, situación diferente a la que sucedió con otros partidos que también estaban pidiendo el aplazamiento.

Entérese primero, mida sus palabras doctor Gómez, porque usted no solamente está haciendo eco en este Congreso de que usted es el único iluminado, que es el único leal con el Congreso y se contradice en la Comisión, en los medios y en la Plenaria. De manera que en el partido Liberal hay unidad.

Quiero recordar que este no fue un proyecto que se propuso para votarlo en bancada, nunca habló el Gobierno Nacional para que se propusiera a votarlo así, y creo que por encima del partido Liberal hay otros partidos, pero ha podido no solamente salvar el futuro de los proyectos de ley cuando inclusive miembros que deben estar cercanos al gobierno, han tratado de no votarlos.

Entonces doctor Gómez, no haga joche con todos los marranos que así no es. Justo, soy la ponente de ese proyecto y presenté ponencia favorable y me acompañaron seis representantes de la Comisión Primera.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Prada, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente.

En manera alguna vamos a involucrarnos en esos debates de la alianza de Unidad Nacional, cada uno tendrá sus razones y sus motivos para

fijar posiciones, pero lo que en mi opinión queda claro en esta Plenaria es que el proyecto no es tan sencillo como pretenden vendérnoslo, y me parece que claramente hay conciencia de ello, y esto no es como se ha dicho, cambiar uno o dos articulitos.

En mi opinión, esto es ni más ni menos cambiar el paradigma central de la Constitución de 1991 y cambiar el modelo del Estado Colombiano, para abandonar el camino que hemos recorrido desde 1991, en la consolidación el Estado Social de Derecho, eliminar el carácter vinculante fuerte de los derechos sociales y económicos, que cuando avanzamos hacia un Estado Constitucional consagramos en la Constitución de 1991.

De tal manera que el tema no es tan sencillo.

Tengo el orden del día que fue repartido, y allí, se lo he mencionado al doctor Alfonso como Secretario General, aparece como tercer punto el proyecto de acto legislativo número 16 de 2010 que ha suscitado este debate. En ese proyecto soy Ponente y aparezco excluido del listado de ponentes.

No solamente me excluyeron, sino que adicionalmente no aparece el número de la Gaceta en que se haya publicada mi ponencia de carácter negativo a este proyecto, y esa ponencia, como lo dice el Reglamento, tampoco fue repartida por medio mecánico alguno y en esta Plenaria no se conoce su contenido, que fuese radicada en términos y que insisto es negativa, la firmé en soledad absoluta frente a los demás, que el doctor Jaime Buenahora lo felicito y saludo por el gran trabajo, pero lamento que no haya reconocido el buen trabajo y el debate y la contradicción que se suscitó en la Comisión, porque no solamente existe su ponencia positiva de una mayoría de la Comisión, doctor Jaime.

No se trata tampoco de dejar en el aire que esta Plenaria lo único que hace es aplazar proyectos, porque hemos aprobado muchos, los hemos apoyado. En esta Plenaria si se aplaza un proyecto como este, es porque las garantías no están dadas, porque el debate debe darse después de la publicidad, y esa publicidad como lo señalo en esta intervención, no se ha dado.

Haría un llamado a los ponentes, a las mayorías de la alianza de unidad, a los partidos de la oposición y de la independencia, que al leer la ponencia de mayorías, lean nuestra ponencia, porque allí encuentran muchos argumentos que pretenden persuadir a esta Plenaria para no desandar el camino recorrido en el Estado Social de Derecho desde 1991 hasta hoy. Eso es lo primero que queda claro, y lo segundo es, que el Ministro de Hacienda está logrando lo que los verdes no pudimos, que es dividir a la Alianza de Unidad Nacional.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Secretario ¿Qué explicación hay frente a la Gaceta que dice el doctor Prada, que no fue publicado el informe de ponencia negativo que presentó y que no aparece su nombre como ponente?

A continuación el doctor Alejandro Chacón y termina el Presidente de la Comisión Tercera, Ángel Custodio y el doctor Guillermo Rivera y votamos la proposición.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Esta fue publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 779, señor Presidente, se está distribuyendo entre los honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El Secretario es oportuno siempre en las respuestas. Tiene la palabra el doctor Alejandro Chacón. Véala, ahí está. Repartan La Gaceta, como dice el doctor Prada, hay que repartirla.

Palabras del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Presidente, con mucho respeto por el doctor Gómez, que lo identifico hoy de la U, le quiero decir que no comparto, soy de la Comisión Tercera, que el partido Liberal no haya acompañado al Ministro.

Nos sentimos muy contentos con el respaldo que le estamos dando al Gobierno Nacional y especialmente con el respaldo y acompañamiento que siempre nos ha dado el Ministro de Hacienda.

No es cierto que no asista, ahí lo tiene al frente doctor Gómez, y siempre ha estado presente como las demás personas, pero quiero decirle que quien decidió el equipo que acompaña la Presidencia, ya que usted acompañó y pertenece a su Partido, fue el doctor Santos, y consideramos que acertó en esa designación y que lo apoyamos irrestrictamente en este momento.

El hecho de que queramos debatir algunos proyectos de ley, con una mayor acentuación, no quiere decir que no queramos acompañarlos, que consideramos este proyecto acertado para dar definitivamente una reglamentación mucho más expedita en materia fiscal. Lo que queremos doctor Gómez, es que hagamos lo que nos corresponde en el Congreso de la República, que debatamos, porque eso es lo que enaltece y enriquece el debate y las leyes. Y eso es lo que la gente quiere de nosotros doctor Gómez, perdóneme, y no quiero que las leyes pasen como decían antes, a pupitrazo.

El hecho de que aquí votemos nominalmente hoy en día, no quiere decir doctor Gómez que el hecho de que no debatamos en el Congreso de la República, no le estemos haciendo de la misma manera. Si usted no nos permite con el respeto que se merece, y respeta a los compañeros del Partido Conservador o a sus mismos compañeros que no están de acuerdo o que quieren debatir el proyecto, que nos permita que hablemos mejor sobre el proyecto.

Le quiero decir que en la Comisión Tercera también como los compañeros suyos de la U, que muy bien lo han hecho, y los compañeros del Partido Conservador, así como los de Cambio Radical, venimos acompañando al señor Ministro, lo respetamos, lo acompañamos y lo respaldamos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Presidente de la Comisión Tercera, el doctor Guillermo Rivera y votamos la proposición.

Doctor Ángel Custodio, pidieron una moción de orden el doctor Juan Felipe Lemos.

Palabras del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Presidente, muchas gracias.

Avancemos en la votación de la proposición. No podemos hacer de este debate un sin fin de discursos retóricos. El Ministro sabe que el Partido de la U, el partido mayoritario del Congreso, ha venido trabajando de manera aunada, de manera conjunta con los demás Partidos de la Coalición y siempre ha respetado a los ministros que nombró el Presidente Santos.

El Ministro Echeverri sabe que en las comisiones económicas Tercera y Cuarta Constitucional, de Cámara y Senado, los miembros de este Partido han defendido ese proyecto de ley de Presupuesto y lo han debatido y lo han analizado con todo el rigor.

Avancemos en el tema puntual, en el que estamos, y no permita usted que esta Plenaria se convierta en un escenario de discusiones sin sentido y ataques personales: para eso no nos eligieron.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Ángel Custodio, el doctor Guillermo, cortos, precisos y contundentes, y pasaríamos a votar.

Palabras del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Gracias señor Presidente.

Efectivamente lo que acaba de decir nuestro compañero de la U, en esa línea es que tenemos que actuar. Fuimos convocados al estudio de este proyecto de ley, todo ha surgido en primer lugar por las declaraciones del doctor Telésforo Pedraza, frente a lo que apareció hoy en los medios de comunicación, unos señalamientos al señor Ministro de Hacienda, Ministro de la Protección Social y la Ministra de Educación.

Creo que lo expresado por el doctor Simón Gaviria lo compartimos muchos, frente al Ministro de Hacienda y por eso su presencia en el día de hoy. No vienen a algunos debates, su agenda creo que todo el mundo la quiere tener, y sobre todo en algo que dijo, que no estoy de acuerdo con algunas declaraciones del doctor Juan Lozano, frente al Ministro de Hacienda ¡por Dios! Frente a lo que Colombia está haciendo, frente a la revaluación del peso, el señor Ministro de Hacienda se ha sentado con todos los ex ministros vivos de este país, pidiéndoles un concepto de qué hacer con la economía de este país, y el que no reconozca eso, guiado por el señor Presidente de la República, que es lo que me molestó con las declaraciones en temas económicos. Hoy por primera vez asistí a una sesión de ese tamaño, de todos los que saben de economía en este país, y usted señor Ministro aceptó todos esos consejos que le dieron. Si eso no es de sabios, los que no asisten a esas reuniones, queda uno un poquito aburrido.

Señor Ministro, usted ha hecho todo lo posible para sacar adelante esta economía y lo que falta por hacer, y este Congreso tiene que rodearlo y no sacarlo a sombrerazos: eso no se hace.

Y el Ministro de la Protección de igual manera. Sobre la Ministra de Educación, la verdad no puedo opinar, sobre todo cuando no he trabajado de cerca esos temas, pero sé que la mayoría de personas que la conocen, tienen la misma opinión.

Quiero decirles hoy frente al tema de la Plenaria de la Cámara de Representantes, que en lugar de aplazar, utilizáramos la presencia del señor Ministro de Hacienda de este país, lo escucháramos y después se tomara la decisión de aplazamiento, pero por lo menos que se inicie la discusión, porque es muy triste que pasemos de una proposición, y lo digo con todo respeto a los miembros y compañeros de la U, un proyecto de vital importancia para este Gobierno en los próximos cuatro años, ni siquiera hemos discutido el presupuesto, y nos falta el Plan Nacional de Desarrollo.

Entonces, me parece que escuchemos al Ministro de Hacienda y después se tome la decisión que se quiera, porque al final esto es una democracia, y cada uno de nosotros tiene un voto y en su real saber y entender tomará la mejor decisión, pero no

desaprovechemos el tiempo porque, doctor Buenahora, creo que se debió haber iniciado el debate.

Me preocupa el tema legal, la ponencia del doctor Prada que no ha sido publicada, pero creo que ha sido aclarado por el Secretario.

Pero el señor coordinador de ponentes no hizo alusión a la Ponencia y por eso vale la pena que iniciemos; que no se tome una decisión hoy, es otra cosa, pero esto el tema es vital para el futuro.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Guillermo, para que escuchemos al Ministro y luego votemos la proposición.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muy breve, señor Presidente.

Ya el doctor Simón Gaviria y la doctora Adriana Franco expresaron a nombre del Partido Liberal, al Representante Miguel Gómez, nuestro sentir por sus declaraciones, pero simplemente quisiera agregar, a manera de constancia, que no se puede convertir en una amenaza permanente aquello de que si un liberal expresa lo que piensa sobre un determinado proyecto de ley que le interesa al Gobierno, más adelante nos van a pasar la cuenta de cobro con aquellas iniciativas que el Presidente Santos acogió de las propuestas que el Partido Liberal defendió en campaña, como lo fueron la Ley de Reparación a las Víctimas.

Creo que no podemos convertirnos en una especie de chantajistas entre colegas, frente a las diferentes iniciativas.

Terminaría, Representante Gómez, y se lo digo en tono menor, y en la más cordial de las expresiones: La ley de Bancadas que fue aprobada por este Congreso, permite incluso que un Parlamentario dé a conocer su posición, que puede ser absolutamente distinta a la opinión mayoritaria de su bancada, pero votar como lo hace su bancada, de tal manera que el hecho de que el doctor Hugo Velásquez haya expresado su opinión frente a este proyecto de acto legislativo, no puede significar que se nos venga a acusar de obstáculo para los proyectos de la coalición de la Unidad Nacional.

La doctora Adriana Franco rindió ponencia positiva en la Comisión Primera, contribuimos a que este proyecto saliera adelante, y le recuerdo que algunos de sus colegas del Partido de la U, no compartieron la aprobación que en la Comisión Primera se le dio a este proyecto, y no por eso salimos a reprocharle al Partido de la U, ser obstáculo de la agenda de la Unidad Nacional.

Esa es la constancia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Quiere la Plenaria declararse en sesión permanente? Abra el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar la sesión permanente.

Roosvelt Rodríguez vota SÍ.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro, con el voto de la doctora Rosmery Martínez.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Rosmery Martínez vota sí.

Señor Presidente, se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el SÍ: 117

Por el NO: 1

Señor Presidente, ha sido aprobada la sesión permanente.

Publicación de los registros de votación de la sesión permanente.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Permanente

Oct. 19/2010

Sesión permanente

SÍ: 115

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis Guillermo

Buenahora F. Jaime

Burgos Ramírez Didier

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan Carlos

Méndez B. Raymundo

Ortega Samboni Jairo
Osorio A. Carlos
Penagos G. Hernán
Quintero Trujillo Jairo
Ramírez Y. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vásquez S. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jaír
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A,
García T. William
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Mesa B. José I.
Padaui A. Hernando J.
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Oscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi Aranguena Pedro
Ortiz U. Roberto
Pacheco A. Álvaro
Patiño Amaril Diego
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sierra P. Jimmy J.
Suarez Flórez Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Yépez Flórez Víctor
Díaz Ortiz Gloria
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acuña D. Laureano
Arcila M. Henry Humberto
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Blanco A. Germán A.
Bravo R. Oscar F.
Cárdenas C. Hernando
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issac
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan Carlos
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed

Benavídez A. Javid

Betancourt Bayardo

De la Peña Fernando

Díaz H. Hoguer H.

Hinestroza S. Jairo

Márquez G. Mercedes E.

Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier A.

Arias Castillo Wilson

Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

Herrera D. Roberto

Prada G. Hernando A.

Robledo G. Angela M.

NO: 1

Velásquez J. Hugo.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3812

Registro manual para votaciones

Permanente

Tema a votar: Sesión permanente

Sesión plenaria: martes 19 de octubre de 2010

SÍ

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Martínez Rosales Rosmery.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Ministro de Hacienda, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry:

Buenas tardes, señor Presidente y honorables Representantes a la Cámara.

Quiero agradecer las palabras de aliento y apoyo que he recibido de muchos de ustedes. La verdad es que hoy en Comisión Segunda de Senado tuve la oportunidad de encontrarme con el Senador Juan Lozano, y le dije que estaba muy agradecido, porque creo que él tiene una confianza infinita en el Ministro de Hacienda, porque si uno creo que a los dos meses de llegar al Ministerio pueda haber solucionado el desempleo y la revaluación, es porque a uno le creen mucho.

Creo que él tiene una confianza en mí y una credibilidad que quiero honrar y responder, tratando de que el desempleo caiga, tratando que la tasa de cambio llegue a un nivel más competitivo. Lo que no sabía es que alguien creía que podía hacer eso en dos meses, y no creía que lo podía hacer, pero hoy señoras y señores, la tasa de cambio llegó a 1.786, hace cuatro o cinco días, y hoy está en 1.814 ó 1.817, en el momento en que estábamos en ese debate.

Le mostré al Senador Juan Lozano eso, de manera que lo que le dije fue gracias por tener esa fe en mí, que cree que en 2 meses no hemos cumplido ni siquiera los 100 días, y él ya estaba esperando que tuviéramos el desempleo disminuyendo y la tasa de cambio subiendo.

De manera que creo que es un voto de confianza, y así lo acepto señor Presidente, y se lo manifesté así, de manera que la manera más cordial y más amigable zanjamos esto, pero sin perjuicio de eso, agradezco que el partido de la U, el Partido Conservador, el Partido Liberal, Cambio Radical, aquellas personas que creen que estamos haciendo un trabajo honesto y decidido y, sobre todo, muy movido.

Llegué tarde porque estaba en Conpes, en Plenaria de Senado se está discutiendo revaluación, y no creí que alcanzáramos hoy a adelantar tan rápido los otros debates para llegar a este tema, por eso les pido excusas, llegué un poquito tarde, pero aquí estamos y vamos a discutir el tema de la Reforma Constitucional que incluye la sostenibilidad fiscal.

Les voy a contar una historia, porque siempre lo mejor es contar historias de qué le ha pasado a uno. Crecí como economista en un país y en un continente donde nosotros éramos a nivel mundial más o menos los parias. Latinoamérica y Colombia, Colombia menos, pero Latinoamérica era el continente del desorden, de las devaluaciones, del desgreño fiscal, del desgreño bancario. Cuando el mundo estornudaba, nosotros nos resfriábamos, aquí cualquier crisis aumentaba el desempleo de 10 a 20 puntos, la tasa de cambio se devaluaba a 50%, si ustedes se acuerdan, en el año 82-84, la, una crisis que manejó el Ministro Junguito, fue una crisis con unas consecuencias sociales terribles, luego, en el Gobierno del Presidente Pastrana fui Subdirector de Planeación y Director de Planeación, y vimos las consecuencias de un manejo fiscal que no había sido el más responsable.

Resulta señoras y señores, que ustedes y nosotros somos muy afortunados. Hoy América Latina y Colombia no somos el continente de los irres-

ponsables, de los que manejan mal la Banca, de los que manejan mal el Fisco, de los que manejan el mal la Inflación. Hoy el mundo entero nos está reconociendo por primera vez a los latinoamericanos, que manejamos bien nuestras economías, que se logra aplicando la teoría de que uno no se gasta lo que no tiene.

Muchas veces se cree que el Ministerio de Hacienda tiene un sótano, unas arcas, unos cajones, unos baúles con monedas de oro y alhajas y collares de perlas, entonces que el Ministro de Hacienda cuando le falta la plata, simplemente coge un ascensor y baja y saca un montón. Siempre he dicho que eso no es así.

Cuando estaba en clases, con mis estudiantes, les decía, las arcas y los cajones y los baúles de monedas de oro de los Ministros de Hacienda, es la billetera de los colombianos. Cuando se gasta mucho, el Ministro de Hacienda tiene que ir a meterle la mano a la billetera de todos los colombianos y sacarle plata para solucionar el déficit fiscal.

Cuando hay irresponsabilidad fiscal, créanme, el Ministro de Hacienda es la persona más impopular que hay en un país, y el Director de la DIAN, porque, no solo en Colombia, en cualquier país del mundo, no hay nada más antipático que un Ministro de Hacienda y un Director de Impuestos, que se le meten a su casa, se le meten a su billetera, a su cuenta bancaria si usted es padre de familia o si usted es Presidente de una empresa o Gerente de una empresa, y llega la DIAN o llega el Ministro de Hacienda y dice reforma tributaria, y se le llevan a usted una plata que usted sudó, que ganó con ingenio, con dedicación, con laboriosidad, con ganas, con esfuerzo de ventas, con esfuerzo de recaudar su cartera en todas las empresas de Colombia y todos los padres de familia yendo todos los días a trabajar.

¿Cuál es la filosofía de esta reforma constitucional? El contrato implícito que hay entre los padres de familia y los empresarios de este país y el Estado, cuyos representantes están aquí sentados en el Legislativo, sentados en los despachos y en los Ministerios y en el Ejecutivo y en las Cortes, en el Judicial, porque tenemos un contrato implico profundo con los padres de familia y con los empresarios de este país, que consiste en que ellos hacen su trabajo, se levantan todos los días, dejan sus hijos en el colegio, llegan a trabajar, salen a las cinco o seis, siete u ocho de la noche, padres de familia y empresarios igual, producen sus utilidades o les pagan sus ingresos. Ellos lo único que le piden a ustedes como Congreso, a nosotros como ejecutivos y a las Cortes, es garantías de que usted no se está quebrando, porque cada vez que usted se quiebra usted viene por mi billetera, usted viene a solventar sus huecos fiscales de la única manera como tiene el Gobierno para solventar sus huecos fiscales, que es con impuestos.

La deuda son impuestos futuros, entonces el Gobierno o cobra impuestos o se endeuda, que quiere decir cobra impuestos hoy o cobra impuestos en el futuro. Pero la única solución de cualquier hueco fiscal, son impuestos, entonces nuestros padres de familia y nuestros empresarios nos dicen, vea por favor garantíceme que los impuestos que usted me está pidiendo son los que son, no me venga mañana a decir que usted tiene un gran faltante, por qué no me dijo eso, entonces yo habría elegido a otra persona que sí fuera más responsable que usted.

Nosotros en el Gobierno Nacional y la Corte, el acto de seriedad más importante que podemos hacer con los padres de familia, doctor Telésforo muchas gracias por la defensa, y con los empresarios de este país, es decirles, vamos a escribir en la Constitución Política de Colombia que vamos a manejar el Estado de manera técnica, y la palabra puede ser antipática, engorrosa, aburrida, pero así somos los economistas. La palabra es sostenibilidad fiscal. Vamos a manejar el Estado de manera que sea sostenible y que no vamos a crear contra su billetera y contra su PIG, unos pasivos que hacen que usted no pueda saber cuánto es lo que va a gastar en su familia o cuánto es lo que va a obtener de su empresa.

Las críticas que ha recibido este acto legislativo las voy a enfrentar en este momento. La filosofía de este acto legislativo es que el contrato profundo que hay entre el Estado, en todas las Ramas del Poder Público, y el sector privado, que son padres de familias y empresas, se rigen por una credibilidad, por una honra de funcionarios públicos, congresistas y magistrados de las Cortes, en donde no estamos creando un pasivo impagable contra las billeteras de nuestros votantes y nuestros padres de familias y nuestros empresarios.

¿Puede eso limitar, que es el gran temor de la ponencia negativa, el que en algún momento un Juez diga, cuando hace una tutela de salud, se le da al señor o a la señora una cobertura por tal y cuál tratamiento? No. Un juez va a ser libre en un fallo de tutela, bien sea un juez normal o un juez constitucional ¿Un fallo de Tutela se va a regir por eso? No.

¿Qué es lo que se suma aquí? Se le dice al señor juez de Tutela, o señores congresistas, porque también les toca a ustedes o señor Ministro, cada que va a hacer gastos, haga el mejor esfuerzo por no excederse, no sacar al Estado de los cánones del buen manejo financiero ¿Qué es el buen manejo financiero? Eso es como los elefantes, es difícil de describirlos, pero cuando los ve, los reconoce. El buen manejo financiero, ustedes saben cómo es, uno puede endeudarse un año, dos años, eso no es

pecado, lo que uno no puede es endeudarse indefinidamente, como hace el Estado hoy por hoy para pagar intereses.

Y el mejor ejemplo es este. Hoy por la mañana tuvimos una reunión con toda la Comisión Primera para discutir con el Presidente de la República la Ley de Víctimas y Desplazamiento. En medio de la discusión, uno de los honorables Representantes me dijo que el acto legislativo que estamos pasando ¿Limita la ley que vamos a pasar de Víctimas? Y le dije no, en absoluto. Lo único que quiere decir es que en los próximos cinco, diez, veinte años, el esfuerzo que hagamos todos para pagarle la reparación a las víctimas no puede ser tan extensivo y descomunal que saque a las finanzas públicas de su carril y descarrile el tren del Estado. ¿Esa es una insensatez? No. Como Ministro de Hacienda, si no firmara eso, que cualquier iniciativa debe estar, no en cada momento del tiempo pero si a lo largo del tiempo, consultando las posibilidades fiscales del Estado, no sería un buen Ministro de Hacienda y le pediría que me removieran.

Entiéndame lo siguiente. No estamos plasmando algo que no estemos haciendo. Colombia lleva y el significado de la Constitución desde el punto de vista de un economista, y que como profesor universitario que he sido 26, 27 años ya, es que Colombia lleva 20 años armando su propia versión del Estado del bienestar, que le dé pensiones ojalá a todos los colombianos, todavía no, la cobertura de pensiones es baja, 40%, 50%, que le dé salud universal a todos los colombianos, ya la salud universal va en 41 millones de personas, que le dé educación gratuita y universal a todos los niños de primaria y ojalá de secundaria, que no está cubierta, pero se va a lograr dentro de poco.

Pregunta: Como país, los diferentes Gobiernos, los diferentes Congresos y las diferentes versiones de la Corte Constitucional y las Altas Cortes ¿Hemos logrado que ese estado del bienestar, esa salud, esa educación, esas pensiones, esa atención a la pobreza, ese alivio a la pobreza, esos programas como familias en acción, como la ley que vamos a aprobar sobre desplazamiento, sean viables fiscalmente? La respuesta es sí. Lo hemos logrado con dolor.

Este Congreso y los felicito, porque hace 10 años estuve viniendo y ahora he vuelto, y este Congreso cuando uno trae propuestas duras, difíciles, las ve y las aprueba y dice esto se necesita. Señoras y señores, ustedes son el Congreso más responsable de América Latina, somos un ejemplo, porque cuando uno viene y les decimos esto es fundamental, esta reforma tributaria es fundamental o esta reforma al sistema general de participación es fundamental, ustedes la ven, hacen las críticas, hacen el debate y la aprueban.

Lo que dice este acto legislativo no es nada más que eso, que seamos responsables; es un llamado a la responsabilidad.

¿Limita esto los fallos de la Corte? No, como tampoco limita los fallos de jueces.

Hagamos Estado Social de Derecho ¡por el amor de Dios! Llevamos 20 años consiguiendo la plata para el Estado Social de Derecho ¿Quién quiere acabar con el Estado Social de Derecho? He participado por lo menos en dos reformas tributarias, participé en la aprobación del Sistema General de Participaciones, con el Presidente Santos, que en ese momento era Ministro de Hacienda y defendí ese sistema.

Todas esas cosas han hecho que el gran salto social de Colombia en los últimos 20 años, que era crear el Estado Social de Derecho, fuera viable fiscalmente.

Honorables Representantes, este texto no está imponiéndole al Estado, sino simplemente esas dos condiciones: que lo que hagamos sea responsable fiscalmente y eso quiere decir solamente que le digamos a los padres de familia y a los empresarios que pagan los impuestos, que no vamos a girar cheques sin fondos en el futuro próximo y lejano contra sus billeteras y contra sus PIG, que vamos a honrar y hacer que ese Estado sea responsable en cada momento del tiempo, de manera que honre el contrato profundo que existe entre las personas que no están en el sector público, que no son Congresistas, que no son Cortes, y la actuación de nosotros que sí participamos en la conducción del Estado.

El proyecto es muy breve. Simplemente dice en tres o cuatro artículos, que con el fin de conseguir en un marco de sostenibilidad fiscal el mejoramiento de la calidad de vida, de asegurar de manera progresiva la sostenibilidad fiscal, se hace indispensable para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho, etcétera. Son modificaciones filosóficas. Esto no le impide a nadie, ni a un Ministro girar los recursos del Estado en la ley que mañana aprobamos.

Esto no impide en absoluto que el Estado siga funcionando como ha funcionado, que funciona bien, lo que dice es esa forma en que hemos hecho las cosas los colombianos, la vamos a seguir haciendo.

¿Para quién es importante eso? Para los padres de familia, para los PIG de las empresas y esto sí es muy importante, para quienes compran nuestra deuda, porque siempre y en todo lugar adquirir deuda es un acto de fe, es un acto que a usted lo miran a los ojos y digo usted me va a pagar, y le

creo y le compro su deuda, bonos de Colombia, bonos TES o bonos globales o cualquier tipo de deuda.

En suma señor Presidente, le pido a la Plenaria de la Cámara que apoye al Gobierno en este propósito. Este proyecto fue presentado por el Gobierno Uribe, y estuve en la presentación con el Ministro Oscar Iván Zuluaga, de manera que no es solo un embeleco de unos economistas de un Gobierno, esto tiene muchos años de reflexión.

La Corte Constitucional le sugirió al Ministro Oscar Iván Zuluaga, este proyecto, él lo presentó por una sugerencia informal, no está escrita en ningún sitio, ellos le dijeron, si usted quiere que nosotros le paremos bolas a la sostenibilidad fiscal, póngala en la Constitución, por eso es que estamos elevando a nivel Constitucional este contrato profundo del sector público con los padres de familia y los empresarios de este país.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se abre el registro para votar sí o no, el aplazamiento del proyecto de ley.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro.

Roosvelt Rodríguez vota SÍ.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Cinco minutos más y cerramos el registro.

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se cierra el registro.

Por el sí: 62

Por el no: 57.

Ha sido aprobado el aplazamiento del proyecto.

Publicación de los registros de votación de la proposición de aplazamiento del proyecto de acto legislativo sobre sostenibilidad fiscal.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PAL. 016/10

oct. 19/2010

Aplazar, prop. honorable Representante Armando Zabaraín y otros.

Se establece el derecho a la sostenibilidad fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Der…

Sí: 61

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Ortega Samboni Jairo

Osorio A. Carlos

Posada Sánchez Augusto

Tamayo T. Gerardo

Vergara S. Héctor

Ochoa Zuluaga Luis F.

Valdés B. Juan Manuel

Carebilla Manuel

Giraldo A. Atilano

Rozo R. Jorge E.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Gómez V. Jorge E.

Marín Oscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Velásquez J. Hugo

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Acosta C. Yensy

Acuña D. Laureano

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.

Benavídez S. Liliana

Blanco A. Germán A.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issac

León L. Buenaventura

Londoño J. Juana

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Roa S. Humphrey

Rodríguez Constantino

Sanabria Heriberto

Sánchez F. Juan Carlos

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Betancourt Bayardo
De la Peña Fernando
Díaz H. Hoguer H.
Márquez G. Mercedes E.
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Acuña Cardale Yahir
Arrechea Heriberto
Herrera D. Roberto J.
Prada G. Hernando A.
Robledo G. Angela M.

No: 57

Amaya García Claudia
Amín Scaf Miguel
Barrera G. Luis Guillermo
Barrios Luis Felipe
Buenahora P. Jaime
Burgos R. Didier
Cabrera B. Angel C.
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Flórez A. José B.
Gnecco Zuleta José
Gómez Martínez Miguel
Lemos U. Juan Felipe
Méndez B. Raymundo
Penagos Giraldo Hernán
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Torres M. Efraín
Vanegas Osorio Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Zambrano E. Bérner L.
Henao M. Óscar H.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Padaul A. Hernando J.
Agudelo Zapata Iván
Amín Saleme Fabio
Anaya Mónica del C,
Castillo G. Nancy D.
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Muvdi Aranguena Pedro
Ortiz Uruen Roberto
Pacheco Alvar Alvaro
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sierra P. Jimmy J.
Suárez Flórez Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Yépez Flórez Víctor
González Consuelo
León C. Carlos E.
Rodríguez P. Ciro A.
Zuluaga H. Obed

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3813

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo número 016/10

Tema a votar: aplazar, prop. honorable Representante Armando Zabaraín y otros

Sesión plenaria: martes 19 de octubre de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosvelt.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se pone para el próximo martes en el primer Orden del Día, espero todas las inquietudes frente al proyecto sean discutidas.

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, el siguiente proyecto también tiene proposición de aplazamiento, es el proyecto de ley reglamentario de la reforma política, la firman más de 20 Representantes, señor Ministro, y dice:

Solicitamos el aplazamiento y la discusión del Proyecto de ley 092, *por la cual se adoptan reglas de organización, funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones.*

Firman: *Laureano Acuña, Lina Barrera, Heriberto Sanabria, Gustavo Puentes, Hernando Cárdenas, Ricardo Valencia, Jorge Gómez Villamizar, Laureano Acuña, y hay otra aditiva del doctor Alejandro Carlos Chacón,* que propone el aplazamiento de este proyecto de ley, con la firma del doctor Hinestrosa y otras firmas ilegibles.

Su impedimento en el momento en que se tramite el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene el uso de la palabra el doctor Didier Burgos.

Palabras del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Para dejar una constancia y es que poco conozco la Ley 5ª, pero entiendo que están prohibidos los aplausos en la Plenaria, y apenas se votó el aplazamiento del proyecto de ley de sostenibilidad fiscal, escuchamos un solo aplauso de la bancada del Partido Conservador, y usted no llamó la atención sobre eso.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición leída por el señor Secretario y firmada por más de 20 Representantes.

Tiene la palabra el doctor Carlos Correa.

Palabras del honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

Gracias señor Presidente.

Simplemente quiero manifestar que a dos proyectos de iniciativa del Gobierno no se le puede dar aplazamiento. Este es un proyecto que ya se ha estudiado, que ya se ha hablado, que se concertó en la Comisión Primera, que se incluyó una gran cantidad de puntos, pero de verdad comparto algo que decía el Representante Simón Gaviria anteriormente, que el estudio de los proyectos se tiene que hacer por parte del Congresista.

No puedo creer de verdad que a dos proyectos de iniciativa del Gobierno se les pida el aplazamiento, y de verdad invito a la Plenaria a que si ya aplazamos uno, tengamos un poquito de conciencia y no aplacemos este, démosle el debate, aprovechemos que el Ministro del Interior está presente y procedamos.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Está en consideración la proposición. Doctor Hugo tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Hugo Velásquez:

Señor Presidente, en este aspecto me parece que el Congreso debe abordar la aprobación, la discusión y aprobación de este proyecto de ley, porque en la Comisión Primera no hubo ninguna discrepancia, el país está en vísperas de un debate político, y he sostenido que los grandes problemas y, especialmente, relacionados con las regalías, le han endilgado a las regiones productoras la falsa apreciación del Gobierno y de algunos sectores que confunden los efectos con las causas.

Si nosotros no acometemos el saneamiento de las costumbres políticas, la recuperación de los partidos y que la política vuelva a ser el escenario de la controversia, continuaremos sumidos en los problemas que se derivan de la degradación de la política.

Como se trata de una Ley Estatutaria que debe pasar necesariamente por la Corte Constitucional, pero que además debe ser aprobada antes de finalizar esta Legislatura, les pido a todos los integrantes de la Corporación que evacuemos este proyecto de ley que es necesario y que lo están clamando todos los sectores políticos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

A usted doctor Hugo. Está en discusión ¿Alguien más quiere intervenir?

Palabras del honorable Representante Hernando José Padaui Álvarez:

Gracias señor Presidente.

Creo que hoy no podemos dejar pasar por alto una iniciativa tan importante como la que se está plateando y se está colocando a consideración de la honorable Cámara de Representantes.

Este Congreso tiene que hacer un alto y tiene que hacer una reflexión mesurada, profunda, sobre los alcances y sobre la incidencia que tiene este proyecto para el beneficio del país. Por eso me quiero unir a las voces de quienes me antecedieron, en el sentido de que de una vez por todas, sin ninguna justificación, como se ha planteado hoy, no se aplace el debate y la aprobación de un proyecto de tanta relevancia. Si la Comisión Primera que fue la encargada de estudiar con profundidad y con capacidad este proyecto, no hubo objeción alguna, no tiene presentación alguna que hoy esta Plenaria apruebe el aplazamiento de un proyecto de vital importancia.

La sostenibilidad fiscal es necesaria. Hoy estamos padeciendo de todas esas improvisaciones y de esas decisiones tipo apaga incendio, que nos dejan por la mitad las políticas públicas, que en realidad deben tener una sostenibilidad en el tiempo, una razón económica y financiera profunda, una estructura fiscal de las más sólidas para poder tener en el tiempo los efectos y los resultados que en realidad deben tener las políticas públicas.

Respaldo esta iniciativa del Gobierno Uribe y del Gobierno Santos, que ha venido respaldando un proyecto que viene del Gobierno anterior, y esa es una actitud responsable, y por eso hoy le pido a mi bancada y le pido a este Congreso que abordemos este tema. Nuestra bancada tiene que ser responsable en esta decisión tan trascendental para el país.

Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señor Ministro, tiene la palabra el señor Ministro, y luego el doctor Yahir.

Palabras del señor Ministro del Interior y de la Justicia, doctor Germán Vargas Lleras:

Señor Presidente, quiero insistirles en que este proyecto de reforma política no es nada distinto a la reglamentación del acto legislativo que fue expedido el año anterior en esta misma Corporación, tiene el carácter de Ley Estatutaria, y para entrar en vigencia demanda ir a control previo de la Corte Constitucional.

Es fundamental que este conjunto normativo cobre vigencia antes de las elecciones de octubre, en el proceso de elaboración del mismo. Todos los partidos de la coalición de gobierno fueron consultados semana tras semana para la elaboración del mismo. Posteriormente inició su trámite en la Comisión Primera de Cámara, la gran mayoría de las proposiciones que fueron presentadas se atendieron oportunamente, la iniciativa por supuesto reglamenta todo lo referente a las consultas interpartidistas, avanza sustancialmente en la determinación de los anticipos que tendrán lugar para alcaldes, gobernadores, integrantes de listas a corporaciones públicas; incorpora también el régimen sancionatorio a que alude dicho Acto Legislativo.

Y finalmente, trae un capítulo normativo en aspectos que le darán publicidad y transparencia al proceso electoral. Se trata por supuesto de la incorporación de normas con vigencia, esperamos para las elecciones de octubre, pueda tomarse la huella de una manera dactiloscópica, pretende avanzar imponiendo el criterio de que los escrutinios se inicien el mismo día electoral.

Un conjunto de medidas, que si bien no son propiamente el voto obligatorio, sí van en el camino correcto. Tenemos la certeza de que si estas normas cobran vigencia para dichas elecciones, muy probablemente podremos avanzar en materia de transparencia y celeridad frente al proceso electoral.

Quiero insistirles para que se inicie la discusión del proyecto. En la Comisión Primera se votó por unanimidad, y es una iniciativa que ha venido siendo consensuada durante meses, le falta aún el trámite en el Senado de la República, y el posterior control de la Corte Constitucional. Nadie comprendería que este Congreso, que expidió el Acto Legislativo el año anterior, no hubiere reglamentado la entrada en vigencia de la gran mayoría de sus normas, que requieren una ley reglamentaria.

De ahí mi solicitud para que en el día de hoy se permita la presentación de los ponentes y avancemos en la discusión del mismo, en donde el Gobierno ha hecho un esfuerzo, como debe ser, en tratándose de una reglamentación a una reforma política para consensuar las posiciones de todas las bancadas que tienen representación en la Corporación.

Quiero solicitarle a Heriberto, a quienes han suscrito esa proposición, que nos permitan iniciar el debate de esta iniciativa, si a bien lo tienen.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Yahir Acuña y votamos la proposición.

Palabras del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente.

Quisiera notificar al señor Ministro del Interior, que han sido, incluso, algunos ponentes del mismo proyecto los que han propuesto el aplazamiento, más allá de que en la Comisión Primera se haya podido dar un debate y se haya podido aprobar por unanimidad. Eso no quiere decir que esta Corporación sea irresponsable si se aplaza el debate. Aplazar el debate es tener la oportunidad de tener más conocimiento acerca del proyecto, es conocerlo, valga la redundancia un poco más, pero más allá de eso, es decirle al pueblo de Colombia que el Congreso de la República no está arrodillado a las iniciativas del Gobierno y que es un Congreso pensante, que es un Congreso crítico, proactivo y propositivo.

Creería en el sentido de que los mismos ponentes del proyecto han hecho la solicitud del aplazamiento, se dé trámite al aplazamiento señor Presidente, porque hay múltiples temas. El señor Ministro ha dicho que se reunió con todos los partidos, eso es sencillamente falso, pues las leyes de este país no son para la coalición de Gobierno señor Ministro, son también para todos y cada uno de los partidos, que en mi caso representamos a las negritudes de este país, y usted nos desconoció en alguna ocasión cuando hoy se hizo la designación de una persona en la Dirección de Comunidades Negras, miembro de su partido Político, y no miembro de ninguna comunidad negra en especial, hijo de la Negra Grande de Colombia, militante política suya en el pasado, pues ese es un tema que está claro, pero bueno..

Como usted se reúne únicamente con los partidos de Gobierno, le hago la recomendación respetuosa señor Ministro, que partidos de minorías como Afrovides, como el mío, que también tiene presencia en este Congreso y que también los afecta las leyes de este país, no tendría ninguna importancia para usted, pero sí mucho para nosotros, que estos proyectos, independientemente del estudio serio que le hemos dado como partido, usted lo socializara con estos partidos, no sé si con el PIN que es la novia fea de la coalición, nadie la quiere, abiertamente, pero a escondidas todo el mundo la desea, y hoy con el aplazamiento del anterior proyecto se dieron cuenta que esa novia fea, esa amante que tiene el Gobierno, sirve para algo.

No soy del PIN, soy de las negritudes, soy de la Asociación de Afrodescendientes para la Vivienda, el Deporte y la Salud y mi compañero de las negritudes, también actuamos en consonancia con él. Entonces señor Ministro, la recomendación que le hago, usted es el Ministro del Interior del país y no el Ministro del Interior de la coalición de Gobierno.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente.

En mi condición de vocero del Partido Conservador, me permito reiterar a esta Plenaria el compromiso de nuestro partido de apoyar todas estas importantes iniciativas, la de la regla fiscal, tanto como este proyecto que me correspondió entre otras en la pasada legislatura ser uno de sus ponentes, lo considero de trascendental importancia para la suerte de la democracia colombiana y de los futuros eventos electorales.

Pero ha sucedido señor Presidente y en esto quiero que no vaya a existir ningún tipo de duda respecto de nuestra conducta, que las ponencias y desde luego los proyectos no negamos que han sido debidamente estudiados en las correspondientes comisiones, pero estos proyectos han pedido los miembros de la bancada poderlos socializar, poder conocer más de fondo, entre otras, yo mismo estuve estudiándolo el fin de semana y encontré muy importantes iniciativas de colegas de la Cámara, miembros de la Comisión Primera, el caso del Representante Rozo, el caso del Representante Sanabria, el caso de la Representante María Victoria, y otros Representantes, que presentaron sendas proposiciones durante su discusión, y hay temas que naturalmente, en el caso de la Bancada del Partido Conservador, quisiera analizar más en detalle las consecuencias y los hechos de una serie de requerimientos en los cuales hoy al medio día hablaba con el Representante Roosvelt Rodríguez, sobre algún tema respecto de los censos que vienen como obligatorios para ser presentados por cada uno de los partidos en el Consejo Nacional Electoral.

Me parece señor Presidente, y quiero invitar señor Ministro del Interior, doctor Germán Vargas Lleras, nosotros vamos a hacer esta reunión, esperamos hacerla en el día de mañana o pasado mañana, a la conveniencia suya y de todos los colegas, para que conjuntamente con nuestros ponentes podamos analizar todas y cada una de las nuevas iniciativas que se introdujeron en este muy importante proyecto, y proceder a votarlos.

De tal manera que a nombre de mi partido quiero reiterar que nuestro compromiso es total y absoluto de respaldo al Gobierno de la Unidad Nacional del Presidente Santos, y nuestro total y absoluto respaldo a estas muy importantes iniciativas.

Muchas gracias señor Presidente, y consideramos que al votar el aplazamiento no estamos haciendo nada distinto a tratar de mejorar y de poder venir con mayor celeridad a tramitar estas iniciativas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Guillermo Rivera

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, entiendo las preocupaciones que han surgido en torno a este proyecto, porque ni más ni menos se están reglamentando las reglas de juego electoral, es decir, estamos construyendo nuestras propias reglas como dirigentes políticos que somos, pero quisiera a quienes han planteado la idea de aplazarlo, doctor Telésforo, proponerles que iniciemos la discusión, si a ustedes les parece, y examinamos si hay ilustración suficiente o no para votarlo, pero que le permitan al señor Coordinador de Ponentes y al señor Ministro hacer una exposición general sobre el proyecto, que quienes tengan las dudas, las preguntas, las sugerencias que quieran hacer, que las hagan y que avancemos, porque si lo aplazamos, en la próxima sesión vamos a tener que empezar por la discusión misma. Planteemos la discusión y sobre el terreno vamos examinando qué tanta claridad hay sobre el proyecto y qué tanto consenso o qué tanto disenso hay, pero no renunciemos de entrada a la posibilidad de iniciar su discusión.

En condición de ponente de este proyecto, les sugiero a quienes han radicado esa proposición, que la retiren y que nos permitan iniciar solamente la discusión, y si prefieren no lo votamos hoy, pero iniciamos una discusión de un proyecto que de suyo tiene mucha discusión porque se trata ni más ni menos que de las reglas de juego electoral.

Termino recordando algo que es una verdad de a puño, pero parece que se nos olvidara. La agenda legislativa ya está congestionada, en pocos días se vendrán a la Plenaria una cantidad de proyectos que nos hace a veces impensable que estos puedan finalizar en el mes de diciembre, como es el propósito nuestro y del Gobierno.

De tal manera que reitero a quienes han presentado esa proposición, que la retiren y que empecemos la discusión de este proyecto, así no lo votemos hoy.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Para una moción, doctor Yahír Acuña.

Palabras del honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales:

Gracias señor Presidente.

Para preguntarle al señor Ministro del Interior, si este proyecto de ley que reglamenta el acto legislativo, tiene el requisito de consulta previa, porque tanto para los indígenas como para los afros, en concordancia con el Convenio Internacional 169, que esta Nación firmó y que es un compromiso y que esto afecta a los negros e indígenas de este país, y si no tiene consulta previa, no se le puede dar el trámite a este proyecto.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Heriberto Sanabria y el doctor Varón.

Palabras del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor Presidente.

Tal como lo manifesté esta mañana en la reunión con el Presidente Juan Manuel Santos, a la cual fuimos convocados todos los miembros de la Comisión Primera, dejé una constancia que en mi condición de ponente no conocía la ponencia, que no se me había convocado a reunión alguna como ponente para socializar este tema, y como consta en la ***Gaceta*** del día de hoy, de 11 ponentes solamente se encuentra registrada la firma de cinco ponentes. Por eso el vocero de nuestro partido, el doctor Telésforo Pedraza, ha solicitado que le permitan a la Bancada del Partido Conservador reunirse de manera autónoma y aislada del recinto, para socializar este tema, no sin antes dejar en claro que el Partido Conservador ha sido decisivo en la votación de todos los proyectos de ley y de acto legislativo, como lo reconoció el señor Ministro Germán Vargas en la reunión del día de hoy en la Casa de Nariño.

No es una operación tortuga, ni más faltaba, simplemente la bancada de mi partido me ha pedido en mi condición de ponente que no retire mi firma de aplazamiento, y ellos mismos me han hecho caer en la cuenta que en la ***Gaceta*** del día de hoy, de 11 ponentes solamente 5 firmaron la ponencia, y que por lo tanto se sostenga el aplazamiento y se convoque para votación la próxima semana.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Germán Varón.

Palabras del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias señor Presidente.

Este proyecto surgió de la convocatoria de cada uno de los directores de Partido, y en ese sentido no faltó ninguno de los que conforman la coalición de Gobierno, pero adicionalmente no solo fueron los directores de los partidos, sino también los voceros los que estuvieron aportando ideas a la conformación del texto que hoy es la ponencia, aprobada en la Comisión Primera por unanimidad y con la inclusión de algunas proposiciones que seguramente pueden generar controversia, pero que en modo alguno han sido desconocidas.

En los casos en los cuales esas modificaciones no son compartidas por la integridad de los ponentes, me parece que el escenario natural para iniciar la discusión tiene que ser precisamente esta Plenaria, y en caso de no lograr persuadir, quienes somos ponentes a los demás miembros de esta Célula Legislativa, lo obvio es que la decisión se tenga que tomar entonces como se toma en cualquier corporación, es decir, de manera democrática.

Este proyecto además tiene una condición, y es que no es un proyecto del gobierno, es el proyecto de los partidos políticos, que tienen una responsabilidad en el establecimiento de una serie de normas y de reglas para poder sanear una serie de vicios que se presentaron en el anterior proceso electoral y que por supuesto con este articulado no quedan solucionados del todo, pero sí en gran parte.

Este proyecto tiene la condición de haber sido entregado la semana pasada y los funcionarios del Ministerio tuvieron a bien entender y tratar de incorporar las proposiciones. De hecho, si ustedes miran la ponencia, allí se encuentran todas las proposiciones, aduciendo las razones por las que sí o por las que no fueron aceptados esos textos, y lo único que se pide es iniciar una discusión que creo enriquece el proyecto, y que no por iniciarla necesariamente va a entorpecerlo, por el contrario, creo que la discusión va a mostrar una serie de argumentos y de criterios que nos va a permitir mejorar la redacción.

De tal manera señor Presidente que, siendo un proyecto no de exclusiva iniciativa del Gobierno sino de los partidos políticos, creo que nosotros tenemos la responsabilidad de mejorar las condiciones en las cuales se va a llevar a cabo el proceso electoral del año entrante. Muchas de estas iniciativas van a evitar problemas que tienen que ver con la corrupción, a evitar que se presenten fraudes electorales, temas como el reconteo, la posibilidad de acceder por medios electrónicos a los escrutinios, la posibilidad o la obligación mejor que establece la ley de la huella decadactilar para que se eviten las falsificaciones y los fraudes en la elección, que son temas que me parecen de la mayor importancia.

El mensaje de no empezar su discusión me parece que sí genera una responsabilidad en cabeza del Congreso.

Invitaría de la manera más respetuosa a mis colegas a que iniciemos esa discusión y a que revisemos las diferentes observaciones que dentro del mismo existen.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Bérner Zambrano, Presidente de la Comisión Primera, y luego el doctor Elías Raad, como vocero del Partido de la U.

Palabras del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Gracias señor Presidente.

Para hacer dos aclaraciones. Le he consultado muy brevemente al Representante Jaime Buenahora y él sí está de acuerdo con la ponencia y si bien no la firmó era porque no estaba en ese momento en el país, lo propio la Representante Victoria Vargas, que me dice que ella también ha firmado la ponencia, luego no es cierto que solo cinco personas hayan firmado la ponencia, es decir, si aparecen de acuerdo con la ponencia 7 u 8 Representantes, como primera claridad, después de haber dialogado con ellos.

Ahora bien, el Representante Guillermo Rivera acaba de mencionar las dificultades que pueden haber de ahora en adelante para sacar los proyectos por el cual este Gobierno está comprometido. Me atrevería a anunciar lo que aquí se ha mencionado, es decir, de iniciar el debate, personalmente habíamos hecho unas proposiciones en la Comisión Primera, efectivamente todas sin excepción las han tenido en cuenta los ponentes, ahora viene tomar las decisiones, que como se ha dicho es un proyecto de los partidos.

Esta no ha sido una discusión única y exclusivamente de la Comisión Primera. Me asalta una preocupación y es hasta dónde falta la comunicación señor Presidente de los directores de los partidos con las bases que somos los Representantes, hasta dónde no hay esa comunicación, pero en el Ministerio del Interior se realizaron no menos de tres sesiones de trabajo sobre este proyecto, que nosotros lo que queremos es que no vaya a ocurrir lo que pasó en las elecciones pasadas, con las elecciones que se vienen en el próximo debate electoral, lo que tiene que ver con gobernaciones, con alcaldías, con diputados, con concejales, que

estamos preocupados por lo que tiene que ver con la doble militancia, lo que tiene que ver con financiaciones.

Aquí no se ha dicho que hoy aprobemos el proyecto, pero son 51 artículos que tiene este proyecto, mañana seguramente vamos a dar muestras de la Unidad Nacional que existe en el voto de confianza para aprobar el Presupuesto Nacional de la vigencia 2011, y seguramente habrán proposiciones de aplazamiento, que no conocemos el proyecto, porque vi recogiendo firmas de la ponencia, y mañana seguramente a eso de las 11:00 a. m., nos traerán el proyecto de presupuesto, a esa hora nos lo van a traer, y seguramente a eso de las 6:00 o 7:00 de la noche estaremos votando el presupuesto sin la posibilidad alguna de hacerle una sola modificación, porque ya no vamos a tener la posibilidad de conciliar textos con el Senado. De tal manera que el que primero que apruebe el proyecto tendrá que acogerlo, sea Cámara quien lo apruebe o sea el Senado, el mismo texto, porque el tiempo se nos venció.

Sería bueno arrancar la discusión a ver hasta dónde se avanza con cada uno de los artículos que hacen bien para procesos electorales y para los partidos.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Elías Raad.

Palabras del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente.

Hemos realizado una consulta rápida con la inmensa mayoría de la bancada, y pues aun cuando en lo personal es muy comprensible, racional también, la posición del Representante Bérner Zambrano, de la Comisión Primera, la inmensa mayoría de la bancada me ha pedido que como su vocero solicite y exponga ante la Plenaria el aplazamiento del proyecto de ley estatutaria, hasta tanto tengamos la discusión al interior de la bancada, de manera que podamos traer una posición unificada.

Comparto con todos los que han señalado la importancia de esta ley estatutaria, pero es tal su trascendencia compañeros, que quiero poner un simple ejemplo, cuando se están tipificando faltas para las instituciones, para los partidos políticos, en el artículo 13, sobre las faltas de los partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos, o sea, una institución o un partido político incurriría en algunas, aquí se denominan faltas, y entre esos me llama la atención una, puedo compartir todas las demás, pero la primera que dice, desconocer en forma continuada la exigencia de una estructura interna y de un funcionamiento democrático. Aun cuando soy demócrata por excelencia, el hecho mismo de ser demócrata me lleva a pensar que no debemos hacer un vestido igual para todos en la democracia, mataríamos la iniciativa, mataríamos el libre albedrío y la diferencia, si nosotros decimos que todos los partidos deben regirse por mecanismos democráticos.

Nunca perteneceré y hago la claridad, a un partido que no se rija por elementos y formas democráticas, pero es posible que existan ciudadanos a quienes les guste un partido autocrático, un partido donde lo que la dirección señale es lo que debe hacerse. Habrá la posibilidad de organizaciones así, que no se rijan por la democracia interna sino de una manera vertical o hay quienes quieran organizarse y puedan organizarse así, es decir, esto da para que reflexionemos profundamente.

Por eso comparto la posición mayoritaria de la bancada, que esperemos el debate al interior de la bancada para tener una posición unificada.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Wilson Arias y votamos la proposición.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias señor Presidente.

Al tratar de demostrar que la totalidad de los ponentes convinieron en presentar esta ponencia, quien intentó hacerlo solamente pudo demostrar que siete de los ponentes tenían esa conformidad, quiero decirle que así fuera uno solo, el doctor Sanabria quien ha señalado que no fue convocado para los efectos, estimó que se trata de un procedimiento antidemocrático, pero que se podría considerar más grave aun con el antecedente que acaba de ocurrir con la ponencia del doctor Prada, y fui a buscarlo para que me diera la copia de la ponencia negativa que ha rendido, encuentro razones principalísimas en la ponencia del doctor Prada.

Evitar la circulación de una ponencia por el solo hecho de que no tiene conformidad con la opinión del proyecto de Unidad Nacional, me parece que desdice mucho del propósito democrático y de lo que debería estilarse en lo que aquí han dado en llamar las buenas formas del espíritu parlamentario.

Si eso ocurre con un partido que no se ha declarado en oposición como el Partido Verde, sino en simple disidencia en relación con este proyecto en particular, qué no podrá ocurrir con las voces aisladas minoritarias, de manera decidida nos oponemos a varios de los proyectos de la Unidad Nacional.

Quiero invitar a la reflexión del proyecto de Unidad Nacional sobre ese particular, y me parece inaceptable que el doctor Sanabria, y eso que pertenece al Partido Conservador y pertenece al mismo tiempo a aquellos que han estado acompañando toda la obra gubernamental, no tenga información al respecto.

Ahora bien, se presenta como argumentación que la mayoría de los voceros estuvieron de acuerdo, ignorando que es posible que hayan disidencias dentro de los propios partidos, aun cuando en algunos casos se veían forzados a votar como lo indique su bancada, prácticamente, doctor Prada, se hacía innecesario que nos explicaran que los voceros del oficialismo se encuentran de plácemes con este proyecto, porque este proyecto contempla cosas supremamente graves para los que no seamos parte de la bancada oficialista. Este proyecto encomienda la solución de los principales asuntos de las colectividades políticas a un Consejo Nacional Electoral que es de composición absolutamente oficialista, comoquiera que se ha legislado para disponer las cosas de modo que no puede haber parte de la oposición, y en efecto así ha ocurrido. Este proyecto le encomienda ni más ni menos que al Consejo Nacional Electoral, donde no tiene asiento la oposición, la posibilidad de disolver los partidos, y disolverlos por una tipología que se ha señalado, pero al mismo tiempo obliga a los partidos a atemperarse a lo que se define como el interés general, pero qué es el interés general y quién lo define.

Tenemos una controversia con el Ministro de Hacienda y lo que acaba de decir, para él el interés general pasa porque las calificadoras de riesgo acepten la regla fiscal y la sostenibilidad fiscal y los cálculos particulares de una corriente ideológica que se expresa en el terreno económico con una ortodoxia rampante, y quienes no compartimos esa particular perspectiva del interés general, me pregunto ¿seremos objeto de réplica por parte del Consejo Nacional Electoral mayoritariamente oficialista y por lo tanto probablemente, conforme con esa perspectiva del interés general?, qué será de aquellos sectores que no compartamos esa particularísima visión del interés general que aprueba el Ministro de Hacienda, quien como lo ha explicado ha hecho parte de varios gobiernos neoliberales que han atentado contra los derechos fundamentales y contra la inversión social.

El proyecto en curso plantea que debe haber un principio que de acuerdo con el principio de igualdad, los partidos no podrán discriminar a nadie por razones ideológicas. Ahora resulta que el día en que el Ministro nos quiera pedir militancia en el Polo Democrático ¿estamos obligados a aceptarlo? El día que se nos vengan aquellos uribistas que han aplaudido siempre el proyecto neoliberal en razón del derecho a la igualdad y la no discriminación ¿tendrán asiento seguro en el Polo Democrático Alternativo? Quiero decirle de antemano que no será posible. Nosotros comportamos un pensamiento bastante distinto de esa corriente de pensamiento, de modo que empezando a hilar delgado, nos queda claro que el proyecto de ley encomienda al Consejo Nacional Electoral la solución de asuntos tan principales como los que he mencionado, para no mencionar otros.

Me erizo leyendo una de las causales de disolución, porque todos estamos de acuerdo en que se legisle contra los grupos paramilitares muy a pesar de que la legislación bien poco ha servido en los términos reales, a la hora de hacer la política, pero en la legislación se le encomienda al Consejo Electoral disolver los partidos y resolver en primera instancia sobre los alegatos correspondientes cuando se pretenda demostrar que alguno de esos militantes ha prohijado un comportamiento que se estima ilegal o atentatorio contra la Constitución y la ley; un Consejo Nacional Electoral oficialista, diseñado a la medida de la Unidad Nacional y de la cual no hacen parte los sectores de la oposición.

Quiero decirle señor Presidente, que estimo que tenemos una dificultad muy grande desde luego y que prácticamente se hacía innecesario que nos explicaran que la totalidad de los voceros del oficialismo compartían este proyecto. Invito a que los temas sean desde luego sometidos a una consideración mayor, y no solamente al pensamiento único de la Unidad Nacional, sino que en esta materia procuremos una legislación que sea mínimamente democrática, pero que además de la oportunidad de participar de aquellas disidencias que tienen pensamiento distinto en esta y en otras materias al momento de abordar las ponencias.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Un minuto doctor Guillermo y abrimos el registro.

Palabras del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Simplemente para reiterar la necesidad que se permita exponer el proyecto, de manera fragmentada muchas personas han planteado inquietudes, pero si no se permite explicar la generalidad del proyecto, va a ser muy difícil que al interior de cada bancada luego se pueda hacer una muy buena discusión, así que insisto, permítanle al doctor Varón o al señor Ministro del Interior, que haga una explicación general de los alcances del proyecto, y si quieren luego que cada bancada lo someta a su consideración interna.

Era eso, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se... el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Señora Secretaria, se cierra el Registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Esmeralda Sarria ¿cómo vota doctora? Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Cierre el registro, señora Secretaria.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí: 77

Por el no: 38

Ha sido aplazado el proyecto de ley.

Publicación de los registros de votación de la proposición de aplazamiento del proyecto de ley estatutaria sobre reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3814
19-10-10

Asistentes: 153
7:48:48 p. m.

PLE.092/10

Octubre 19 de 2010

Aplazar proposición honorable Representante Laureano Acuña y otros

adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los pr…

Sí: 76

Amaya García Claudia

Barrera G. Luis G.

Buenahora F. Jaime

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José B.

Gnecco Zuleta José

Gómez M. Miguel

Gómez V. Wilson

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Méndez B. Raymundo

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Penagos G. Hernán

Quintero T. Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Ado1fo L.

Rodríguez C. Jaime

Rodríguez Roosvelt

Sierra León Pablo

Vanegas O. Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Ochoa Zuluaga Luis F.

Amín Saleme Fabio

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Chacón C. Alejandro

Muvdi A. Pedro

Pizo M. Crisanto

Sierra P. Jimmy J.

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Acosta C. Yensy

Acuña D. Laureano

Barguil A. David A.

Barrera R. Lina M.

Benavidez S. Liliana

Blanco A. Germán A.

Cárdenas C. Hernando

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
León L. Buenaventura
Londoño J. Juana
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Roa S. Humphrey
Rodríguez Constantino
Rodríguez P. Ciro A.
Sanabria Heriberto
Sánchez F. Juan C.
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Benavidez A. Javid
Betancourt Bayardo
Díaz H. Hoguer H.
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias C. Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Acuña Cardales Yahír
Arrechea Heriberto

No: 38

Correa M. Carlos A.
Serrano M. Luis A.
Torres M. Efraín
Zambrano E. Bérner L.
Pérez Suárez José R.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Arango Torres Jair
Carebilla Manuel
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez R. Rosmery
Mesa B. José I.
Rozo R. Jorge E.
Varón Cotrino Germán
Bonilla Soto Carlos
Duque Naranjo Yolanda
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Rivera F. Guillermo
Rodríguez G. Rubén
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Suárez Flores Mario
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yepez Flores Víctor
González Consuelo
Prada G. Hernando A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3814

Registro manual para votaciones

Proyecto de Ley Estatutaria número 092 de 2010

Tema a votar: Aplazar proposición honorable Representante Laureano Acuña y otros

Sesión Plenaria: Martes 19 de octubre de 2010

Sí:

Sarria Villa Esmeralda

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Queda anunciado para el próximo martes en el segundo punto del Orden del Día.

Continuemos con el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proyecto de ley número 044 de 2009, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 del 89, Estatuto Nacional de Protección de los Animales, y se dictan otras disposiciones.*

La Secretaría le informa que existe un impedimento para este proyecto de ley.

Impedimento

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política, me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 044 de 2009, por un posible conflicto de intereses toda vez que un pariente mío dentro del cuarto grado de consanguinidad, es empresario del Coso Taurino de Duitama.

Está leído el impedimento, señor Presidente, y lo firma el doctor Humphrey Roa Sarmiento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el impedimento presentado. Doctor Simón Gaviria tiene la palabra.

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Gracias señor Presidente.

Para decir que el proyecto de ley no prevé nada que tenga que ver con el tema o la tradición colombiana en tema de peleas de gallos o temas taurinos o corralejas, y por lo consiguiente se debe votar negativamente el impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se abre el registro para votar positivo o negativo el impedimento presentado.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para hacer la votación del impedimento del doctor Humphrey Roa.

Roosvelt Rodríguez Vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, el doctor Miguel Arenas dice que el biométrico está dañado, si lo autoriza para votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Queda autorizado.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Doctor Miguel ¿cómo vota el impedimento? Vota sí.

La doctora Gloria Stella Vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Fabio Amín	NO
El doctor Varón	NO
El doctor Abril	NO

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Alfredo Deluque Vota no

Se cierra el registro con la siguiente votación:

Por el no: 89

Por el sí: 9.

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Humphrey Roa.

Publicación de los registros de votación del impedimento presentado por el honorable Representante Humphrey Roa:

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley número 044 de 2009

Octubre 19 de 2010

Impedimento honorable Representante Humphrey Roa

reforma la Ley 84 de 1989 Estatuto Nal. de Protecc. de los animales y se dictan otras disposiciones.

Sí: 8

Flórez A. José B.

Pérez Suárez José R.

Martínez R. Rosmery

Gómez V. Jorge E.

Suárez Flores Mario

Rodríguez Constantino

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

No: 83

Burgos R. Didier

Cabrera B. Ángel C.

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Molina Alfredo
Ortega Samboni Jairo
Osorio A. Carlos
Penagos G. Hernán
Quintero T. Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Zambrano E. Bérner L.
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Arango Torres Jair
Cervantes V. Jaime
Cuenca Ch. Carlos A.
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Rozo R. Jorge E.
Agudelo Zapata Iván
Anaya Mónica del C.
Bonilla Soto Carlos
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi A. Pedro
Pacheco A. Álvaro
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Piñero Rafael
Sierra P. Jimmy J.
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Acuña U. Laureano
Barguil A. David A.
Barrera R. Lina M.
Benavidez S. Liliana
Blanco A. Germán A.
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Rodríguez P. Ciro A.
Sánchez F. Juan C.
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zuluaga H. Obed
Benavidez A. Javid
Betancourt Bayardo
Díaz H. Hoguer H.
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Arias Castillo Wilson
Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz
Prada G. Hernando A.
Abstiene: 0
Excusados: 0

RCS-3815

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 044 de 2009

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Humphrey Roa

Sesión Plenaria: Martes 19 de octubre de 2010

Sí	No
Arenas Prada Miguel Jesús	Rodríguez Rengifo Roosvelt
	Díaz Ortiz Gloria Stella
	Varón Cotrino Germán
	Amín Saleme Fabio Raúl
	Abril Jaimes Camilo Andrés
	Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Humphrey Roa tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente,

Para agradecerle que hayan puesto a consideración el impedimento, pero quiero pedirles el favor que me excusen. Me retiro del recinto porque considero que moralmente no puedo estar aprobando proyectos que vayan frente a las actividades que está desarrollando mi familia. Le agradezco señor Presidente pero dejo la constancia que me retiro del recinto por este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Con mucho gusto doctor.

Proposición con que termina el informe de ponencia.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Proposición

Por las anteriores consideraciones solicitamos a los miembros de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 044 de 2009 Cámara, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se dictan otras disposiciones.*

Firman:

Los Representantes *David Luna Sánchez, Telésforo Pedraza, Juan de Jesús Córdoba, Carlos…*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Tiene la palabra la doctora Gloria Stella Díaz.

Palabras de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Frente al proyecto que vamos a discutir y que está a consideración de la Plenaria la proposición con la que termina el informe de ponencia, el Movimiento Político quiere dejar una constancia relacionada con algunos aspectos contenidos en la iniciativa y que podrían lesionar los derechos de las poblaciones vulnerables de nuestro país.

La constancia dice:

Constancia

Frente al proyecto de ley que estamos debatiendo, el Movimiento Político MIRA quiere dejar una constancia relacionada con algunos aspectos contenidos en la iniciativa y que podrían lesionar los derechos de poblaciones vulnerables del país.

Compartimos los contenidos, propósitos y objeto, respecto del cuidado y protección para los animales. Sin embargo, al analizar el articulado encontramos consideraciones negativas para poblaciones como los recuperadores de oficio que nos generan profunda preocupación, porque se ordena, por ejemplo:

1. Que a los propietarios o tenedores de vehículos de tracción animal se les otorguen posibilidades de formación con el fin de ayudarles a adquirir nuevas destrezas que les permitan la realización de otro oficio.

2. Que se busquen mecanismos para que la empresa privada y la sociedad en su conjunto participen en el proceso de sustitución de empleo y de absorción laboral de las personas beneficiadas con los programas de las Alcaldías y del SENA, referidas igualmente a propietarios o tenedores de vehículos de tracción animal.

3. Que los tenedores y propietarios de los vehículos de tracción animal beneficiados con los programas de capacitación y de sustitución de empleo no podrán volver a ejercer esta actividad.

Estamos de acuerdo con que a poblaciones en situación de vulnerabilidad como lo son los recuperadores de oficio se les otorguen posibilidades para mejorar sus condiciones y calidad de vida, pero esto no puede significar su salida del negocio del reciclaje cuando ellos han desempeñado esta labor históricamente, siendo de beneficio aun para los habitantes de las ciudades del país.

Asimismo, la población de recuperadores de oficio ha sido reconocida ya por la Corte Constitucional. ¿Qué ha dicho el Alto Tribunal? En su jurisprudencia, no sólo lo ha reconocido como factor determinante en el manejo ambiental de residuos, sino que además, ha ordenado su inclusión e in-

corporación en calidad de socios en licitaciones de grandes negocios del reciclaje, por citar un solo ejemplo, en el caso de Bogotá, con el relleno de Doña Juana.

Nuestra invitación es a conciliar el objeto del proyecto de ley sobre la protección de los animales con el reconocimiento de derechos de la población de recuperadores de oficio, que en su mayoría emplean vehículos de tracción animal y que han derivado de esta labor su sustento por décadas.

Aprobar estos contenidos conlleva excluirlos de su trabajo en el reciclaje, negocio que en la actualidad se ha convertido en un referente muy importante en materia de rentabilidad económica. Por el contrario, y siguiendo la línea jurisprudencial de la Corte, lo requerido es incluirlos e incorporarlos formalizando sus condiciones laborales y mejorando su calidad de vida.

En razón a esta constancia señor Presidente, quiero someter a consideración de esta Plenaria la posibilidad de que haya un aplazamiento del proyecto, nos podamos sentar con los autores de la iniciativa y busquemos la concertación y la conciliación para que los recuperadores de oficio, con los cuales los colombianos y las colombianas tenemos una deuda social, puedan ser incluidos dentro del negocio del reciclaje y de esta manera no sean discriminados.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctora Alba, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, quiero apoyar la proposición del Movimiento MIRA, en el sentido de que la Sentencia 481 del 2003 es clara en afirmar que la erradicación solo entrará a regir siempre que real y efectivamente se hayan adoptado las medidas alternativas y sustitutivas previstas en el parágrafo 2° del artículo 98 de la ley antes citada, por el respetivo distrito o por cada municipio.

Me parece que si bien es cierto este proyecto de ley incluye una novedad, cuando introduce en su artículo 80, que modifica el artículo 655 del Código Civil, en el sentido de excluir la mención de los animales como bienes muebles, y que es un proyecto que tiene mucha riqueza para la protección de los animales, también en la implementación del mismo hay que darle un estudio que no afecte, como bien lo dijo la congresista del MIRA, a mucha población que vive de la tracción animal.

Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Germán

Palabras del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Honorables Representantes, en una sesión anterior se aprobó la realización de una audiencia, alto evento que se hizo en este Salón Elíptico, y al cual asistieron fundamentalmente varias de las organizaciones que trabajan el tema de la protección y la defensa de los animales en el país, e igualmente participaron algunas instituciones o instancias del Gobierno que velan también por la defensa de los animales. No asistió ninguno de mis colegas de esta Cámara.

Lo que consideramos al respecto de este proyecto de defensa y protección de los animales, es que en su exposición de motivos es positiva, es importante el proyecto, igualmente lo manifiestan así sus objetivos. Sin embargo, las conclusiones de la gente que viene trabajando duramente este tema en el país, es que el proyecto se queda corto en conceptos generales y universales como los aprobados por la DUMA, respecto a lo que hay en el mundo sobre la protección y defensa de los animales.

También hay el planteamiento de que algunos de los artículos del proyecto hay que modificarlos, entonces le plantearía a los autores y a los ponentes que es importante, en aras de que el proyecto trascienda, que lo podamos aprobar, que se incluyan las conclusiones y las propuestas hechas por las organizaciones defensoras de la protección de los animales en esa importante audiencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Salazar.

Palabras del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Señor Presidente, fui una de las personas que solicité el aplazamiento del proyecto, y el doctor Simón Gaviria amablemente accedió no en esta oportunidad sino en varias oportunidades, para que los diferentes representantes hiciéramos las recomendaciones y los aportes al mismo.

Considero que dilatar más el proyecto no tiene ningún sentido, y creo que el proyecto está en la gaceta como lo dijo el Representante desde hace más de siete sesiones, entonces considero que le demos trámite al proyecto.

Creo además que las proposiciones que se hicieron se debieron haber hecho y haberse entregado en su momento al Representante, porque si cada que presentamos el proyecto le vamos a hacer los aportes solicitando los aplazamientos, pues no

vamos a sacar nunca el proyecto y creo que el autor y el ponente del proyecto acogió las recomendaciones, por lo menos en mi caso así se hizo.

Por lo tanto, le solicito al Presidente que le demos trámite a este proyecto que se encuentra en los órdenes del día de casi todas las sesiones y que lleva en la gaceta bastante tiempo.

Muchas gracias

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Abramos el registro para la proposición de aplazamiento de la doctora Gloria Stella.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley número 044 de 2009, suscrita por la doctora Gloria Stella Díaz Ortiz.

Roosevelt Rodríguez Vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Cómo vota doctor Armando? Vota no, Armando Zabaraín.

Les pido a los Representantes por favor, votar el aplazamiento que está solicitando la vocera del partido MIRA.

Doctor Abril ¿Ya votó?

El doctor Abril Vota no.

El doctor Varón Vota no.

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el no: 78

Por el sí: 8.

No ha sido aplazado el proyecto de ley, por lo tanto puede poner a consideración la proposición…

Publicación de los registros de votación de la proposición de aplazamiento del Proyecto de ley 044 de 2009, sobre protección de los animales.

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 044/09

oct. 19/2010

Prop. honorable Representante Gloria Stella Díaz, aplazar

Reforma la Ley 84 de 1989 Estatuto Nal. de Protecc. de los Animales y se dictan otras disposiciones.

Sí: 8

Ortega Samboní Jairo

Henao M. Óscar H.

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Osorio S. Nidia M.

Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

No: 74

Burgos Ramírez Didier

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo

Diazgranados Eduardo

Gnecco Zuleta José

Gómez V. Wilson

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rengifo S. Adolfo L.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Zambrano E. Bérner L.

Valdés B. Juan Manuel

Cuenca Ch. Carlos A.

Giraldo A. Atilano

Jiménez L. Carlos A.

Martínez Ros. Rosmery

Mesa B. José I.

Rozo R. Jorge E.

Anaya Mónica del C.

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Chacón C. Alejandro

Duque Naranjo Yolanda

Escobar C. Carlos

Franco C. Adriana

Gaviria Muñoz Simón

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco Alvar. Álvaro

Rivera F. Guillermo

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Pinero Rafael

Sierra P. Jimy J.

Suárez Flores Mario

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yépez Flores Víctor

González Consuelo

Acosta C. Yensy

Barguil A. David A.

Blanco A. Germán A.

Clavijo C. Orlando

Eljadue G. Issa

Gómez J. Juan Diego

León C. Carlos E.

Londoño J. Juana

Naranjo E. Diego A.

Pedraza O. Telésforo

Sánchez F. Juan Carlos

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed

Benavídez A. Javid

Betancourt Bayardo

Díaz H. Hoguer H.

Pérez S. Eduardo E.

Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier A.

Prada G. Hernando A.

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3816

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 044/09

Tema a votar: Prop. honorable Representante Gloria Stella Díaz, aplazar

Sesión plenaria: martes 19 de octubre de 2010

No

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Abril Jaimes Camilo Andrés

Varón Cotrino Germán.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, sigue su discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia.

Mario Suárez vota sí

Roosvelt Rodríguez vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Abril vota sí

El doctor Armando Zabaraín vota sí

Estamos votando la proposición del informe de ponencia, faltan cuatro votos para que saquemos adelante este proyecto tan importante para el país.

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Se cierra el registro y la votación es la siguiente:

Por el sí: 82.

Por el no: 5.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Publicación de los listados de votación del informe de ponencia del Proyecto de ley 044 de 2009, sobre protección de los animales:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 044/09

oct. 19/2010

Proposición con la que termina el informe

Reforma la Ley 84 de 1989 Estatuto Nal. de Protecc. de los Animales y se dictan otras disposiciones.

Sí: 78

Burgos Ramírez Didier
Cabrera B. Ángel C.
Correa M. Carlos A.
Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Molina Alfredo
Osorio A. Carlos
Posada Sánchez Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Cuenca Ch. Carlos A.
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez Ros. Rosmery
Mesa B. José I.
Varón Cotrino Germán
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Housni Jaller Jack
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Pacheco Alvar. Álvaro
Rivera F. Guillermo
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Pinero Rafael
Vargas B. Victoria
Velandia S. Orlando
Yépez Flores Víctor
Dussán L. Luis E.
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Barguil A. David A.
Blanco A. Germán A.
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Sánchez F. Juan Carlos
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Benavídez A. Javid
Betancourt Bayardo
Díaz H. Hoguer H.
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos

Tavera A. Didier A.

Prada G. Hernando A.

No: 5

Franco C. Adriana

Díaz Ortiz Gloria

Cepeda Castro Iván

Hernández Hernando

Pinilla P. Alba Luz

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3817

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 044/09

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión plenaria: martes 19 de octubre de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Abril Jaimes Camilo Andrés

Suárez Flórez Mario

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Articulado del proyecto.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, este proyecto de ley tiene ochenta y tres (83) artículos, de los cuales dos tienen modificación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

¿Cuáles tienen modificaciones?

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

El 61 y el 66 tienen modificación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

En consideración el articulado que no tiene modificaciones ni proposiciones, excepto el 61 y el 66. Tiene el uso de la palabra el doctor Prada.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias señor Presidente.

Solo para anunciar que con el doctor Hugo Velásquez hemos radicado un artículo adicional, que no está obviamente leído dentro de los mencionados porque es uno nuevo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Perfecto. Sigue en consideración el articulado que no tiene proposición de modificación, va a cerrarse, queda cerrada. Abramos el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Se abre el registro. Votando sí, se aprueba el articulado en bloque que no tiene proposiciones, salvo los artículos 61 y 66.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Mario Suárez vota sí

Roosvelt Rodríguez vota sí

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Velandia vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

El doctor Abril vota sí.

Estamos votando el articulado que no tiene discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se cierra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Por el sí: 83

Por el no: 3

Han sido aprobados los artículos.

Publicación de los registros de votación del bloque de artículos sin proposición del Proyecto de ley 044 de 2009 sobre protección de los animales:

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 044/09

oct. 19/2010

Bloque de artículos

Reforma la Ley 84 de 1989 Estatuto Nal. de Protecc. de los Animales y se dictan otras disposiciones.

Sí: 79

Burgos Ramírez Didier

Cabrera B. Ángel C.

Correa M. Carlos A.

Deluque Z. Alfredo
Diazgranados Eduardo
Gnecco Zuleta José
Gómez V. Wilson
Hernández M. Carlos
Jiménez P. Nicolás
Molina Alfredo
Ortega Samboní Jairo
Osorio A. Carlos
Posada Sánchez Augusto
Quintero Trujillo Jairo
Raad Hernández Elías
Ramírez V. León D.
Rengifo S. Adolfo L.
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Torres M. Efraín
Vásquez B. Jaime A.
Vergara S. Héctor
Villadiego V. Sandra
Ochoa Zuluaga Luis F.
Valdés B. Juan Manuel
Cuenca Ch. Carlos A.
Giraldo A. Atilano
Henao M. Óscar H.
Jiménez L. Carlos A.
Martínez Ros. Rosmery
Mesa B. José I.
Varón Cotrino Germán
Anaya Mónica del C.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Chacón C. Alejandro
Duque Naranjo Yolanda
Escobar C. Carlos
Franco C. Adriana
Gaviria Muñoz Simón
Gómez V. Jorge E.
Madrid Hodeg Rafael
Marín Óscar de Jesús
Moreno B. Víctor Hugo
Pacheco Alvar. Álvaro
Rivera F. Guillermo
Roldán A. Jhon Jairo
Romero Pinero Rafael
Vargas B. Victoria
Velásquez J. Hugo
Yépez Flores Víctor
González Consuelo
Acosta C. Yensy
Barguil A. David A.
Blanco A. Germán A.
Clavijo C. Orlando
Eljadue G. Issa
Gómez J. Juan Diego
León C. Carlos E.
Londoño J. Juana
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Sánchez F. Juan Carlos
Sarria V. Esmeralda
Valencia G. Noel R.
Vásquez V. Silvio
Zabaraín D. Armando
Zuluaga D. Carlos A.
Zuluaga H. Obed
Benavídez A. Javid
Betancourt Bayardo
Díaz H. Hoguer H.
Hinestroza S. Jairo
Pérez S. Eduardo E.
Salazar U. Juan Carlos
Tavera A. Didier A.
Prada G. Hernando A.

No: 3

Cepeda Castro Iván
Hernández Hernando
Pinilla P. Alba Luz

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3818

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 044/09

Tema a votar: Bloque de artículos

Sesión plenaria: martes 19 de octubre de 2010

Sí

Suárez Flórez Mario

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Velandia Sepúlveda Orlando

Abril Jaimes Camilo Andrés

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Leamos el artículo nuevo y los dos artículos que tienen modificación y votamos en bloque señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Señor Presidente, los autores de las proposiciones están haciendo una conciliación.

La del doctor Prada es un artículo nuevo y todavía tenemos dos artículos del proyecto pendientes de votar.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Vamos leyendo la nueva del doctor Prada, mientras el doctor Noé y el doctor Dussán llegan a un acuerdo.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Como ordene, señor Presidente

Artículo nuevo. Adiciónese al proyecto de ley un artículo nuevo que quedará así:

Derógase el artículo 7º de la Ley 84 de 1989.

Artículo 7º. Quedan exceptuados de lo expuesto en el inciso primero y en los literales a), d), e), f) y g) del artículo anterior, el rodeo, el coleo, las corridas de toros, las novilladas, corralejas, becerradas, así como las riñas de gallos y los procedimientos utilizados en estos espectáculos, y viene una justificación a cinco folios.

Firmadas por el doctor *Alfonso Prada y Hugo Velásquez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Bien pueda, deje en el expediente la justificación.

Los artículos que se van a modificar. Leamos las modificaciones.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Doctor, este artículo ya fue votado, ya fue aprobado.

La doctora Consuelo radicó una proposición para el artículo 65, pero ese artículo ya fue aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Bien pueda doctor Dussán, léalo.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

Con el doctor Pedraza coordinador ponente, respecto a nuestra proposición, llegamos a un acuerdo y es la erradicación de los vehículos de tracción animal, pero en municipios con población superior a los 250 mil habitantes.

Entonces queda así:

El artículo 61 del Proyecto de ley 044 del 2009 quedará así.

El artículo 61 de la Ley 84 de 1989 tendrá un artículo nuevo del siguiente tenor:

Erradicación de los vehículos de tracción animal. En un plazo de 24 meses, contados a partir de la promulgación de la presente ley, no podrán volver a circular vehículos de tracción animal en las vías urbanas de los municipios con población superior a 250 mil habitantes.

Quedan exceptuados de la anterior medida los… Y el resto del artículo queda igual, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Perfecto. Lea el otro artículo que tiene modificación, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

La proposición del doctor Telésforo… No, doctor creo que usted la había radicado una para el 66, aquí se anunció una proposición para el artículo 66. ¿Se retira? Se retira.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Dussán, dice el doctor Roosvelt que más de 250 mil es mucho, y considera que si pueden bajarle un poco más a la población.

Doctora Alba y abrimos el registro para votar el artículo nuevo.

Palabras de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Señor Presidente, frente a los vehículos de tracción animal, que se pretende que estos salgan de

circulación de las vías urbanas, en los municipios de categoría especial, de primera y de segunda, la Corte Constitucional en la Sentencia 481 del 2003, que estudió la constitucionalidad del artículo 98 de Ley 769 del 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones, señaló que la restricción de los vehículos de tracción animal tiene una finalidad social, claramente prevista para los municipios de primera categoría, que exige condiciones de movilidad y de circulación tanto de las personas, mercancías y vehículos, por lo que las grandes ciudades han optado por impulsar el transporte masivo de pasajeros y han diseñado vías especiales.

En esta sentencia, la Corte Constitucional resolvió que la erradicación de los vehículos de tracción animal solo se debe concretar por las autoridades municipales o distritales competentes pero en determinadas vías, por motivo de seguridad vial.

Esta sentencia es clara en afirmar que la erradicación, abro comillas "Solo entrará a regir siempre que real y efectivamente se hayan adoptado las medidas alternativas y sustitutivas previstas en el parágrafo 2 del artículo 98 de la ley antes citada".

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Juan Diego Gómez.

Palabras del honorable Representante Juan Diego Gómez:

Señor Presidente, para hacer una sugerencia frente al artículo que habla de los 250.000 habitantes.

En la ciudad de Medellín tenemos una experiencia muy exitosa, en la erradicación de los vehículos de tracción animal, y esas personas llevan aproximadamente un año utilizando vehículos de tracción mecánica y vehículos motorizados, y han logrado mejorar la calidad de vida así como en todo el tema de su economía alrededor del sustento, que hoy por hoy son los animales y que ya hacen parte de otro esquema diferente.

Le pediría al Representante Dussán que planteemos la posibilidad de que sea para ciudades de 100.000 habitantes, porque de lo contrario sería inoperante para ciudades intermedias y para ciudades capitales.

Tenemos una experiencia exitosa, con toda una reglamentación que trae el Código de Tránsito, y teniendo los elementos que la ley brinda, así que esas autoridades municipales tendrían herramientas suficientes para regular el tema y ordenar la erradicación donde se cumplan ciertos requisitos.

Le pediría doctor Dussán si lo quiere considerar, que la proposición sea de 100 mil habitantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Noé Ricardo, doctor Simón y cerramos la discusión.

Palabras del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo:

Pienso que la discusión sobre el número de habitantes, si son más de 50.000 o más de 100.000 no es necesaria. Estamos hablando de si la capacidad financiera que tienen los municipios de segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta categoría es suficiente para suplir ese tipo de gastos, donde las administraciones ya no tienen cómo hacerlo.

Pienso, doctor Dussán, que no hace falta ese nuevo artículo, ya que en la proposición que presenté estamos hablando de que las corporaciones autónomas, que también tienen recursos para esos proyectos, sean las encargadas de financiar ese tipo de proyectos en los municipios que no tengan esa suficiencia.

Por eso he radicado la ponencia donde dice que en los municipios de segunda, tercera, cuarta y quinta categoría, y en adelante, las corporaciones autónomas que tienen los recursos también para ese tipo de proyectos, sean las que avalen a los municipios con los dineros necesarios para hacer el cambio de vehículos de tracción animal a vehículos motorizados.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Simón.

Palabras del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Señor Presidente, para recoger las palabras del doctor Juan Diego Gómez, que trae una anécdota, un experimento tan importante en Antioquia y en la ciudad de Medellín, puntualmente, la ley exactamente prevé lo que se planteó en el fallo de la Corte Constitucional en la materia, desde el punto de vista que por ley se determina lo que los municipios tienen que hacer, que es, primero, un censo de vehículos de tracción animal y, segundo, un proceso con financiación para hacer la transición de usar estos vehículos de tracción animal a vehículos motorizados, defendiendo el derecho al trabajo, el derecho a la igualdad y los derechos de muchos recicladores, eso sí, respetando los derechos de los animales y sin llegar a la crueldad excesiva.

Eso está previsto dentro de la iniciativa. Me alegra específicamente que el doctor Juan Diego haga esa referencia, ya que el departamento de An-

tioquia es el pionero y el líder en ese tipo de temas a nivel nacional.

Con respecto a la proposición del doctor Valencia, siento que es oportuna y debería ser respaldada; que las corporaciones autónomas son las idóneas para ayudar a esos pequeños municipios, de pocos recursos, a financiar este tipo de ejercicios que van con una sociedad moderna, una sociedad que respeta la vida, una sociedad que no es cruel, sino que defiende los derechos de los animales, entendiendo que en ellos se crea un simbolismo al derecho a la vida, al derecho a tener compasión por los demás.

Está más que demostrado que una sociedad que es violenta y atenta contra los animales, es una sociedad violenta.

Por lo consiguiente pensamos que la iniciativa debe ser aprobada y aplaudimos la intervención del doctor Gómez, ya que en eso está basado el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Doctor Dussán, frente a la población.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Señor Presidente, hay varias propuestas.

La propuesta original que presenté era para los municipios de categoría especial y primera categoría, es decir, de más de 500.000 habitantes, y se seguía por el tema de la categorización municipal.

El doctor Telésforo como coordinador ponente, el doctor Simón como autor, han insistido en reducir esa cifra y habíamos hablado finalmente de 250.000, pero he escuchado voces de 100.000 y 300.000, entonces creo que no hay un completo acuerdo.

Soy partidario que lo hagamos por etapas, que está bien que desde la ley definamos esa prohibición en las ciudades grandes, donde se cruzan además por un problema de movilidad y donde son ciudades que tienen capacidad institucional y presupuestal, en un momento dado para ayudar a resolver la situación que se genera laboralmente. Porque lo que está de por medio es una cantidad de gente que va a quedar sin posibilidad de trabajar, y le puedo mostrar también, así como en Medellín han hecho algo muy exitoso, que siempre es el ejemplo de muchas cosas en Colombia, cómo hay ciudades intermedias o pequeñas, como el municipio de Garzón en el Huila, donde existe la actividad organizada y no hay nada en contra de los animales, les tienen sus espacios, tienen sus sitios de parqueo, absolutamente organizado, y demuestran cómo sí puede funcionar, sin que esto afecte a nadie.

Entonces, creo que es cuestión de que acordemos una cifra.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Les propongo lo siguiente: Leímos el artículo nuevo solamente y estamos pendientes frente a este artículo para coordinar el número de habitantes. Entonces mañana, después del presupuesto, ponemos este proyecto para votar estos tres artículos, y les pido a los ponentes ponerse de acuerdo frente al número de habitantes por ciudad.

Se convoca para mañana a las 10:00 a. m., para Presupuesto Nacional y este proyecto ley.

Anúncielos.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza:

Señor Presidente, se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del miércoles 20 de octubre o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 01 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Proyecto de ley 036 de 2010 Cámara, 074 de 2010 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2011.*

Proyecto de ley número 044 de 2009, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989, Estatuto Nacional de la Protección de los Animales, y se dictan otras disposiciones.*

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga:

Se convoca para mañana a las 10:00 a. m., el señor Ministro me pidió una hora para tratar el proyecto de la Comisión Nacional de Televisión.

Publicación de las proposiciones

PROPOSICION Aprobado
oct. 29/010

Aplacese el Proyecto de ley Estatutaria de 2010 Cámara. "Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los Partidos y movimientos Políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones".

Alejandro Carlos Chacón C.
CC. 88'205.470 Cta

Proposición
oct 19/010
Aprobada
Solicitamos el aplazamiento de la discusión y votación del proyecto de ley Estatutaria N° 082 de 2010 por el cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones
octubre 19 de 2010

Aplazada
oct 19/010
Aprobado
PROPOSICION
Aplácese la discusión y votación del Proyecto de Ley "Acto Legislativo Número 016 de 2010 Cámara" Por la cual se establece el derecho a la Sostenibilidad Fiscal. para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho. –
Jorge Gómez Villamizar

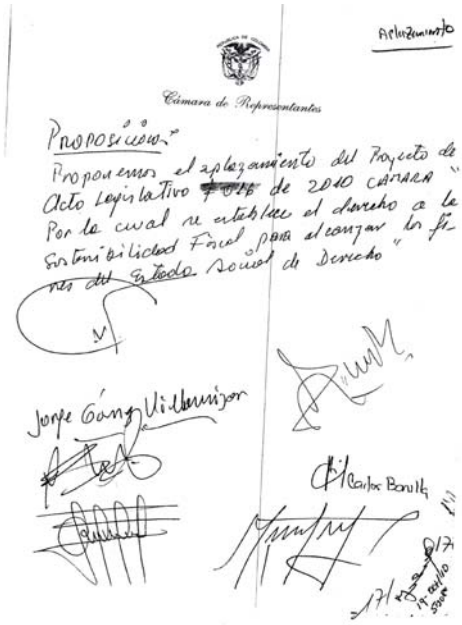
Aplazamiento
Cámara de Representantes
PROPOSICION"
Proponemos el aplazamiento del Proyecto de Acto Legislativo 016 de 2010 CAMARA "Por la cual se establece el derecho a la Sostenibilidad Fiscal para alcanzar los fines del Estado Social de Derecho"
Jorge Gómez Villamizar
Carlos Bonilla

Publicación de las constancias

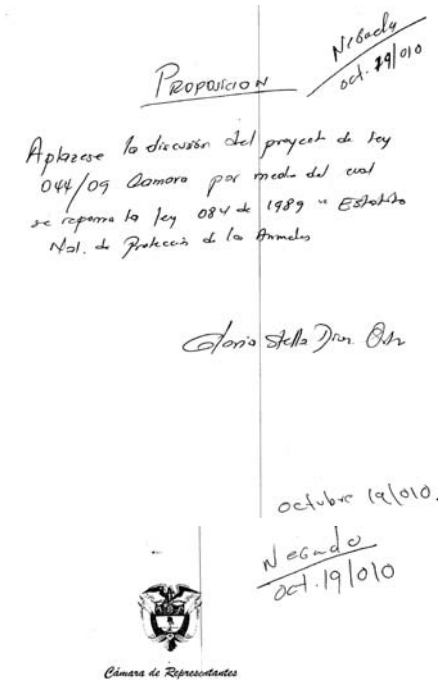
Proposicion
Negada
oct. 19/010
Aplácese la discusión del proyecto de ley 044/09 Cámara por medio del cual se reforma la ley 084 de 1989 "Estatuto Nal. de Protección de los Animales
Gloria Stella Díaz Ort
octubre 19/010.
Negado
oct. 19/010
Cámara de Representantes

Impedimento

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5 de 1992, Reglamento del Congreso, me permito solicitar al Pleno de la Corporación declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 044 de 2009, *por medio de la cual se reforma la Ley 84 de 1989, "Estatuto Nacional de Protección de los Animales", y se dictan otras disposiciones*, por un posible conflicto de intereses, toda vez que un pariente mío, dentro del cuarto grado de consanguinidad, es empresario del coso taurino de Duitama.

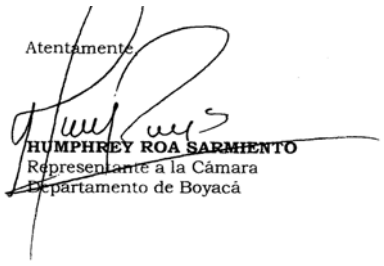
Atentamente,
HUMPHREY ROA SARMIENTO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Bogotá, D. C., octubre 19 de 2010

Proposición

Constancia de 2010

(octubre 19)

Con motivo del fallecimiento en trágico accidente de tránsito del señor periodista Jaime Gallego Álvarez, Coordinador de Radio Súper de la ciudad de Cali, me permito solicitar de manera respetuosa a la honorable Mesa Directiva de la Corporación, se decrete minuto de silencio en su memoria, en la sesión plenaria del día de hoy.

El señor Jaime Gallego Álvarez fue connotado periodista vallecaucano especializado en Redacción Judicial y Análisis Político; ejerció su profesión en diferentes medios de comunicación tanto regionales como nacionales, entre ellos: Todelar, Caracol TV, Telepacífico, CMI, diario *El Caleño,* de donde era miembro del Consejo de Redacción, y Radio Súper, de quien era coordinador de noticias, y en todos con destacado desempeño.

La Cámara de Representantes presenta sus condolencias a la familia de Jaime Gallego, y lamenta su repentina muerte.

De ustedes cordialmente,

Heriberto Escobar González,

Representante a la Cámara Valle del Cauca.

GC868 111640

Cámara de Representantes

URGENTÍSIMA

CONSTANCIA

octubre 19/010.

Me permito dejar constancia en el marco de la Plenaria de la Cámara de Representantes del 19 de octubre de 2010 de la difícil situación de derechos humanos que se viene presentando en los departamentos de Caquetá, Nariño, Norte de Santander, Vichada, Magdalena, Putumayo y Cauca. Estas violaciones a los derechos humanos no sólo se constituyen en una flagrante omisión del Estado Colombiano en la garantía real y efectiva de los derechos de sus ciudadanos, sino también, son infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Las denuncias documentan violaciones que involucran con responsabilidad penal y disciplinaria de funcionarios del Ejército Nacional (Batallón de Infantería Motorizado Número 43 "Efraín Rojas Acevedo" y la Brigada Móvil "Diosa del Chairá"), de la Policía Nacional y del Escuadrón Móvil Antidisturbios - ESMAD, entre otros. Las actuaciones arbitrarias e ilegales por parte de las FFMM ha causando un temor generalizado en la población, lo cual es el resultado de acciones como retenciones ilegales, amenazas, tortura psicológica y física, empadronamiento, ocupación ilegal de escuelas y bienes inmuebles de la población civil, hurtos y saqueos, cobros ilegales, destrucción de bienes de la población civil y, lo más grave la ejecución de personas protegidas.

Las violaciones denunciadas afectan los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad, a la libre asociación, a la libertad, a la educación.

Así mismo se evidencia la preocupación de la ciudadanía por la falta de veeduría y control por parte de los organismos de control nacional, departamental y locales encargados de velar por la protección y garantía de los derechos humanos.

En este sentido, allego a este cuerpo colegiado las denuncias que han sido enviadas por diferentes organizaciones campesinas, populares, no gubernamentales y estudiantiles para que se adelanten los trámites pertinentes.

~~175~~ 176

Cámara de Representantes

1. CAQUETÁ

CRISIS HUMANITARIA EN LA UNION PENEYA- CAQUETA ASESINAN NIÑA DE TRES AÑOS EN EL MARCO DE LA CONFRONTACIÓN ARMADA Y AMENAZAN A POBLADORES

De acuerdo a denuncia de la mesa local de Derechos Humanos de "La Montañita" - Caquetá, se conocieron los graves hechos que dan cuenta de la existencia de una crítica crisis humanitaria en "La Unión Peneya"- Caquetá:

HECHOS

1. El día miércoles 29 de septiembre del 2010 fue asesinada la niña KERLY JOHANA PEÑA, de tres (3) años de edad, a las 5:15 a.m. al presentarse un enfrentamiento entre tropas del ejército de la brigada móvil "Diosa del Chairá" con el grupo insurgente Farc- EP, entre los límites de los centros poblados de "Palmera" y "Holanda Alta", de la inspección de "La Unión Peneya", del municipio de "La Montañita". En un espacio de 20 a 25 minutos, unidades del ejército nacional llegaron disparando a la finca de uno de los pobladores, quien se encontraba con miembros de su familia, entre ellos, KERLY JOHANA PEÑA, la cual fue impactada, en el marco de la confrontación armada, por una bala que se alojó en su cuadril izquierdo, y que le ocasionó la muerte.

2. Como antecedente, el día 25 de septiembre de 2010 hubo enfrentamientos en el centro poblado de "Alto arenoso", jurisdicción de "La Unión Peneya", entre la insurgencia de las FARC y las tropas de la brigada móvil "Diosa del Chairá", estas últimas se atrincheraron y dispararon desde una casa donde se encontraban cuatro (4) menores de edad, entre ellos KERLY JOHANA PEÑA. Frente a estos hechos la familia de la niña decide trasladar a los menores a otro sitio a fin de preservar su vida e integridad física, pero es en dicho lugar en donde finalmente ocurre el asesinato de la menor.

3. El día 22 de septiembre de 2010 se encuentra un panfleto de amenaza firmado por el "Bloque Central Bolívar de las AUC", en la vía entre la "Unión Peneya" y "San Isidro", vereda "La Esmeralda", la cual cuenta con altos niveles de presencia militar; el texto menciona lo siguiente: "Señores milicianos de los frentes 14 y 15 de los narco guerrilleros y testaferros le llego la hora de la limpieza de acabar con todos los sapos de la guerrilla lleve y traiga y hay le tenemos un miembro de ustedes que los están delatando a cada uno de ustedes que función tienen en la organización. Si ese alias panadero de nombre Eliecer y el alias pita y los famosos milicianos piquitos y Ariamendi y los más grandes milicianos juvenal de Miramar, y la vieja hijueputa de la Nury Tafur". (Tomado textualmente del original).

4. Los amenazados por dicho panfleto son, en su mayoría, comerciantes y campesinos de la vereda de "San Isidro" y vereda "Miramar".

ANTECEDENTES

1. El 4 de enero de 2004, en la inspección de la "Unión Peneya", sus 2.500 habitantes tuvieron que huir para tratar de salvaguardar su vida, ya que se enfrentaban a toda clase de vejámenes en medio de las operaciones militares contra los insurgentes. Las denuncias iban desde quema de sus viviendas y robo de ganado, hasta detenciones masivas y amenazas de muerte. Luego de tres años y 23 días, en enero de 2007, retornaron voluntariamente encontrando desolación y destrucción.

~~176~~ 177

Cámara de Representantes

2. En noviembre de 2009, fue otorgado, en la ciudad de Bogotá, el Premio Nacional de Paz, a los habitantes de "La Unión Peneya", en virtud a ello, y a partir de su regreso, iniciaron la reconstrucción de sus vidas y viviendas.

SOLICITUDES

1. Se investigue y sancione a los responsables del homicidio de la niña KERLY JOHANA PEÑA, toda vez que estos hechos constituyen una grave infracción a las normas del derecho internacional humanitario, por tratarse de una persona protegida.

2. Se investigue la procedencia de los panfletos amenazantes y se proteja el derecho a la vida e integridad física de los más de 2.500 habitantes de la "Unión Peneya" y su zona rural.

Inspección de la Unión Peneya, Municipio de la Montañita Caquetá, Dos (2) de octubre de 2010.

2. NARIÑO

AMENAZAS DE MUERTE A LÍDERES POPULARES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO Y DE LA RED "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

Martes 19 de octubre de 2010

En el Municipio de San Juan de Pasto:

Viernes 8 de octubre de 2010.

A las 6:09:22 de la noche, el ciudadano FREDY ANDRES GAMES, desde el numero celular 3137883273, recibe en una oportunidad el mensaje de texto que dice "Hemos llegado hasta las puertas de tu casa"

Igualmente en horas de la noche, el ciudadano ALVARO CLAUDIO BÁRCENAS, desde el numero celular 3137883273, recibe el mensaje de texto que dice "Hemos llegado hasta las puertas de tu casa".

Viernes 15 de octubre de 2010

A las 12:07 de la tarde, el ciudadano FREDY ANDRES GAMES, desde el numero celular 3137883273, recibe en una oportunidad el mensaje de texto que dice "La orden es replegarse. Octubre se acaba"

Igualmente en horas de la noche, el ciudadano ALVARO CLAUDIO BÁRCENAS, desde el numero celular 3137883273, recibe el mensaje de texto que dice "La orden es replegarse. Octubre se acaba".

Antecedentes

~~177~~ 178

Cámara de Representantes

Como antecedentes se tienen entre otras las denuncias públicas fechadas 23 de agosto, 21, 23 de septiembre y 4 de octubre de 2010, en donde FREDY ANDRES GAMES y ALVARO CLAUDIO BARCENAS recibieron varios mensajes de texto y llamadas vía celular con señalamientos y amenazas de muerte, y recordando que:

FREDY ANDRES GAMES, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.068.170 de San Juan de Pasto, sobre quien la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde el año 2005 decretó medidas cautelares, en la actualidad hace parte de la Coordinación Departamental Nariño de Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes".

ALVARO CLAUDIO BARCENAS, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.987.007 de San Juan de Pasto, en la actualidad es el secretario de medio ambiente y desarrollo social del Sindicato del Magisterio de Nariño SIMANA, y hace parte del colectivo docente resistencia magisterial, de la Coordinación Departamental Nariño de Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes".

Por lo tanto, RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON, a la Gobernación del Departamento del Nariño en Cabeza de ANTONIO NAVARRO WOLFG y en particular Comandante del Comando de policía Nariño y al Mayor General JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ comandante de la III División del Ejército de Colombia, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas fuerzas irregulares en la zona de operaciones de las unidades Policiales y militares que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de los ciudadanos FREDY ANDRES GAMES, MARIO GONZALES y ALVARO CLAUDIO BARCENAS que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano.

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

• El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

• El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales. • Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad

~~178~~ 179

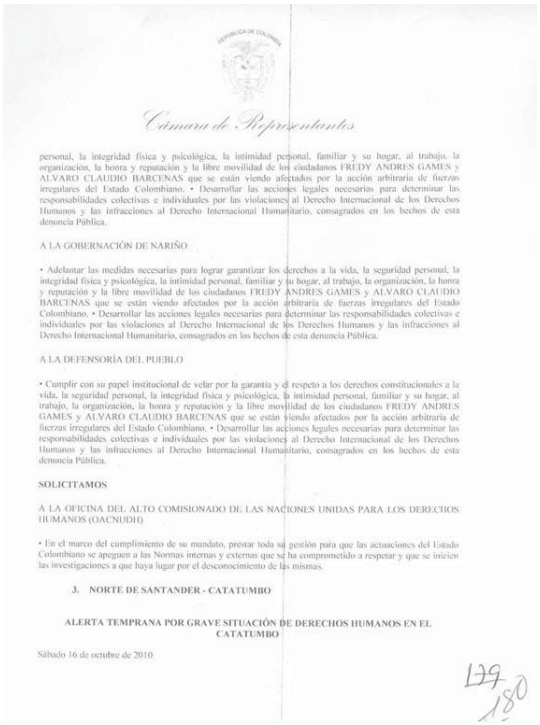

Cámara de Representantes

personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los ciudadanos FREDY ANDRES GAMES y ALVARO CLAUDIO BARCENAS que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano. • Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

• Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los ciudadanos FREDY ANDRES GAMES y ALVARO CLAUDIO BARCENAS que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano. • Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

• Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de los ciudadanos FREDY ANDRES GAMES y ALVARO CLAUDIO BARCENAS que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas irregulares del Estado Colombiano. • Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

• En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

3. NORTE DE SANTANDER - CATATUMBO

ALERTA TEMPRANA POR GRAVE SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN EL CATATUMBO

Sábado 16 de octubre de 2010

179
180

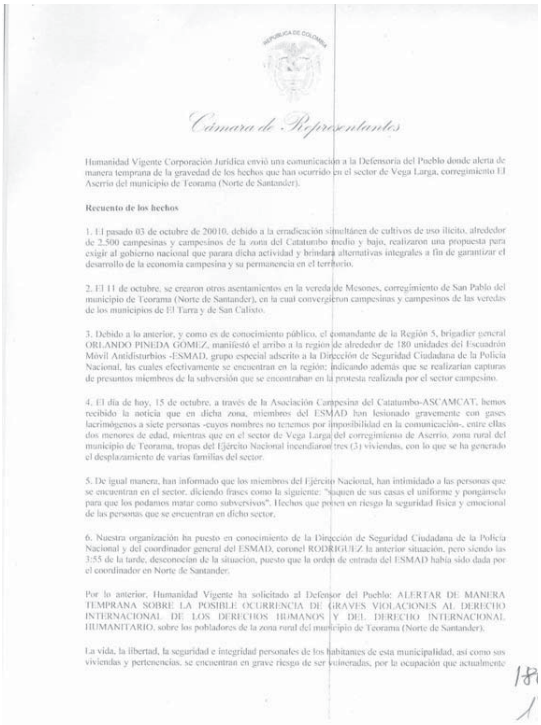

Cámara de Representantes

Humanidad Vigente Corporación Jurídica envió una comunicación a la Defensoría del Pueblo donde alerta de manera temprana de la gravedad de los hechos que han ocurrido en el sector de Vega Larga, corregimiento El Aserrío del municipio de Teorama (Norte de Santander).

Recuento de los hechos

1. El pasado 03 de octubre de 20010, debido a la erradicación simultánea de cultivos de uso ilícito, alrededor de 2.500 campesinas y campesinos de la zona del Catatumbo medio y bajo, realizaron una propuesta para exigir al gobierno nacional que parara dicha actividad y brindara alternativas integrales a fin de garantizar el desarrollo de la economía campesina y su permanencia en el territorio.

2. El 11 de octubre, se crearon otros asentamientos en la vereda de Mesones, corregimiento de San Pablo del municipio de Teorama (Norte de Santander), en la cual convergieron campesinas y campesinos de las veredas de los municipios de El Tarra y de San Calixto.

3. Debido a la anterior, y como es de conocimiento público, el comandante de la Región 5, brigadier general ORLANDO PINEDA GÓMEZ, manifestó el arribo a la región de alrededor de 180 unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD, grupo especial adscrito a la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, las cuales efectivamente se encuentran en la región; indicando además que se realizarían capturas de presuntos miembros de la subversión que se encontraban en la protesta realizada por el sector campesino.

4. El día de hoy, 15 de octubre, a través de la Asociación Campesina del Catatumbo-ASCAMCAT, hemos recibido la noticia que en dicha zona, miembros del ESMAD han lesionado gravemente con gases lacrimógenos a siete personas -cuyos nombres no tenemos por imposibilidad en la comunicación-, entre ellas dos menores de edad, mientras que en el sector de Vega Larga del corregimiento de Aserrío, zona rural del municipio de Teorama, tropas del Ejército Nacional incendiaron tres (3) viviendas, con lo que se ha generado el desplazamiento de varias familias del sector.

5. De igual manera, han informado que los miembros del Ejército Nacional, han intimidado a las personas que se encuentran en el sector, diciendo frases como la siguiente: "saquen de sus casas el uniforme y pongánselo para que los podamos matar como subversivos". Hechos que ponen en riesgo la seguridad física y emocional de las personas que se encuentran en dicho sector.

6. Nuestra organización ha puesto en conocimiento de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional y del coordinador general del ESMAD, coronel RODRÍGUEZ la anterior situación, pero siendo las 3:55 de la tarde, desconocían de la situación, puesto que la orden de entrada del ESMAD había sido dada por el coordinador en Norte de Santander.

Por lo anterior, Humanidad Vigente ha solicitado al Defensor del Pueblo: ALERTAR DE MANERA TEMPRANA SOBRE LA POSIBLE OCURRENCIA DE GRAVES VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, sobre los pobladores de la zona rural del municipio de Teorama (Norte de Santander).

La vida, la libertad, la seguridad e integridad personales de los habitantes de esta municipalidad, así como sus viviendas y pertenencias, se encuentran en grave riesgo de ser vulneradas, por la ocupación que actualmente

18
1

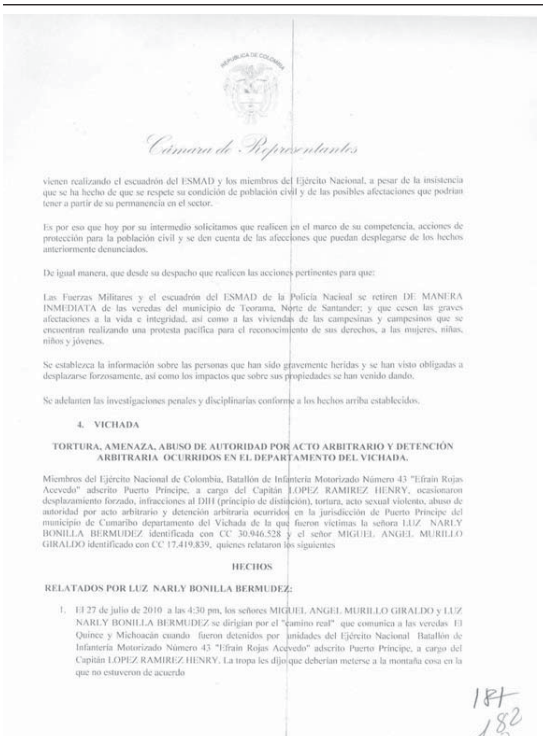

Cámara de Representantes

vienen realizando el escuadrón del ESMAD y los miembros del Ejército Nacional, a pesar de la insistencia que se ha hecho de que se respete su condición de población civil y de las posibles afectaciones que podrían tener a partir de su permanencia en el sector.

Es por eso que hoy por su intermedio solicitamos que realicen en el marco de su competencia, acciones de protección para la población civil y se den cuenta de las afecciones que puedan desplegarse de los hechos anteriormente denunciados.

De igual manera, que desde su despacho que realicen las acciones pertinentes para que:

Las Fuerzas Militares y el escuadrón del ESMAD de la Policía Nacional se retiren DE MANERA INMEDIATA de las veredas del municipio de Teorama, Norte de Santander, y que cesen las graves afectaciones a la vida e integridad, así como a las viviendas de las campesinas y campesinos que se encuentran realizando una protesta pacífica para el reconocimiento de sus derechos, a las mujeres, niñas, niños y jóvenes.

Se establezca la información sobre las personas que han sido gravemente heridas y se han visto obligadas a desplazarse forzosamente, así como los impactos que sobre sus propiedades se han venido dando.

Se adelanten las investigaciones penales y disciplinarias conforme a los hechos arriba establecidos.

4. VICHADA

TORTURA, AMENAZA, ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO Y DETENCIÓN ARBITRARIA OCURRIDOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

Miembros del Ejército Nacional de Colombia, Batallón de Infantería Motorizado Número 43 "Efraín Rojas Acevedo" adscrito Puerto Príncipe, a cargo del Capitán LOPEZ RAMIREZ HENRY, ocasionaron desplazamiento forzado, infracciones al DIH (principio de distinción), tortura, acto sexual violento, abuso de autoridad por acto arbitrario y detención arbitraria ocurridos en la jurisdicción de Puerto Príncipe del municipio de Cumaribo departamento del Vichada de la que fueron víctimas la señora LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ identificada con CC 30.946.528 y el señor MIGUEL ANGEL MURILLO GIRALDO identificado con CC 17.419.839, quienes refieren los siguientes

HECHOS

RELATADOS POR LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ:

1. El 27 de julio de 2010 a las 4:30 pm, los señores MIGUEL ANGEL MURILLO GIRALDO y LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ se dirigían por el "camino real" que comunica a las veredas El Quince y Michoacán cuando fueron detenidos por unidades del Ejército Nacional Batallón de Infantería Motorizado Número 43 "Efraín Rojas Acevedo" adscrito Puerto Príncipe, a cargo del Capitán LOPEZ RAMIREZ HENRY. La tropa les dijo que deberían meterse a la montaña cosa en la que no estuvieron de acuerdo

181
182

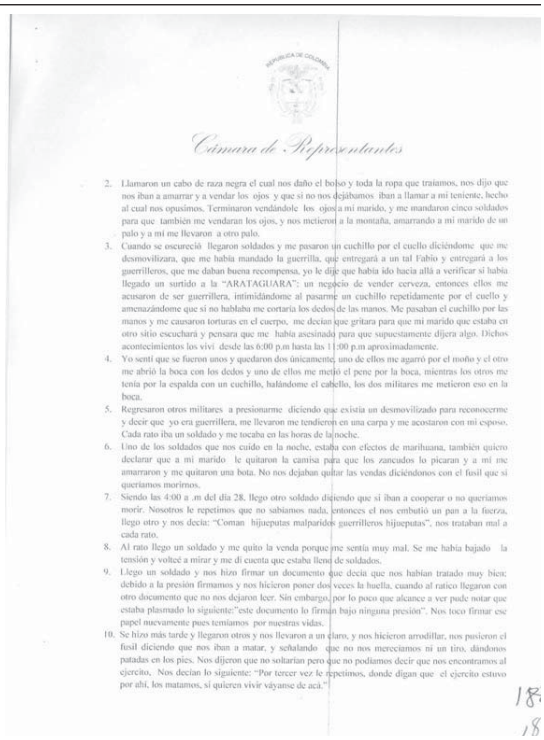

Cámara de Representantes

2. Llamaron un cabo de raza negra el cual nos daño el bolso y toda la ropa que traíamos, nos dijo que nos iban a amarrar y a vendar los ojos y que si no nos dejábamos iban a llamar a mi teniente, hecho al cual nos opusimos. Terminaron vendándole los ojos a mi marido, y me mandaron cinco soldados para que también me vendaran los ojos, y nos metieron a la montaña, amarrando a mi marido de un palo y a mí me llevaron a otro palo.
3. Cuando se oscureció llegaron soldados y me pasaron un cuchillo por el cuello diciéndome que me desmovilizara, que me había mandado la guerrilla, que entregará a un tal Fabio y entregará a los guerrilleros, que me daban buena recompensa, yo le dije que había ido hacia allá a verificar si había llegado un surtido a la "ARATAGUARA"; un negocio de vender cerveza, entonces ellos me acusaron de ser guerrillera, intimidándome al pasarme un cuchillo repetidamente por el cuello y amenazándome que si no hablaba me cortaría los dedos de las manos. Me pasaban el cuchillo por las manos y me causaron torturas en el cuerpo, me decían que gritara para que mi marido que estaba en otro sitio escuchará y pensara que me había asesinado para que supuestamente dijera algo. Dichos acontecimientos los viví desde las 6:00 p.m hasta las 11:00 p.m aproximadamente.
4. Yo sentí que se fueron unos y quedaron dos únicamente, uno de ellos me agarró por el moño y el otro me abrió la boca con los dedos y uno de ellos me metió el pene por la boca, mientras los otros me tenía por la espalda con un cuchillo, halándome el cabello, los dos militares me metieron eso en la boca.
5. Regresaron otros militares a presionarme diciendo que existía un desmovilizado para reconocerme y decir que yo era guerrillera, me llevaron me tendieron en una carpa y me acostaron con mi esposo. Cada rato iba un soldado y me tocaba en las horas de la noche.
6. Uno de los soldados que nos cuido en la noche, estaba con efectos de marihuana, también quiero declarar que a mí marido le quitaron la camisa para que los zancudos lo picaran y a mí me amarraron y me quitaron una bota. No nos dejaban quitar las vendas diciéndonos con el fusil que si queríamos moríamos.
7. Siendo las 4:00 a .m del día 28, llego otro soldado diciendo que si iban a cooperar o no queríamos morir. Nosotros le repetimos que no sabíamos nada, entonces el nos embutió un pan a la fuerza, llego otro y nos decía: "Coman hijueputas malparidos guerrilleros hijueputas", nos trataban mal a cada rato.
8. Al rato llego un soldado y me quito la venda porque me sentía muy mal. Se me había bajado la tensión y volteé a mirar y me di cuenta que estaba lleno de soldados.
9. Llego un soldado y nos hizo firmar un documento que decía que nos habían tratado muy bien; debido a la presión firmamos y nos hicieron poner dos veces la huella, cuando al ratico llegaron con otro documento que no nos dejaron leer. Sin embargo, por lo poco que alcance a ver pude notar que estaba plasmado lo siguiente:"este documento lo firman bajo ninguna presión". Nos toco firmar ese papel nuevamente pues temíamos por nuestras vidas.
10. Se hizo más tarde y llegaron otros y nos llevaron a un claro, y nos hicieron arrodillar, nos pusieron el fusil diciendo que nos iban a matar, y señalando que no nos merecíamos ni un tiro, dándonos patadas en los pies. Nos dijeron que no soltarían pero que no podíamos decir que nos encontramos al ejército,. Nos decían lo siguiente: "Por tercer vez le repetimos, donde digan que el ejercito estuvo por ahí, los matamos, si quieren vivir váyanse de acá."

18
18

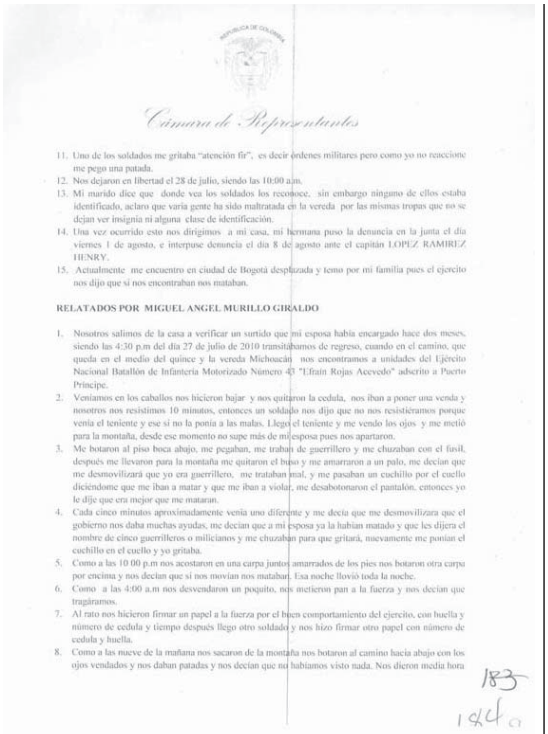

Cámara de Representantes

11. Uno de los soldados me gritaba "atención fir", es decir órdenes militares pero como yo no reaccione me pego una patada.
12. Nos dejaron en libertad el 28 de julio, siendo las 10:00 a.m.
13. Mi marido dice que donde vea los soldados los reconoce, sin embargo ninguno de ellos estaba identificado, aclaro que varia gente ha sido maltratada en la vereda por las mismas tropas que no se dejan ver insignia ni alguna clase de identificación.
14. Una vez ocurrido esto nos dirigimos a mi casa, mi hermana puso la denuncia en la junta el día viernes 1 de agosto, e interpuse denuncia el día 8 de agosto ante el capitán LOPEZ RAMIREZ HENRY.
15. Actualmente me encuentro en ciudad de Bogotá desplazada y temo por mi familia pues el ejercito nos dijo que si nos encontraban nos mataban.

RELATADOS POR MIGUEL ANGEL MURILLO GIRALDO

1. Nosotros salimos de la casa a verificar un surtido que mi esposa había encargado hace dos meses, siendo las 4:30 p.m del día 27 de julio de 2010 transitábamos de regreso, cuando en el camino, que queda en el medio del quince y la vereda Michoacán nos encontramos a unidades del Ejército Nacional Batallón de Infantería Motorizado Número 43 "Efraín Rojas Acevedo" adscrito a Puerto Principe.
2. Veníamos en los caballos nos hicieron bajar y nos quitaron la cedula, nos iban a poner una venda y nosotros nos resistimos 10 minutos, entonces un soldado nos dijo que no nos resistiéramos porque venia el teniente y ese si no la ponía a las malas. Llego el teniente y me vendo los ojos y me metió para la montaña, desde ese momento no supe más de mi esposa pues nos apartaron.
3. Me botaron al piso boca abajo, me pegaban, me traban de guerrillero y me chuzaban con el fusil, después me llevaron para la montaña me quitaron el buso y me amarraron a un palo, me decían que me desmovilizará que yo era guerrillero, me trataban mal, y me pasaban un cuchillo por el cuello diciéndome que me iban a matar y que me iban a violar, me desabotonaron el pantalón, entonces yo le dije que era mejor que me mataran.
4. Cada cinco minutos aproximadamente venía uno diferente y me decía que me desmovilizara que el gobierno nos daba muchas ayudas, me decían que a mi esposa ya la habían matado y que les dijera el nombre de cinco guerrilleros o milicianos y me chuzaban para que gritará, nuevamente me ponían el cuchillo en el cuello y yo gritaba.
5. Como a las 10:00 p.m nos acostaron en una carpa juntos amarrados de los pies nos botaron otra carpa por encima y nos decían que si nos movían nos mataban. Esa noche llovió toda la noche.
6. Como a las 4:00 a.m nos desvendaron un poquito, nos metieron pan a la fuerza y nos decían que tragáramos.
7. Al rato nos hicieron firmar un papel a la fuerza por el buen comportamiento del ejercito, con huella y número de cedula y tiempo después llego otro soldado y nos hizo firmar otro papel con número de cedula y huella.
8. Como a las nueve de la mañana nos sacaron de la montaña nos botaron al camino hacia abajo con los ojos vendados y nos daban patadas y nos decían que no habíamos visto nada. Nos dieron media hora

183

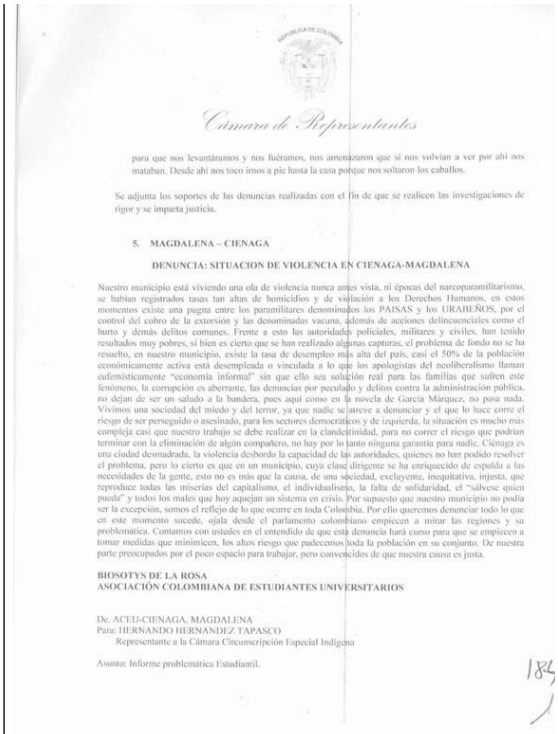

Cámara de Representantes

para que nos levantáramos y nos fuéramos, nos amenazaron que si nos volvían a ver por ahí nos mataban. Desde ahí nos toco irnos a pie hasta la casa porque nos soltaron los caballos.

Se adjunta los soportes de las denuncias realizadas con el fin de que se realicen las investigaciones de rigor y se imparta justicia.

5. MAGDALENA – CIENAGA

DENUNCIA: SITUACION DE VIOLENCIA EN CIENAGA-MAGDALENA

Nuestro municipio está viviendo una ola de violencia nunca antes vista, ni épocas del narcoparamilitarismo, se habían registrados tasas tan altas de homicidios y de violación a los Derechos Humanos, en estos momentos existe una pugna entre los paramilitares denominados los PAISAS y los URABEÑOS, por el control del cobro de la extorsión y las denominadas vacuna, además de acciones delincuenciales como el hurto y demás delitos comunes. Frente a esto las autoridades policiales, militares y civiles, han tenido resultados muy pobres, si bien es cierto que se han realizado algunas capturas, el problema de fondo no se ha resuelto, en nuestro municipio, existe la tasa de desempleo más alta del país, casi el 50% de la población económicamente activa está desempleada o vinculada a lo que los apologistas del neoliberalismo llaman eufemísticamente "economía informal" sin que ello sea solución real para las familias que sufren este fenómeno, la corrupción es aberrante, las denuncias por peculado y delitos contra la administración pública, no dejan de ser un saludo a la bandera, pues aquí como en la novela de García Márquez, no pasa nada. Vivimos una sociedad del miedo y del terror, ya que nadie se atreve a denunciar y el que lo hace corre el riesgo de ser perseguido o asesinado, para los sectores democráticos y de izquierda, la situación es mucho más compleja casi que nuestro trabajo se debe realizar en la clandestinidad, para no correr el riesgo que podrían terminar con la eliminación de algún compañero, no hay por lo tanto ninguna garantía para nadie. Ciénaga es una ciudad desmadrada, la violencia desborda la capacidad de las autoridades, quienes no han podido resolver el problema, pero lo cierto es que en un municipio, cuya clase dirigente se ha enriquecido de espalda a las necesidades de la gente, esto no es más que la causa, de una sociedad, excluyente, inequitativa, injusta, que reproduce todas las miserias del capitalismo, el individualismo, la falta de solidaridad, el "sálvese quien pueda" y todos los males que hoy aquejan un sistema en crisis. Por supuesto que nuestro municipio no podía ser la excepción, somos el reflejo de lo que ocurre en toda Colombia. Por ello queremos denunciar todo lo que en este momento sucede, ojala desde el parlamento colombiano empiecen a mirar las regiones y su problemática. Contamos con ustedes en el entendido de que esta denuncia hará curso para que se empiecen a tomar medidas que minimicen, los altos riesgo que padecemos toda la población en su conjunto. De nuestra parte preocupados por el poco espacio para trabajar, pero convencidos de que nuestra causa es justa.

BIOSOTYS DE LA ROSA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

De. ACEU-CIENAGA, MAGDALENA
Para: HERNANDO HERNANDEZ TAPASCO
Representante a la Cámara Circunscripción Especial Indígena

Asunto: Informe problemática Estudiantil.

184

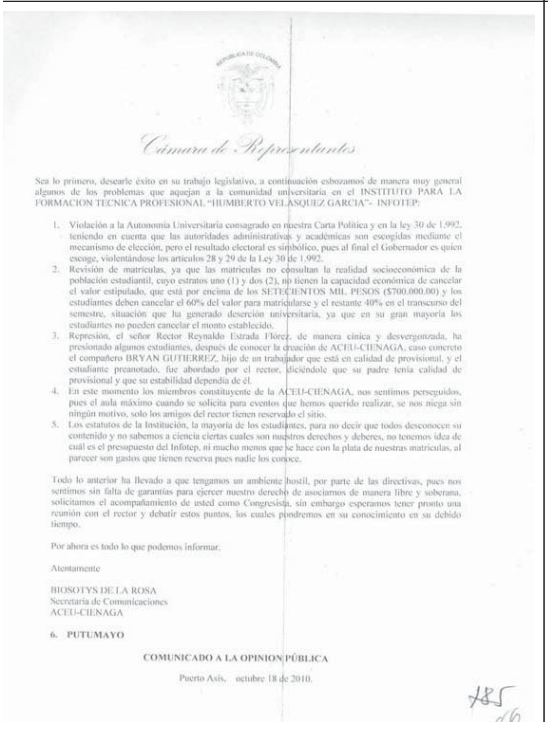

Cámara de Representantes

Sea lo primero, desearle éxito en su trabajo legislativo, a continuación esbozamos de manera muy general algunos de los problemas que aquejan a la comunidad universitaria en el INSTITUTO PARA LA FORMACION TECNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELASQUEZ GARCIA"- INFOTEP:

1. Violación a la Autonomía Universitaria consagrado en nuestra Carta Política y en la ley 30 de 1.992, teniendo en cuenta que las autoridades administrativas y académicas son escogidas mediante el mecanismo de elección, pero el resultado electoral es simbólico, pues al final el Gobernador es quien escoge, violentándose los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1.992.
2. Revisión de matriculas, ya que las matriculas no consultan la realidad socioeconómica de la población estudiantil, cuyo estratos uno (1) y dos (2), no tienen la capacidad económica de cancelar el valor estipulado, que está por encima de los SETECIENTOS MIL PESOS ($700.000.00) y los estudiantes deben cancelar el 60% del valor para matricularse y el restante 40% en el transcurso del semestre, situación que ha generado deserción universitaria, ya que en su gran mayoría los estudiantes no pueden cancelar el monto establecido.
3. Represión, el señor Rector Reynaldo Estrada Flórez, de manera cínica y desvergonzada, ha presionado algunos estudiantes, después de conocer la creación de ACEU-CIENAGA, caso concreto el compañero BRYAN GUTIERREZ, hijo de un trabajador que está en calidad de provisional, y el estudiante preanotado, fue abordado por el rector, diciéndole que su padre tenía calidad de provisional y que su estabilidad dependía de él.
4. En este momento los miembros constituyente de la ACEU-CIENAGA, nos sentimos perseguidos, pues el acto máximo cuando se solicita para eventos que hemos querido realizar, se nos niega sin ningún motivo, solo los amigos del rector tienen reservado el sitio.
5. Los estatutos de la Institución, la mayoría de los estudiantes, para no decir que todos desconocen su contenido y no sabemos a ciencia ciertas cuales son nuestros derechos y deberes, no tenemos idea de cuál es el presupuesto del Infotep, ni mucho menos que se hace con la plata de nuestras matriculas, al parecer son gastos que tienen reserva pues nadie los conoce.

Todo lo anterior ha llevado a que tengamos un ambiente hostil, por parte de las directivas, pues nos sentimos sin falta de garantías para ejercer nuestro derecho de asociarnos de manera libre y soberana, solicitamos el acompañamiento de usted como Congresista, sin embargo esperamos tener pronto una reunión con el rector y debatir estos puntos, los cuales pondremos en su conocimiento en su debido tiempo.

Por ahora es todo lo que podemos informar.

Atentamente

BIOSOTYS DE LA ROSA
Secretaria de Comunicaciones
ACEU-CIENAGA

6. PUTUMAYO

COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA

Puerto Asís, octubre 18 de 2010.

185

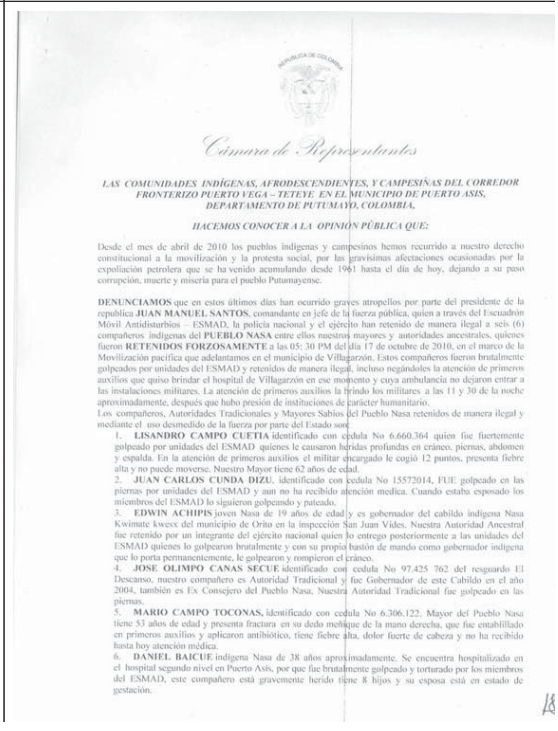

Cámara de Representantes

LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES, Y CAMPESIÑAS DEL CORREDOR FRONTERIZO PUERTO VEGA – TETUYE. EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, COLOMBIA,

HACEMOS CONOCER A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE:

Desde el mes de abril de 2010 los pueblos indígenas y campesinos hemos recurrido a nuestro derecho constitucional a la movilización y la protesta social, por las gravísimas afectaciones ocasionadas por la expoliación petrolera que se ha venido acumulando desde 1961 hasta el día de hoy, dejando a su paso corrupción, muerte y miseria para el pueblo Putumayense.

DENUNCIAMOS que en estos últimos días han ocurrido graves atropellos por parte del presidente de la republica **JUAN MANUEL SANTOS**, comandante en jefe de la fuerza pública, quien a través del Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD, la policía nacional y el ejército han retenido de manera ilegal a seis (6) compañeros indígenas del **PUEBLO NASA** entre ellos nuestros mayores y autoridades ancestrales, quienes fueron **RETENIDOS FORZOSAMENTE** a las 05: 30 PM del día 17 de octubre de 2010, en el marco de la Movilización pacífica que adelantamos en el municipio de Villagarzón. Estos compañeros fueron brutalmente golpeados por unidades del ESMAD y retenidos de manera ilegal, incluso negándoles la atención de primeros auxilios que quiso brindar el hospital de Villagarzón en ese momento y cuya ambulancia no dejaron entrar a las instalaciones militares. La atención de primeros auxilios la brindo los militares a las 11 y 30 de la noche aproximadamente, después que hubo presión de instituciones de carácter humanitario.
Los compañeros, Autoridades Tradicionales y Mayores Sabios del Pueblo Nasa retenidos de manera ilegal y mediante el uso desmedido de la fuerza por parte del Estado son:

1. **LISANDRO CAMPO CUETIA** identificado con cedula No 6.660.364 quien fue fuertemente golpeado por unidades del ESMAD quienes le causaron heridas profundas en cráneo, piernas, abdomen y espalda. En la atención de primeros auxilios el militar encargado le cogió 12 puntos, presenta fiebre alta y no puede moverse. Nuestro Mayor tiene 62 años de edad.
2. **JUAN CARLOS CUNDA DIZU**, identificado con cedula No 15572014, FUE golpeado en las piernas por unidades del ESMAD y aun no ha recibido atención medica. Cuando estaba esposado los miembros del ESMAD lo siguieron golpeando y pateando.
3. **EDWIN ACHIPIS** joven Nasa de 19 años de edad y es gobernador del cabildo indígena Nasa Kwimate kwesx del municipio de Orito en la inspección San Juan Vides. Nuestra Autoridad Ancestral fue retenido por un integrante del ejército nacional quien lo entrego posteriormente a las unidades del ESMAD quienes lo golpearon brutalmente y con su propio bastón de mando como gobernador indígena que lo porta permanentemente, le golpearon y rompieron el cráneo.
4. **JOSE OLIMPO CANAS SECUE** identificado con cedula No 97.425 762 del resguardo El Descanso, nuestro compañero es Autoridad Tradicional y fue Gobernador de este Cabildo en el año 2004, también es Ex Consejero del Pueblo Nasa, Nuestra Autoridad Tradicional fue golpeado en las piernas.
5. **MARIO CAMPO TOCONAS**, identificado con cedula No 6.306.122, Mayor del Pueblo Nasa tiene 53 años de edad y presenta fractura en su dedo meñique de la mano derecha, que fue entablillado en primeros auxilios y aplicaron antibiótico, tiene fiebre alta, dolor fuerte de cabeza y no ha recibido hasta hoy atención médica.
6. **DANIEL BAICUE** indígena Nasa de 38 años aproximadamente. Se encuentra hospitalizado en el hospital segundo nivel en Puerto Asís, por que fue brutalmente golpeado y torturado por los miembros del ESMAD, este compañero está gravemente herido tiene 8 hijos y su esposa está en estado de gestación.

18

Cámara de Representantes

Los compañeros fueron retenidos cuando estaban sobre la vía cerca al pozo petrolero COSTAYACO 10, y estaban haciendo parte de la movilización pacífica que se viene desarrollándose desde el mes de abril de 2010 en Villagarzón. Estos compañeros retenidos se encuentran bajo la responsabilidad del Intendente **DANIEL GIL** del ESMAD, en la **BASE ANTINARCÓTICOS DE VILLAGARZON** frente al pozo COSTAYACO 10. En Consejo de Seguridad celebrado en Mocoa el día de hoy, se decidió dejar en libertad a los compañeros indígenas retenidos, sin embargo la decisión fue cancelada por que **EMERALD ENERGY**, la empresa petrolera a quien se le hace las reclamaciones y exigencias, se opuso a que se dejara en libertad a los compañeros, Autoridades Tradicionales y Mayores Sabio del Pueblo Nasa.

ANTECEDENTES

En el año 2006, se realizo la movilización pacífica de las comunidades que habitamos desde Puerto Vega hasta Teteye, que concluyo en un acuerdo pactado con el Gobierno para trabajar toda la problemática de Derechos Humanos, Inversión Social, Regalías y Consulta Previa en mesas que se fueron agotando sin que llegaran acciones concretas a favor de la comunidad. Situación que llevo a que nuevamente en octubre de 2009, las comunidades indígenas, afros y campesinas del Corredor Fronterizo, nos viéramos obligados a movilizarnos para exigir una vez más la reivindicación de nuestros derechos individuales y colectivos que nuevamente confluyo en la firma de un acta de acuerdo con el Gobierno nacional y que hasta el momento no ha arrojados los resultados esperados por ACSOMAYO , los Pueblos Indígenas y demás organizaciones que de manera autónoma ejercieron también el derecho a la movilización como el sector de la rivera del rio Putumayo (Puerto Leguizamo) y en los municipios de orito y Villagarzón. Unido a toda esta situación de incumplimiento por parte del Gobierno, las organizaciones sociales y populares del departamento, hemos venido construyendo con esfuerzos propios en el espacio de la Mesa Departamental de Organizaciones Sociales, Campesinas, Indígenas y Afrodescendientes del Putumayo, una propuesta regional alternativa, que hemos denominado PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO CAMPESINO, INDÍGENA Y AFRODESCENDIENTE DEL PUTUMAYO, que se ha dado a conocer a todas las instituciones del Estado a nivel local, regional , nacional e internacional, llegando a acuerdos iniciales que no han tenido continuidad por la grave crisis de ingobernabilidad que nos afecta. Para las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas del sector Puerto Vega – Teteye, esta crisis de ingobernabilidad es un mecanismo político utilizado por los dirigentes políticos de partidos tradicionales para retardar los procesos de desarrollo propuestos por el pueblo y contribuye aumentar la corrupción y politiquería que sistemáticamente han generado las miseria y el desgaste de nuestras organizaciones y comunidades.

Exigimos como pueblo organizado que los acuerdos pactados entre la Gobernación departamental y los representantes de las comunidades y organizaciones de base, se cumplan de manera efectiva y hacemos un llamado al Gobierno nacional para que abra un espacio de manera URGENTE donde se pueda exponer la propuesta de desarrollo alternativo que hemos venido construyendo los últimos 10 años en la Mesa Departamental, pensando en un futuro prometedor que prioride el buen vivir de todos y cada uno de los Putumayenses.

RESPONSABILIZAMOS

AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA JUAN MANUEL SANTOS, COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA PUBLICA, POR LO QUE SUCEDA A CUALQUIERA DE LOS PARTICIPANTES DE ESTA MOVILIZACION PACIFICA Y PONGA EN RIESGO SU INTEGRIDAD FISICA Y MORAL.

~~187~~
188

Cámara de Representantes

HACEMOS UN LLAMADO URGENTE A:

1. ***LA DEFENSORIA DEL PUEBLO*** para que se ponga al frente de esta situación y haga respetar los derechos fundamentales A LA LIBERTAD, A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD FISICA Y MORAL de nuestros compañeros, Autoridades Tradicionales y Mayores Sabios del Pueblo Nasa retenidos de manera ilegal y mediante el uso desmedido de la fuerza por parte del Estado

2. ***A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION*** para que investigue y sancione los abusos cometidos por la fuerza publica

Hacemos un llamado al Pueblo Putumayense y a sus organizaciones para unirnos e insistir ante el Gobierno Nacional para que se respete nuestros derechos fundamentales constitucionales, para que se escuchen los planteamientos y propuestas que tenemos como dueños y soberanos de nuestro territorio y de nuestros destinos, aunque en nuestras movilizaciones pacificas tengamos que poner en riesgo la vida y la integridad, pero estaremos movilizados de manera masiva e indefinida para llamar la atención del Gobierno Nacional para que pare el despojo de nuestros recursos y llamamos a los Organismos Internacionales que tienen que ver con esta problemática para que vigilen el cumplimiento del **AUTO 004 DE 2009**, del **DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**, a los **CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES** en materia de Derechos Humanos y DIH.

ASAMBLEA PERMANENTE DE COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROS Y CAMPESINAS DEL CORREDOR PUERTO VEGA – TETEYE Y COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA RIVERA DEL RIO PUYUMAYO DEL CORREGIMIENTO DE LA PERLA AMAZONICA.

7. CAUCA

ASESINAN A TEJEDOR DE CONCIENCIAS

Nuevamente las balas asesinas le arrebatan la vida a un integrante del pueblo Nasa. Esta vez a **Rodolfo Maya Aricape**, integrante del Tejido de Comunicación y miembro del Cabildo Indígena de López Adentro, quien fue víctima de hombres armados que en una motocicleta le dispararon en varias ocasiones, cuando se encontraba en su casa acompañado de su esposa y su hija de siete años. Este trágico hecho se presentó este jueves 14 de Octubre a las 4 y 30 de la tarde.

Rodolfo fue un líder alegre, dinámico, creativo y comprometido con el proceso. Primero estuvo en el Movimiento Juvenil Álvaro Ulcue como animador comunitario, luego fue integrante del Tejido de Comunicación. Actualmente se capacitaba en la Escuela de Comunicación de la Zona Norte, además era integrante del Cabildo donde ejercía el cargo de Secretario General.

Rodolfo acompañaba las actividades de su comunidad participando activamente en cada responsabilidad que se le asignaba. Ejerció una labor de comunicación diaria informando sobre los sucesos de su

Cámara de Representantes

resguardo y también reflexionando con la comunidad sobre las diversas problemáticas que la aquejan. Esto lo hacía a través de videoforos y de otros espacios de encuentro, en los que se destacó siempre por una posición firme y clara rechazando a todos los actores armados.

Precisamente esa claridad es a la que le temen los señores de la guerra. Rodolfo no le tenía miedo a la verdad, por eso quienes sí le tienen miedo decidieron apagar su voz, creyendo que así apagarían su palabra.

Este no es un hecho aislado. Hace parte de la estrategia de intimidación que se viene incrementando en nuestro territorio. Rodolfo había recibido amenazas a inicios del mes de Septiembre, cuando aparecieron letreros intimidatorios en las paredes de la escuela de su resguardo. Esas amenazas se suman a otras recibidas en el transcurso de los últimos meses dirigidos a representantes y comuneros del proceso indígena del Norte de Cauca.

Las amenazas, las persecuciones y los asesinatos vienen de todos los actores armados. A todos les interesa destruir este proceso para sembrar - aún más- su estrategia de muerte y terror sobre nuestros territorios. Sabemos también que esa estrategia no viene sola, detrás vienen todos los megaproyectos con su codicia sin control, para cooptar y someter.

Enviamos un fuerte abrazo de solidaridad a su esposa Rosa y a sus hijas Xiomara y Estefany. Nos duele profundamente la partida de Rodolfo. Nos duele la indiferencia y la injustica frente a todos estos hechos cobardes. Nos duele saber que la sabiduría de Rodolfo no se hará presente con su propia voz en el Cabildo, en los próximos encuentros de la Escuela de Comunicación y en su comunidad, pero su palabra seguirá viva por siempre guiando nuestro caminar.
Buen viaje compañero.

CABILDO INDÍGENA DE LÓPEZ ADENTRO
TEJIDO DE COMUNICACIÓN ACIN
ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA – CXHAB WALA KIWE

HERNANDO HERNÁNDEZ TAPASCO
Representante a la Cámara por la
Circunscripción Especial Indígena

Se anexan (31) folios.

República de Colombia
Departamento del Caquetá
Municipio de la Montañita
Inspección de la Unión peneyo.

El día Miercoles 29 del mes de Septiembre del 2010, a las 5:15 am empezó un enfrentamiento de tropas del ejercito de la brigada movil [illegible] del chaira con un grupo al margen de la ley entre los limites de palmera y holanda alta en [illegible] de 20 a 25 minutos llegaron a la finca del [illegible] pedro perez disparando hacia al frente de la [illegible] del señor Ferney Motta CC 96.842.010 de la Montañita, quien se encontraba con su familia, con ellos se encontraba la niña Kerly Johana [illegible] Vasquez, de 3 años de edad, hija del Señor [illegible] Armando peña Solano y la Señora Yaneth [illegible] Quintero. La niña fue impactada de una bala en el cuadril izquierdo hiriendola de muerte

Este caso lo rechazamos y lo denunciamos a [illegible] las organizaciones de los derechos humanos. Queremos que este caso no quede impune, [illegible] Justicia.

Anexamos copia: Cruz Roja Internacional
Defensoria del pueblo
Fiscalia

Para costancia firma las directivas:

VP Presidente

1118 021 632

cc 96541158

17 335 533 7/10

191

192

AUC

SEÑORES milicianos de los frentes 14 y 15 de las narcoguerrilleros y testaferros le llego la hora de la limpieza de acabar con todos los sapos de la guerrilla lleve y traiga y hay le tenemos un miembro de ustedes que los estas delatando a cada uno de ustedes que funcion tienen en la organización . si ese alias panadero de nombre Eliécer y el alias pita y los famosos milicianos piquiñas y arismendi y los mas grandes milicianos juvenal de Miramar, y la vieja hideputa da la nury tafur .

VAMOS POR USTEDES.

BLOQUE CENTRAL BOLIVAR

¡PRESENTE¡

FARC malditos terroristas

19

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Carrera 6 No 12 - 21 - Bogotá - Teléfonos 2862704 – 2862702
E-Mail: comperdh@etb.net.co; comitepermanente@etb.net.co

3 de octubre de 2010 | 10:23 PM | Noticias

CRISIS HUMANITARIA EN LA UNION PENEYA- CAQUETA

ASESINAN NIÑA DE TRES AÑOS EN EL MARCO DE LA CONFRONTACIÓN ARMADA Y AMENAZAN A POBLADORES

De acuerdo a denuncia de la mesa local de Derechos Humanos de "La Montañita" - Caquetá, la cual se reunió en el seminario de capacitación de derechos humanos, llevado a cabo los dias 1 y 2 de octubre de 2010, se conocieron los graves hechos que dan cuenta de la existencia de una critica crisis humanitaria en "La Unión Peneya" - Caquetá:

HECHOS

1. El dia miércoles 29 de septiembre del 2010 fue asesinada la niña KERLY JOHANA PEÑA, de tres (3) años de edad, a las 5:15 a.m. al presentarse un enfrentamiento entre tropas del ejército de la brigada móvil "Diosa del Chairá" con el grupo insurgente Farc- EP, entre los límites de los centros poblados de "Palmera" y "Holanda Alta", de la inspección de "La Unión Peneya", del municipio de "La Montañita". En un espacio de 20 a 25 minutos, unidades del ejército nacional llegaron disparando a la finca de uno de los pobladores, quien se encontraba con miembros de su familia, entre ellos, KERLY JOHANA PEÑA, la cual fue impactada, en el marco de la confrontación armada, por una bala que se alojó en su cuadril izquierdo, y que le ocasionó la muerte.

2. Como antecedente, el dia 25 de septiembre de 2010 hubo enfrentamientos en el centro poblado de "Alto arenoso", jurisdicción de "La Unión Peneya", entre la insurgencia de las FARC y las tropas de la brigada móvil "Diosa del Chaira", estas últimas se atrincheraron y dispararon desde una casa donde se encontraban cuatro (4) menores de edad, entre ellos KERLY JOHANA PEÑA. Frente a estos hechos la familia de la niña decide trasladar a los menores a otro sitio a fin de preservar su vida e integridad física, pero es en dicho lugar en donde finalmente ocurre el asesinato de la menor.

3. El día 22 de septiembre de 2010 se encuentra un panfleto de amenaza firmado por el "Bloque Central Bolivar de las AUC", en la via entre la "Unión Peneya" y "San Isidro", vereda "La Esmeralda", la cual cuenta con altos niveles de presencia militar; el texto menciona lo siguiente: "Señores milicianos de los frentes 14 y 15 de las narco guerrilleros y testaferros le llego la hora de la limpieza de acabar con todos los sapos de la guerrilla lleve y traiga y hay le tenemos un miembro de ustedes que los están delatando a cada uno de ustedes que función tienen en la organización. Si ese alias panadero de nombre Eliecer y el alias pita y los famosos milicianos piquiñas y Arismendi y los más grandes milicianos juvenal de Miramar, y la vieja hijue puta de la Nury Tafur". (Tomado textualmente del original).

4. Los amenazados por dicho panfleto son, en su mayoria, comerciantes y campesinos de la vereda

193

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Carrera 6 No 12 - 21 - Bogotá - Teléfonos 2862704 – 2862702
E-Mail: comperdh@etb.net.co; comitepermanente@etb.net.co

de "San Isidro" y vereda "Miramar".

ANTECEDENTES

1. El 4 de enero de 2004, en la inspección de la "Unión Peneya", sus 2.500 habitantes tuvieron que huir para tratar de salvaguardar su vida, ya que se enfrentaban a toda clase de vejámenes en medio de las operaciones militares contra los insurgentes. Las denuncias iban desde quema de sus viviendas y robo de ganado, hasta detenciones masivas y amenazas de muerte. Luego de tres años y 23 dias, en enero de 2007, retornaron voluntariamente encontrando desolación y destrucción.

2. En noviembre de 2009, fue otorgado, en la ciudad de Bogotá, el Premio Nacional de Paz, a los habitantes de "La Unión Peneya", en virtud a ello, y a partir de su regreso, iniciaron la reconstrucción de sus vidas y viviendas.

SOLICITUDES

1. Se investigue y sancione a los responsables del homicidio de la niña KERLY JOHANA PEÑA, toda vez que estos hechos constituyen una grave infracción a las normas del derecho internacional humanitario, por tratarse de una persona protegida.

2. Se investigue la procedencia de los panfletos amenazantes y se proteja el derecho a la vida e integridad física de los más de 2.500 habitantes de la "Unión Peneya" y su zona rural.

Inspección de la Unión Peneya, Municipio de la Montañita Caquetá. Dos (2) de octubre de 2010.

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

(CPDH)

Tomado de:
http://www.comitepermanente.org/asesinan_nina_de_tres_anos_en_el_marco_de_la_confr.html

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Carrera 6 No 12 - 21 - Bogotá - Teléfonos 2862704 – 2862702
E-Mail: comperdh@etb.net.co; comitepermanente@etb.net.co

20 de agosto de 2010 | 10:01 PM | ACCIÓN URGENTE
SANTOS PIDIÓ A LAS FF.MM. RESULTADOS TODOS LOS DÍAS
LOS CAMPESINOS DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA SON OBJETOS DE TORTURAS SEXUALES POR PARTE DE LA TROPA

Santos pidió a las FF.MM. resultados todos días y los campesinos del Departamento del Vichada son objeto de torturas y actos sexuales por parte de la tropa

Mientras el nuevo gobierno de Santos exige a sus tropas resultados, en el Vichada uno de los departamentos olvidados de la geografía nacional se cometen los peores crimenes en contra de la humanidad es decir, la tortura, la detención ilegal y abusos sexuales todos estos protagonizados por las tropas del Ejército Nacional, en éste caso unidades del Batallón de Infantería Motorizado número 43 "Efraín Rojas Acevedo" adscrito a Puerto Principe.

Así lo destacan los hechos descritos por parte de miembros de estas comunidades que por seguridad no quisieron hacer público sus nombres, denunciando en especial el trato que fue objeto una pareja de jóvenes campesinos hoy desplazados en Bogotá quienes aseguran que el día 27 de julio de 2010 fueron retenidos ilegalmente en uno de los caminos que conducen a Puerto Principe en el Departamento del Vichada, practicándose por toda una noche las más abominables prácticas de tortura psicológica y física, sumando a los actos sexuales protagonizado en una de las victimas. Al día siguiente en un intento por denunciar estos hechos ante el señor Capitán LOPEZ RAMIREZ HENRY, este les escribió en un papel "denuncia respecto a un mal comportamiento de la tropa", actuación inimaginable cuando el mal comportamiento era el culpable de la amenaza de muerte a sus víctimas obligándolos a salir de la región.

Resulta paradójico pensar que el "pacto de unidad nacional" y "la prosperidad democrática" van a representar una disminución de la crisis humanitaria que vive el país, por el contrario los últimos hechos hacen pensar otro panorama, pues en pleno inicio del gobierno de Santos se presentan con mayor intensidad amenazas a defensores de derechos humanos, bombas en la ciudad capital al mejor estilo de los falsos positivos y la creciente agresión a comunidades especialmente en el sur del país en medio del conflicto social y armado.

Bogotá, 17 de agosto de 2010.

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH)

Tomado de:

http://www.comitepermanente.org/los_campesinos_del_departamento_del_vichada_son_ob.html

195
196

GC868
11640

URGENTÍSIMA

Presidencia
República de Colombia
Secretaría Jurídica

OFI10-00078586 / JMSC 13200
Cite este número para cualquier información y/o respuesta

Bogotá D.C. viernes, 27 de agosto de 2010

Señor
DIEGO MARTINEZ CASTILLO
Carrera 6 No. 12-21
Bogotá

Asunto: Derecho de petición – Denuncia

Respetado señor Martínez:

Por precisas instrucciones del señor Presidente de la República doy respuesta a su petición, radicada en esta Secretaría el día 19 de agosto de 2010, a través de la cual remite copia del oficio dirigido a la Procuraduría General de la Nación, donde denuncia presuntos delitos y faltas disciplinarias cometidos en contra del señor MIGUEL ÁNGEL MURILLO GIRALDO por parte de miembros del Ejercito Nacional.

En atención a la misma, me permito informarle que fue remitida a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación y al Ministerio de la Defensa Nacional, por ser las entidades competentes para atenderla. Lo anterior, de conformidad con el artículo 33 del Código Contencioso Administrativo, el cual dispone que el derecho de petición debe ser remitido al funcionario competente.

Cordialmente,

CRSITINA PARDO SCHLESINGER
Secretaria Jurídica

Calle 7a No. 6-54
PBX 5629300
www.presidencia.gov.co

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

SALIDA No.: 770820 Fecha: 19-08-2010
DIEGO MARTINEZ CASTILLO
PERSONA NATURAL
CARRERA 6 NO 12-21
BOGOTA D.C.

Oficio No. 264684

CORREO ESPECIAL
1 ... 2010

Doctor(a)
DIEGO MARTINEZ CASTILLO
SECRETARIO EJECUTIVO COMITE PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
CARRERA 6 # 12 - 21
BOGOTA D.C.

Respetado Doctor (a):

En atención a su oficio No. referencia: DENUNCIA DISCIPLINARIA CONTRA EL BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO # 43 EFRAIN ROJAS ACEVEDO-DPTO DEL VICHADA, CASO: LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ, le informo que el asunto fue radicado en esta entidad bajo el IUS No. 2010-264684 y remitido por competencia a **PROCURADURIA REGIONAL VICHADA**

Atentamente,

NANCY MARIA SANJUAN AREVALO
División de Registro – Control y Correspondencia

División de Registro y Control Ext. 20198 [illegible]
[illegible] 2835082 - www.procuraduria.gov.co

Villavicencio, 13 de agosto de 2010

DRM – 5013 – GIVM - 1462

Doctor
RODRIGO RIVERA
Ministro de Defensa Nacional
Cra 54 No. 26 – 25 CAN
Bogotá D.C.

Ref.: ***Caso de incidente de violación de derechos humanos - Desplazamiento Forzado e Infracción al DIH – Principio de distinción, Caso señora Luz Narly Bonilla Bermúdez y señor Miguel Angel Murillo Giraldo, Puerto Principe, municipio de Cumaribo, Vichada. (Al contestar favor citar la Referencia).***

Respetado Señor:

En cumplimiento de nuestras funciones señaladas en los artículos 282 al 284 Constitucionales, en concordancia con lo previsto en los artículos 14 al 17 de la ley 24 de 1992, en atención a la solicitud de intervención de los afectados, solicito a usted respetuosa y comedidamente se sirva ordenar a quien corresponda, adelantar las investigaciones pertinentes y los trámites correspondientes con el fin de establecer responsabilidades por los hechos de la referencia en los que resultan presuntamente implicados miembros del **"Batallón de Infantería Motorizado No. 43 – Efrain Rojas Acevedo"**, Puerto Príncipe, municipio de Cumaribo, Vichada, responsabilizándolos de desplazamiento forzado, violación a los Derechos Humanos e infracción al DIH – Principio de Distinción en la persona de la señora ***Luz Narly Bonilla Bermúdez y señor Miguel Angel Murillo Giraldo*** (compañero permanente) quienes debieron salir desplazado forzadamente de su finca en jurisdicción de Puerto principe, municipio de Cumaribo, Vichada, en hechos ocurridos el 29 de julio de 2010.

Para ilustrar el caso me permito adjuntar copia de las declaraciones presentadas por los afectados ante esta Regional el 12 de agosto de 2010.

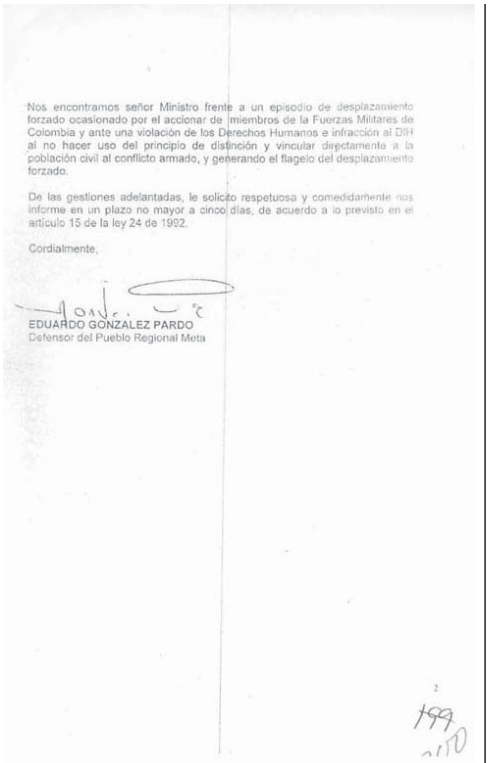

Nos encontramos señor Ministro frente a un episodio de desplazamiento forzado ocasionado por el accionar de miembros de la Fuerzas Militares de Colombia y ante una violación de los Derechos Humanos e infracción al DIH al no hacer uso del principio de distinción y vincular directamente a la población civil al conflicto armado, y generando el flagelo del desplazamiento forzado.

De las gestiones adelantadas, le solicito respetuosa y comedidamente nos informe en un plazo no mayor a cinco días, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 de la ley 24 de 1992.

Cordialmente,

EDUARDO GONZALEZ PARDO
Defensor del Pueblo Regional Meta

199

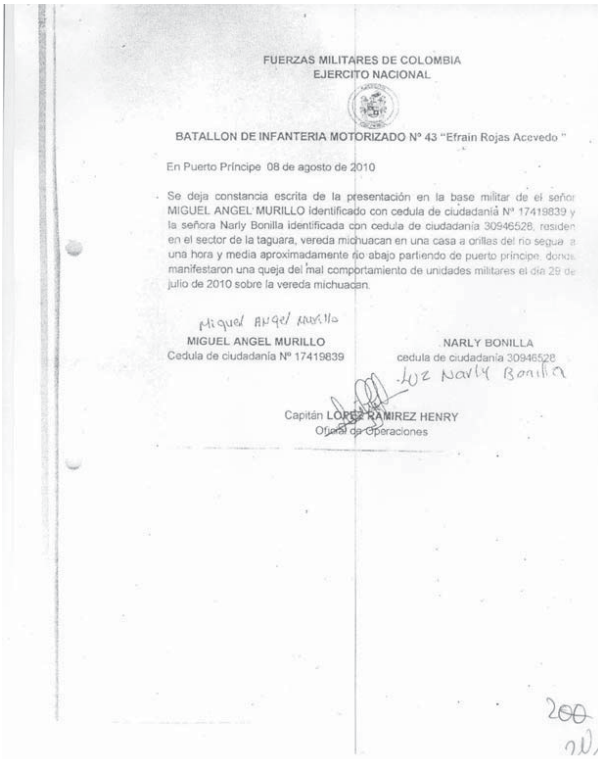

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO Nº 43 "Efrain Rojas Acevedo "

En Puerto Príncipe 08 de agosto de 2010

Se deja constancia escrita de la presentación en la base militar de el señor MIGUEL ANGEL MURILLO identificado con cedula de ciudadanía Nº 17419839 y la señora Narly Bonilla identificada con cedula de ciudadanía 30946528, residen en el sector de la taguara, vereda michuacan en una casa a orillas del rio segua a una hora y media aproximadamente rio abajo partiendo de puerto príncipe, donde manifestaron una queja del mal comportamiento de unidades militares el día 29 de julio de 2010 sobre la vereda michuacan.

Miguel Angel Murillo

MIGUEL ANGEL MURILLO
Cedula de ciudadanía Nº 17419839

NARLY BONILLA
cedula de ciudadanía 30946528

Luz Narly Bonilla

Capitán LOPEZ RAMIREZ HENRY
Oficial de Operaciones

200

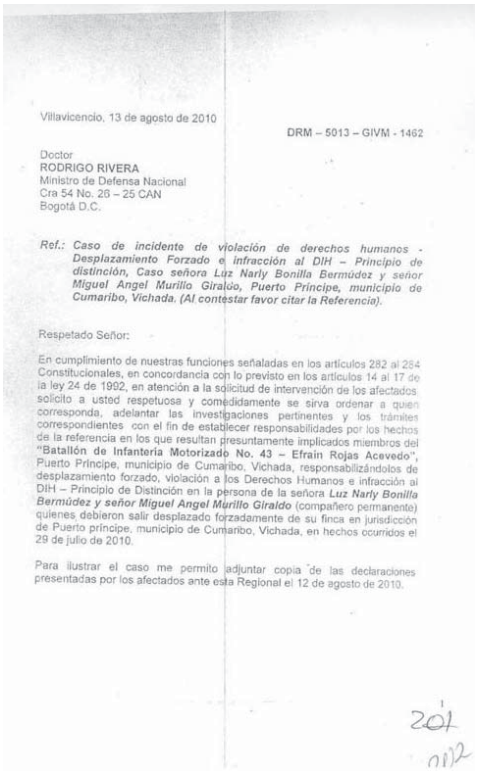

Villavicencio, 13 de agosto de 2010

DRM – 5013 – GIVM - 1462

Doctor
RODRIGO RIVERA
Ministro de Defensa Nacional
Cra 54 No. 26 – 25 CAN
Bogotá D.C.

Ref.: Caso de incidente de violación de derechos humanos - Desplazamiento Forzado e infracción al DIH – Principio de distinción, Caso señora Luz Narly Bonilla Bermúdez y señor Miguel Angel Murillo Giraldo, Puerto Príncipe, municipio de Cumaribo, Vichada. (Al contestar favor citar la Referencia).

Respetado Señor:

En cumplimiento de nuestras funciones señaladas en los artículos 282 al 284 Constitucionales, en concordancia con lo previsto en los artículos 14 al 17 de la ley 24 de 1992, en atención a la solicitud de intervención de los afectados, solicito a usted respetuosa y comedidamente se sirva ordenar a quien corresponda, adelantar las investigaciones pertinentes y los trámites correspondientes con el fin de establecer responsabilidades por los hechos de la referencia en los que resultan presuntamente implicados miembros del **"Batallón de Infantería Motorizado No. 43 – Efraín Rojas Acevedo"**, Puerto Príncipe, municipio de Cumaribo, Vichada, responsabilizándolos de desplazamiento forzado, violación a los Derechos Humanos e infracción al DIH – Principio de Distinción en la persona de la señora ***Luz Narly Bonilla Bermúdez y señor Miguel Angel Murillo Giraldo*** (compañero permanente), quienes debieron salir desplazado forzadamente de su finca en jurisdicción de Puerto príncipe, municipio de Cumaribo, Vichada, en hechos ocurridos el 29 de julio de 2010.

Para ilustrar el caso me permito adjuntar copia de las declaraciones presentadas por los afectados ante esta Regional el 12 de agosto de 2010.

201

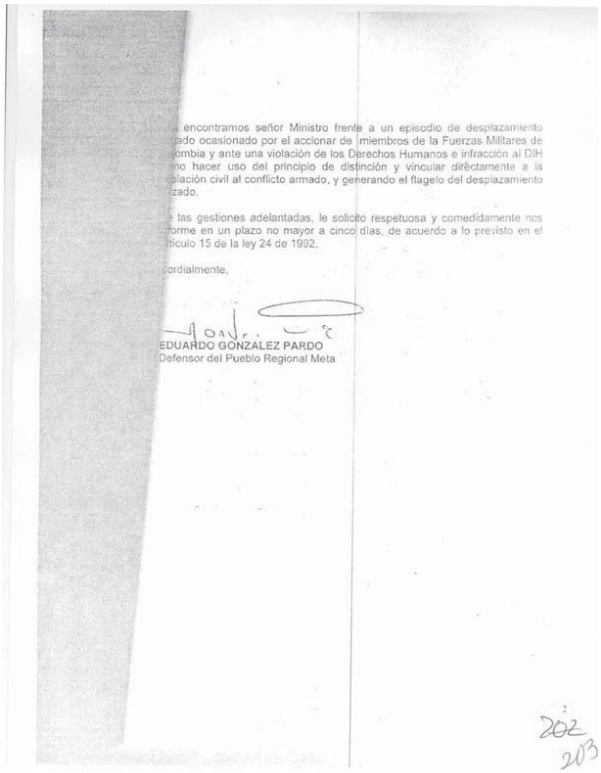

encontramos señor Ministro frente a un episodio de desplazamiento
ado ocasionado por el accionar de miembros de la Fuerzas Militares de
ombia y ante una violación de los Derechos Humanos e infracción al DIH
no hacer uso del principio de distinción y vincular directamente a la
lación civil al conflicto armado, y generando el flagelo del desplazamiento
zado.

las gestiones adelantadas, le solicito respetuosa y comedidamente nos
orme en un plazo no mayor a cinco días, de acuerdo a lo previsto en el
ículo 15 de la ley 24 de 1992.

ordialmente,

EDUARDO GONZALEZ PARDO
Defensor del Pueblo Regional Meta

202

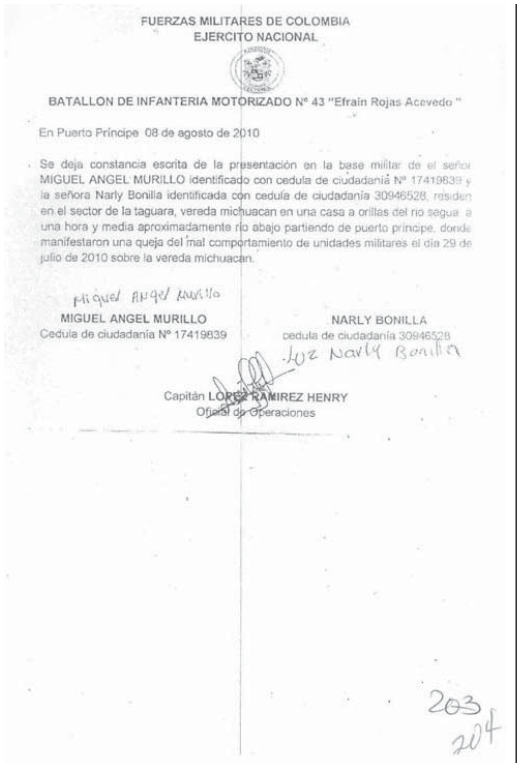

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO Nº 43 "Efraín Rojas Acevedo "

En Puerto Príncipe 08 de agosto de 2010

Se deja constancia escrita de la presentación en la base militar de el señor MIGUEL ANGEL MURILLO identificado con cedula de ciudadaniá Nº 17419839 y la señora Narly Bonilla identificada con cedula de ciudadanía 30946528, residen en el sector de la taguara, vereda michuacan en una casa a orillas del rio segua a una hora y media aproximadamente rio abajo partiendo de puerto principe, donde manifestaron una queja del mal comportamiento de unidades militares el dia 29 de julio de 2010 sobre la vereda michuacan.

Miguel Angel Murillo

MIGUEL ANGEL MURILLO
Cedula de ciudadanía Nº 17419839

NARLY BONILLA
cedula de ciudadanía 30946528
Luz Narly Bonilla

Capitán LOPEZ RAMIREZ HENRY
Oficial de Operaciones

203
204

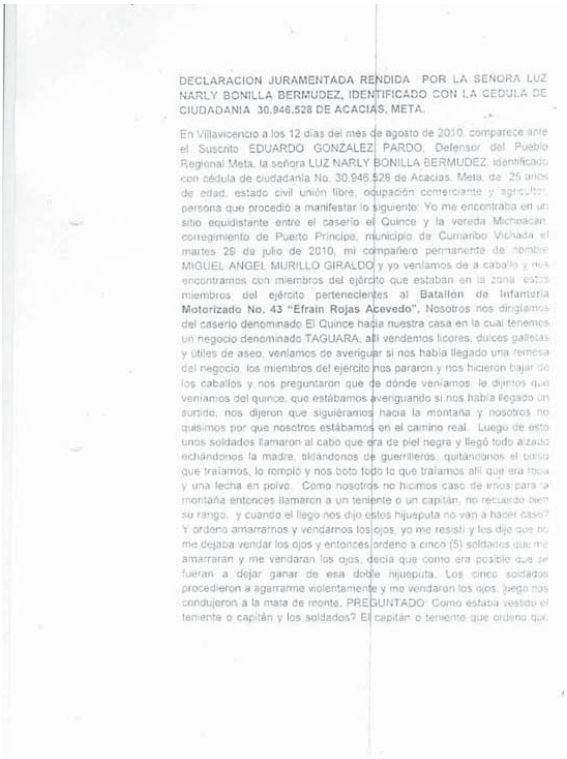

DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA SEÑORA LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 30.946.528 DE ACACIAS, META.

En Villavicencio a los 12 días del mes de agosto de 2010, comparece ante el Suscrito EDUARDO GONZALEZ PARDO, Defensor del Pueblo Regional Meta, la señora LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 30.946.528 de Acacias, Meta, de 25 años de edad, estado civil unión libre, ocupación comerciante y agricultor, persona que procedió a manifestar lo siguiente: Yo me encontraba en un sitio equidistante entre el caserío el Quince y la vereda Michoacán, corregimiento de Puerto Príncipe, municipio de Cumaribo Vichada el martes 29 de julio de 2010, mi compañero permanente de nombre MIGUEL ANGEL MURILLO GIRALDO y yo veníamos de a caballo y nos encontramos con miembros del ejército que estaban en la zona estos miembros del ejército pertenecientes al **Batallón de Infantería Motorizado No. 43 "Efraín Rojas Acevedo"**. Nosotros nos dirigíamos del caserío denominado El Quince hacia nuestra casa en la cual tenemos un negocio denominado TAGUARA, allí vendemos licores, dulces galletas y útiles de aseo, veníamos de averiguar si nos había llegado una remesa del negocio, los miembros del ejército nos pararon y nos hicieron bajar de los caballos y nos preguntaron que de dónde veníamos, le dijimos que veníamos del quince, que estábamos averiguando si nos había llegado un surtido, nos dijeron que siguiéramos hacia la montaña y nosotros no quisimos por que nosotros estábamos en el camino real. Luego de esto unos soldados llamaron al cabo que era de piel negra y llegó todo alzado echándonos la madre, tildándonos de guerrilleros, quitándonos el bolso que traíamos, lo rompió y nos botó todo lo que traíamos allí que era tosa y una lecha en polvo. Como nosotros no hicimos caso de irnos para la montaña entonces llamaron a un teniente o un capitán, no recuerdo bien su rango, y cuando el llego nos dijo estos hijueputa no van a hacer caso? Y ordeno amarrarnos y vendarnos los ojos, yo me resistí y les dije que no me dejaba vendar los ojos y entonces ordeno a cinco (5) soldados que me amarraran y me vendaran los ojos, decía que como era posible que se fueran a dejar ganar de esa doble hijueputa. Los cinco soldados procedieron a agarrarme violentamente y me vendaron los ojos, luego nos condujeron a la mata de monte. PREGUNTADO: Como estaba vestido el teniente o capitán y los soldados? El capitán o teniente que ordeno que

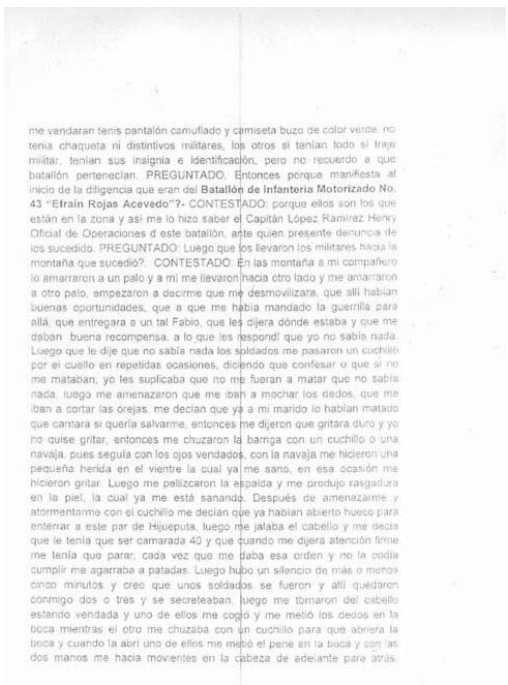

me vendaran tenis pantalón camuflado y camiseta buzo de color verde, no tenía chaqueta ni distintivos militares, los otros si tenían todo si traje militar, tenían sus insignia e identificación, pero no recuerdo a que batallón pertenecían. PREGUNTADO. Entonces porque manifiesta al inicio de la diligencia que eran del **Batallón de Infantería Motorizado No. 43 "Efraín Rojas Acevedo"?**- CONTESTADO: porque ellos son los que están en la zona y así me lo hizo saber el Capitán López Ramírez Henry Oficial de Operaciones d este batallón, ante quien presente denuncia de los sucedido. PREGUNTADO: Luego que los llevaron los militares hacia la montaña que sucedió?. CONTESTADO: En las montaña a mi compañero lo amarraron a un palo y a mí me llevaron hacia otro lado y me amarraron a otro palo, empezaron a decirme que me desmovilizara, que allí habían buenas oportunidades, que a que me había mandado la guerrilla para allá, que entregara a un tal Fabio, que les dijera dónde estaba y que me daban buena recompensa, a lo que les respondí que yo no sabía nada. Luego que le dije que no sabía nada los soldados me pasaron un cuchillo por el cuello en repetidas ocasiones, diciendo que confesar o que si no me mataban, yo les suplicaba que no me fueran a matar que no sabía nada, luego me amenazaron que me iban a mochar los dedos, que me iban a cortar las orejas, me decían que ya a mi marido lo habían matado que cantara si quería salvarme, entonces me dijeron que gritara duro y yo no quise gritar, entonces me chuzaron la barriga con un cuchillo o una navaja, pues seguía con los ojos vendados, con la navaja me hicieron una pequeña herida en el vientre la cual ya me sano, en esa ocasión me hicieron gritar. Luego me pellizcaron la espalda y me produjo rasgadura en la piel, la cual ya me está sanando. Después de amenazarme y atormentarme con el cuchillo me decían que ya habían abierto hueco para enterrar a este par de Hijueputa, luego me jalaba el cabello y me decía que le tenía que ser camarada 40 y que cuando me dijera atención firme me tenía que parar, cada vez que me daba esa orden y no la podía cumplir me agarraba a patadas. Luego hubo un silencio de más o menos cinco minutos y creo que unos soldados se fueron y allí quedaron conmigo dos o tres y se secreteaban, luego me tomaron del cabello estando vendada y uno de ellos me cogió y me metió los dedos en la boca mientras el otro me chuzaba con un cuchillo para que abriera la boca y cuando la abrí uno de ellos me metió el pene en la boca y con las dos manos me hacía movientes en la cabeza de adelante para atrás.

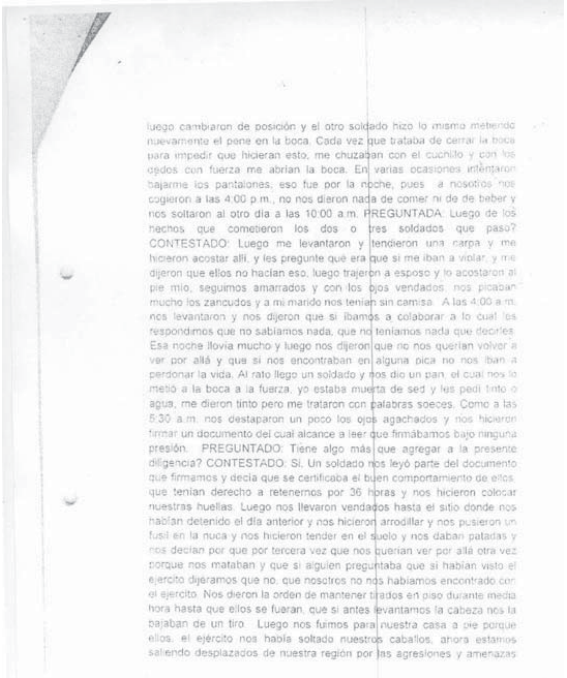

luego cambiaron de posición y el otro soldado hizo lo mismo metiendo nuevamente el pene en la boca. Cada vez que trataba de cerrar la boca para impedir que hicieran esto, me chuzaban con el cuchillo y con los dedos con fuerza me abrían la boca. En varias ocasiones intentaron bajarme los pantalones, eso fue por la noche, pues a nosotros nos cogieron a las 4:00 p.m., no nos dieron nada de comer ni de de beber y nos soltaron al otro día a las 10:00 a.m. PREGUNTADA: Luego de los hechos que cometieron los dos o tres soldados que paso? CONTESTADO: Luego me levantaron y tendieron una carpa y me hicieron acostar allí, y les pregunte qué era que si me iban a violar, y me dijeron que ellos no hacían eso, luego trajeron a esposo y lo acostaron al pie mío, seguimos amarrados y con los ojos vendados, nos picaban mucho los zancudos y a mi marido nos tenían sin camisa. A las 4:00 a.m. nos levantaron y nos dijeron que si íbamos a colaborar a lo cual les respondimos que no sabíamos nada, que no teníamos nada que decirles. Esa noche llovía mucho y luego nos dijeron que no nos querían volver a ver por allá y que si nos encontraban en alguna pica no nos iban a perdonar la vida. Al rato llego un soldado y nos dio un pan, el cual nos lo metió a la boca a la fuerza, yo estaba muerta de sed y les pedí tinto o agua, me dieron tinto pero me trataron con palabras soeces. Como a las 5:30 a.m. nos destaparon un poco los ojos agachados y nos hicieron firmar un documento del cual alcance a leer que firmábamos bajo ninguna presión. PREGUNTADO: Tiene algo más que agregar a la presente diligencia? CONTESTADO: Si. Un soldado nos leyó parte del documento que firmamos y decía que se certificaba el buen comportamiento de ellos que tenían derecho a retenernos por 36 horas y nos hicieron colocar nuestras huellas. Luego nos llevaron vendados hasta el sitio donde nos habían detenido el día anterior y nos hicieron arrodillar y nos pusieron un fusil en la nuca y nos hicieron tender en el suelo y nos daban patadas y nos decían por que por tercera vez que nos querían ver por allá otra vez porque nos mataban y que si alguien preguntaba que si habían visto el ejercito dijeramos que no, que nosotros no nos habíamos encontrado con el ejercito. Nos dieron la orden de mantener tirados en piso durante media hora hasta que ellos se fueran, que si antes levantamos la cabeza nos la bajaban de un tiro. Luego nos fuimos para nuestra casa a pie porque ellos, el ejército nos había soltado nuestros caballos, ahora estamos saliendo desplazados de nuestra región por las agresiones y amenazas

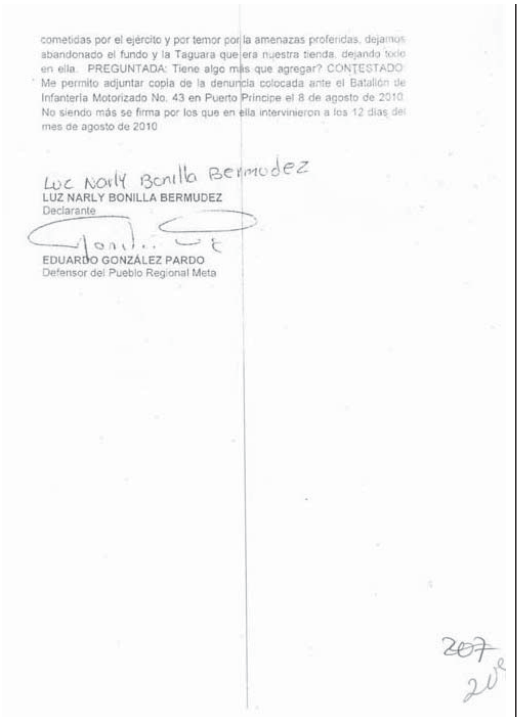

cometidas por el ejército y por temor por la amenazas proferidas, dejamos abandonado el fundo y la Taguara que era nuestra tienda, dejando todo en ella. PREGUNTADA: Tiene algo más que agregar? CONTESTADO: Me permito adjuntar copia de la denuncia colocada ante el Batallón de Infantería Motorizado No. 43 en Puerto Príncipe el 8 de agosto de 2010. No siendo más se firma por los que en ella intervinieron a los 12 días del mes de agosto de 2010

Luz Narly Bonilla Bermudez

LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ
Declarante

EDUARDO GONZÁLEZ PARDO
Defensor del Pueblo Regional Meta

207
20

DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR EL SEÑOR MIGUEL ANGEL MURILLO GIRALDO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA 17.419.839 DE ACACIAS, META.

En Villavicencio a los 12 días del mes de agosto de 2010, comparece ante el Suscrito EDUARDO GONZÁLEZ PARDO, Defensor del Pueblo Regional Meta, el señor MIGUEL ANGEL MURILLO GIRALDO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.419.839 de Acacías Meta, de 30 años de edad, estado civil unión libre, ocupación comerciante y agricultor, persona que procedió a manifestar lo siguiente: Yo me encontraba en un sitio equidistante entre el caserío el Quince y la vereda Michoacán, corregimiento de Puerto Príncipe, municipio de Cumaribo Vichada el martes 29 de julio de 2010, mi compañera permanente de nombre LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ y yo veníamos de a caballo y nos encontramos con miembros del ejército que estaban en la zona, estos miembros del ejército pertenecientes al **Batallón de Infantería Motorizado No. 43 "Efraín Rojas Acevedo"**. Nosotros nos dirigíamos del caserío denominado El Quince hacia nuestra casa en la cual tenemos un negocio denominado TAGUARA, allí vendemos licores, dulces galletas y útiles de aseo, veníamos de averiguar si nos había llegado una remesa del negocio, los miembros del ejército nos pararon y nos hicieron bajar de los caballos y nos preguntaron que de dónde veníamos, le dijimos que veníamos del quince, que estábamos averiguando si nos había llegado un surtido, nos dijeron que siguiéramos hacia la montaña y nosotros no quisimos por que nosotros estábamos en el camino real. Luego de esto unos soldados llamaron al cabo que era de piel negra y llegó todo alzado echándonos la madre, tildándonos de guerrilleros, quitándonos el bolso que traíamos, lo rompió y nos botó todo lo que traíamos allí que era ropa y una lecha en polvo. Como nosotros no hicimos caso de irnos para la montaña entonces llamaron a un teniente o un capitán, no recuerdo bien su rango, y cuando el llego nos dijo estos hijueputa no van a hacer caso? Y ordeno amarrarnos y vendarnos los ojos, yo les dije que me vendaran los ojos a mí que a ella no y la echaron para un lado y a mí para otro. Me botaron boca abajo y me ataron las manos a la espalda, me decían que yo era guerrillero, que me desmovilizara, me chuzaban con la bompeneta del fusil por la espalda, me decían que me iban a matar y me daban patada. A mí me llevaron para otro lado de la montaña a parte de mi esposa y me amarraron a un palo, me habían quitado el buzo y me dejaron

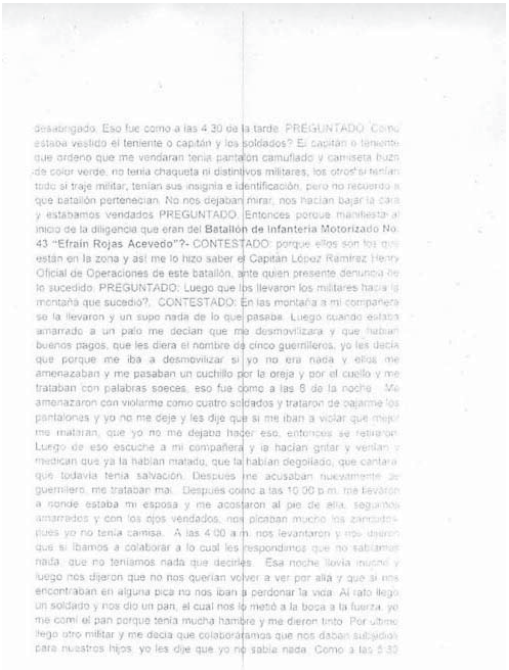

desabrigado. Eso fue como a las 4:30 de la tarde. PREGUNTADO: Como estaba vestido el teniente o capitán y los soldados? El capitán o teniente que ordeno que me vendaran tenía pantalón camuflado y camiseta buzo de color verde, no tenía chaqueta ni distintivos militares, los otros si tenían todo el traje militar, tenían sus insignia e identificación, pero no recuerdo a que batallón pertenecían. No nos dejaban mirar, nos hacían bajar la cara y estábamos vendados. PREGUNTADO: Entonces porque manifestar al inicio de la diligencia que eran del **Batallón de Infantería Motorizado No. 43 "Efraín Rojas Acevedo"?**- CONTESTADO: porque ellos son los que están en la zona y así me lo hizo saber el Capitán López Ramírez Henry Oficial de Operaciones de este batallón, ante quien presenté denuncia de lo sucedido. PREGUNTADO: Luego que los llevaron los militares hacia la montaña que sucedió?. CONTESTADO: En las montaña a mi compañera se la llevaron y un supo nada de lo que pasaba. Luego cuando estaba amarrado a un palo me decían que me desmovilizara y que habían buenos pagos, que les diera el nombre de cinco guerrilleros, yo les decía que porque me iba a desmovilizar si yo no era nada y ellos me amenazaban y me pasaban un cuchillo por la oreja y por el cuello y me trataban con palabras soeces, eso fue como a las 6 de la noche. Me amenazaron con violarme como cuatro soldados y trataron de bajarme los pantalones y yo no me deje y les dije que si me iban a violar que mejor me mataran, que yo no me dejaba hacer eso, entonces se retiraron. Luego de eso escuche a mi compañera y la hacían gritar y reían y mediaban que ya la habían matado, que la habían degollado, que cantara a ver si todavía tenía salvación. Después me acusaban nuevamente de guerrillero, me trataban mal. Después como a las 10:00 p.m. me llevaron a donde estaba mi esposa y me acostaron al pie de ella, seguían amarrados y con los ojos vendados, nos picaban mucho los zancudos pues yo no tenía camisa. A las 4:00 a.m. nos levantaron y nos dijeron que si íbamos a colaborar a lo cual les respondimos que no sabíamos nada, que no teníamos nada que decirles. Esa noche llovía mucho y luego nos dijeron que no nos querían volver a ver por allá y que si nos encontraban en alguna pica no nos iban a perdonar la vida. Al rato llego un soldado y nos dio un pan, el cual nos lo metió a la boca a la fuerza, yo me comí el pan porque tenía mucha hambre y me dieron tinto. Por ultimo llego otro militar y me decía que colaboráramos que nos daban subsidios para nuestros hijos, yo les dije que yo no sabía nada. Como a las 5:30

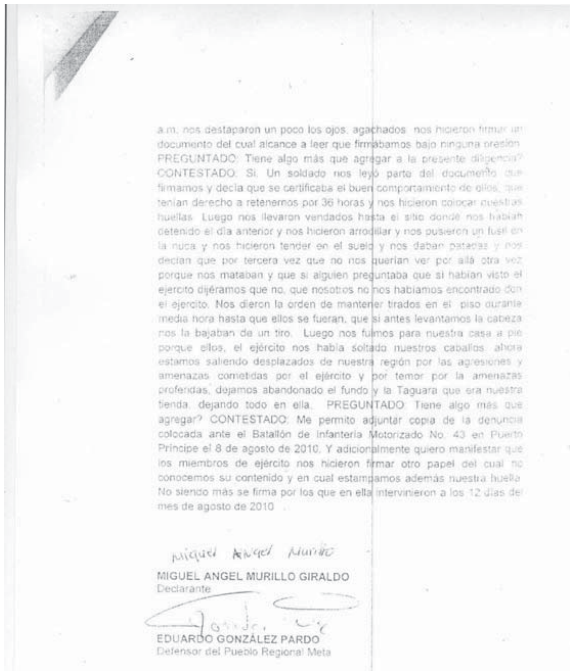

a.m. nos destaparon un poco los ojos, agachados nos hicieron firmar un documento del cual alcance a leer que firmábamos bajo ninguna presión. PREGUNTADO: Tiene algo más que agregar a la presente diligencia? CONTESTADO: Si. Un soldado nos leyó parte del documento que firmamos y decía que se certificaba el buen comportamiento de ellos, que tenían derecho a retenernos por 36 horas y nos hicieron colocar nuestras huellas. Luego nos llevaron vendados hasta el sitio donde nos habían detenido el día anterior y nos hicieron arrodillar y nos pusieron un fusil en la nuca y nos hicieron tender en el suelo y nos daban patadas y nos decían que por tercera vez que no nos querían ver por allá otra vez porque nos mataban y que si alguien preguntaba que si habían visto el ejercito dijéramos que no, que nosotros no nos habíamos encontrado con el ejercito. Nos dieron la orden de mantener tirados en el piso durante media hora hasta que ellos se fueran, que si antes levantamos la cabeza nos la bajaban de un tiro. Luego nos fuimos para nuestra casa a pie porque ellos, el ejército nos había soltado nuestros caballos, ahora estamos saliendo desplazados de nuestra región por las agresiones y amenazas cometidas por el ejército y por temor por la amenazas proferidas, dejamos abandonado el fundo y la Taguara que era nuestra tienda, dejando todo en ella. PREGUNTADO: Tiene algo más que agregar? CONTESTADO: Me permito adjuntar copia de la denuncia colocada ante el Batallón de Infantería Motorizado No. 43 en Puerto Príncipe el 8 de agosto de 2010. Y adicionalmente quiero manifestar que los miembros de ejército nos hicieron firmar otro papel del cual no conocemos su contenido y en cual estampamos además nuestra huella. No siendo más se firma por los que en ella intervinieron a los 12 días del mes de agosto de 2010.

Miguel Angel Murillo

MIGUEL ANGEL MURILLO GIRALDO
Declarante

EDUARDO GONZÁLEZ PARDO
Defensor del Pueblo Regional Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA

BICENTENARIO 1810-2010

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Nº 0259 MDDHDIH-86.1

Bogotá D.C.,

23 AGO 2010

Señor
DIEGO MARTINEZ CASTILLO
Secretario Ejecutivo Comité Permanente por la Defensa de los DDHH
Carrera 6 No.12-21
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta trámite comunicación

Con toda atención me permito dar respuesta a su comunicación dirigida a la Procuraduria General de la Nación, con el que está denunciando presuntas irregularidades cometidas al parecer por integrantes del Ejército Nacional, para informarle que se remitió por competencia al señor Brigadier General JORGE RODRIGUEZ CLAVIJO, Jefe Derechos Humanos Ejército Nacional.

Cordial saludo,

ELENA AMBROSI TURBAY
Directora Derechos Humanos

Elaboró: PD. Jorge E. Lozada.S.
Asesor DDHH

Revisó: My Wilmer Ramírez
Coordinador Grupo de Instrucción y Seguimiento

"Eficacia y Eficiencia con Transparencia"
Avenida El Dorado CAN Carrera 54 No. 26-25
PBX 3150111
www.mindefensa.gov.co

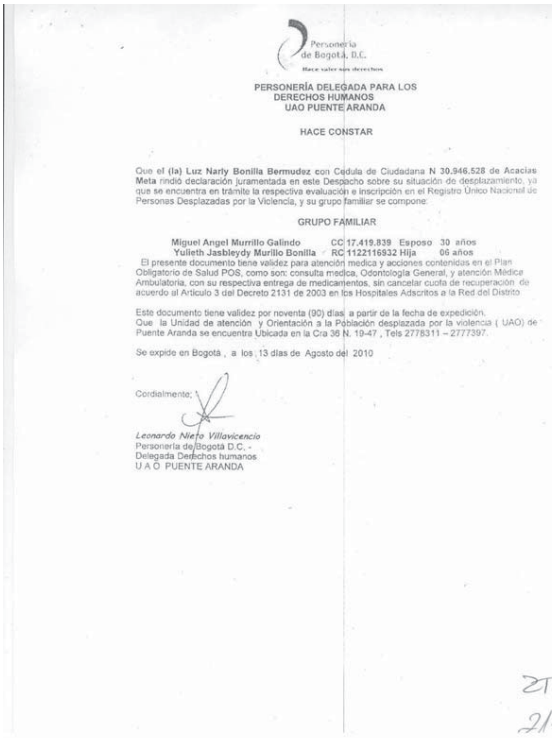

Personería de Bogotá, D.C.
Hace valer sus derechos

PERSONERÍA DELEGADA PARA LOS DERECHOS HUMANOS
UAO PUENTE ARANDA

HACE CONSTAR

Que el **(la) Luz Narly Bonilla Bermudez** con Cedula de Ciudadana **N 30.946.528** de **Acacias Meta** rindió declaración juramentada en este Despacho sobre su situación de desplazamiento, ya que se encuentra en trámite la respectiva evaluación e inscripción en el Registro Único Nacional de Personas Desplazadas por la Violencia, y su grupo familiar se compone:

GRUPO FAMILIAR

Miguel Angel Murrillo Galindo CC 17.419.839 Esposo 30 años
Yulieth Jasbleydy Murillo Bonilla RC 1122116932 Hija 06 años

El presente documento tiene validez para atención medica y acciones contenidas en el Plan Obligatorio de Salud POS, como son: consulta medica, Odontología General, y atención Médica Ambulatoria, con su respectiva entrega de medicamentos, sin cancelar cuota de recuperación de acuerdo al Articulo 3 del Decreto 2131 de 2003 en los Hospitales Adscritos a la Red del Distrito

Este documento tiene validez por noventa (90) días a partir de la fecha de expedición.
Que la Unidad de atención y Orientación a la Población desplazada por la violencia (UAO) de Puente Aranda se encuentra Ubicada en la Cra 36 N. 10-47 , Tels 2778311 – 2777397.

Se expide en Bogotá , a los 13 días de Agosto del 2010

Cordialmente;

Leonardo Nieto Villavicencio
Personería de Bogotá D.C. -
Delegada Derechos humanos
U A O PUENTE ARANDA

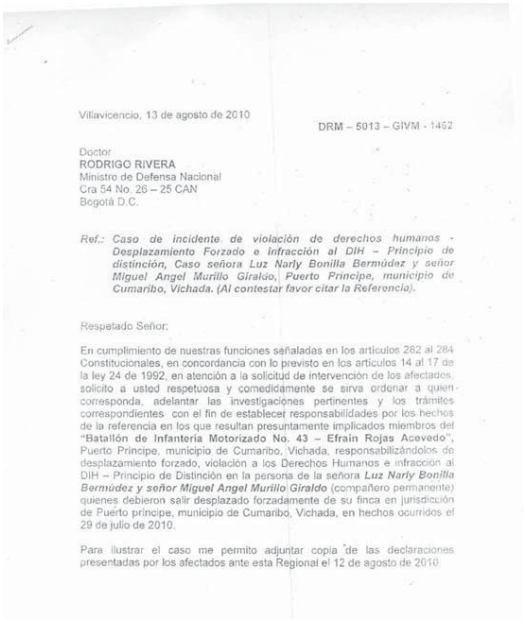

Villavicencio, 13 de agosto de 2010

DRM – 5013 – GIVM - 1462

Doctor
RODRIGO RIVERA
Ministro de Defensa Nacional
Cra 54 No. 26 – 25 CAN
Bogotá D.C.

*Ref.: **Caso de incidente de violación de derechos humanos - Desplazamiento Forzado e infracción al DIH – Principio de distinción, Caso señora Luz Narly Bonilla Bermúdez y señor Miguel Angel Murillo Giraldo, Puerto Principe, municipio de Cumaribo, Vichada. (Al contestar favor citar la Referencia).***

Respetado Señor:

En cumplimiento de nuestras funciones señaladas en los artículos 282 al 284 Constitucionales, en concordancia con lo previsto en los artículos 14 al 17 de la ley 24 de 1992, en atención a la solicitud de intervención de los afectados, solicito a usted respetuosa y comedidamente se sirva ordenar a quien corresponda, adelantar las investigaciones pertinentes y los trámites correspondientes con el fin de establecer responsabilidades por los hechos de la referencia en los que resultan presuntamente implicados miembros del **"Batallón de Infantería Motorizado No. 43 – Efraín Rojas Acevedo"**, Puerto Principe, municipio de Cumaribo, Vichada, responsabilizándolos de desplazamiento forzado, violación a los Derechos Humanos e infracción al DIH – Principio de Distinción en la persona de la señora ***Luz Narly Bonilla Bermúdez y señor Miguel Angel Murillo Giraldo*** (compañero permanente) quienes debieron salir desplazado forzadamente de su finca en jurisdicción de Puerto principe, municipio de Cumaribo, Vichada, en hechos ocurridos el 29 de julio de 2010.

Para ilustrar el caso me permito adjuntar copia de las declaraciones presentadas por los afectados ante esta Regional el 12 de agosto de 2010.

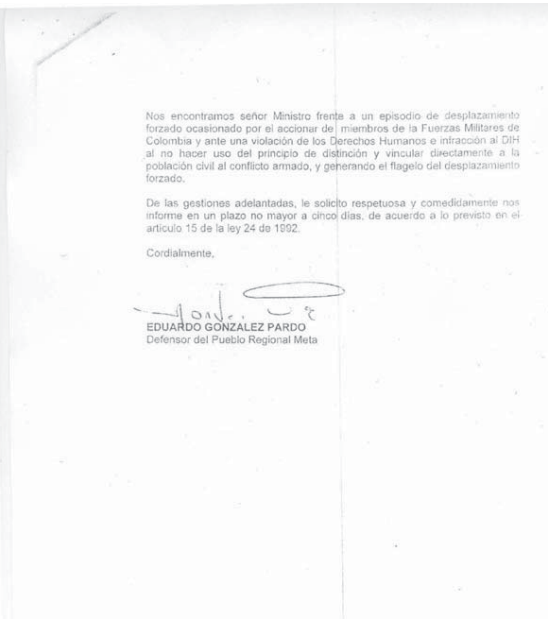

Nos encontramos señor Ministro frente a un episodio de desplazamiento forzado ocasionado por el accionar de miembros de la Fuerzas Militares de Colombia y ante una violación de los Derechos Humanos e infracción al DIH al no hacer uso del principio de distinción y vincular directamente a la población civil al conflicto armado, y generando el flagelo del desplazamiento forzado.

De las gestiones adelantadas, le solicito respetuosa y comedidamente nos informe en un plazo no mayor a cinco días, de acuerdo a lo previsto en el artículo 15 de la ley 24 de 1992.

Cordialmente,

EDUARDO GONZALEZ PARDO
Defensor del Pueblo Regional Meta

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO Nº 43 "Efrain Rojas Acevedo "

En Puerto Príncipe 08 de agosto de 2010

Se deja constancia escrita de la presentación en la base militar de el señor MIGUEL ANGEL MURILLO identificado con cedula de ciudadanía Nº 17419839 y la señora Narly Bonilla identificada con cedula de ciudadanía 30946528, residen en el sector de la taguara, vereda michuacan en una casa a orillas del rio segua a una hora y media aproximadamente rio abajo partiendo de puerto príncipe, donde manifestaron una queja del mal comportamiento de unidades militares el dia 29 de julio de 2010 sobre la vereda michuacan.

Miguel Angel Murillo
MIGUEL ANGEL MURILLO
Cedula de ciudadanía Nº 17419839

NARLY BONILLA
cedula de ciudadanía 30946528
Luz Narly Bonilla

Capitán LOPEZ RAMIREZ HENRY
Oficial de Operaciones

215
210

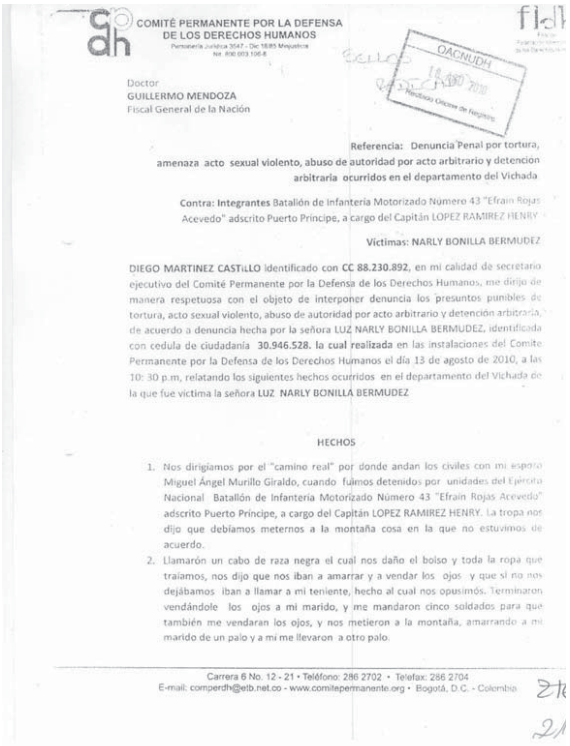

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Personería Jurídica 3547 - Dic 1985 Minjusticia
Nit. 800.003.106-8

OACNUDH
18 MAR 2010
Recibido Oficina de Registro

Doctor
GUILLERMO MENDOZA
Fiscal General de la Nación

Referencia: Denuncia Penal por tortura, amenaza acto sexual violento, abuso de autoridad por acto arbitrario y detención arbitraria ocurridos en el departamento del Vichada

Contra: Integrantes Batallón de Infantería Motorizado Número 43 "Efrain Rojas Acevedo" adscrito Puerto Príncipe, a cargo del Capitán LOPEZ RAMIREZ HENRY

Víctimas: NARLY BONILLA BERMUDEZ

DIEGO MARTINEZ CASTILLO identificado con **CC 88.230.892**, en mi calidad de secretario ejecutivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, me dirijo de manera respetuosa con el objeto de interponer denuncia los presuntos punibles de tortura, acto sexual violento, abuso de autoridad por acto arbitrario y detención arbitraria, de acuerdo a denuncia hecha por la señora LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ, identificada con cedula de ciudadanía **30.946.528. la cual realizada** en las instalaciones del Comite Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos el día 13 de agosto de 2010, a las 10: 30 p.m, relatando los siguientes hechos ocurridos en el departamento del Vichada de la que fue victima la señora **LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ**

HECHOS

1. Nos dirigiamos por el "camino real" por donde andan los civiles con mi esposo Miguel Ángel Murillo Giraldo, cuando fuimos detenidos por unidades del Ejercito Nacional Batallón de Infantería Motorizado Número 43 "Efrain Rojas Acevedo" adscrito Puerto Príncipe, a cargo del Capitán LOPEZ RAMIREZ HENRY. La tropa nos dijo que debiamos meternos a la montaña cosa en la que no estuvimos de acuerdo.
2. Llamarón un cabo de raza negra el cual nos daño el bolso y toda la ropa que traiamos, nos dijo que nos iban a amarrar y a vendar los ojos y que si no nos dejábamos iban a llamar a mi teniente, hecho al cual nos opusimós. Terminaron vendándole los ojos a mi marido, y me mandaron cinco soldados para que también me vendaran los ojos, y nos metieron a la montaña, amarrando a mi marido de un palo y a mi me llevaron a otro palo.

Carrera 6 No. 12 - 21 • Teléfono: 286 2702 • Telefax: 286 2704
E-mail: comperdh@etb.net.co - www.comitepermanente.org • Bogotá, D.C. - Colombia

216
21

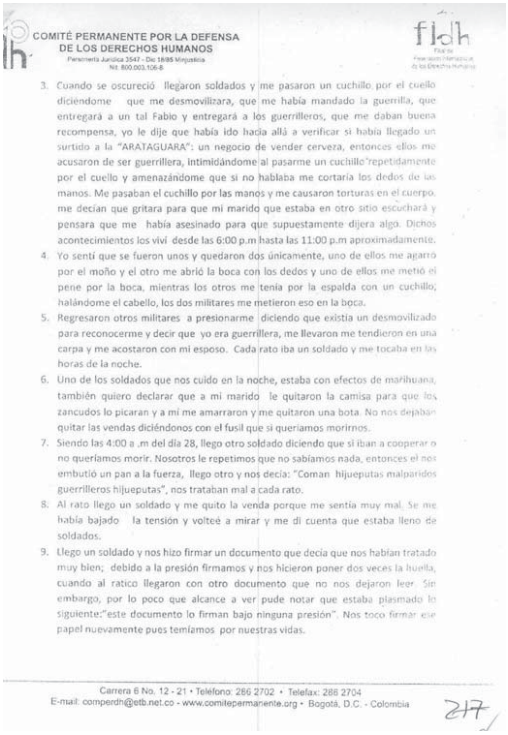

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Personería Jurídica 3547 - Dic 1985 Minjusticia
Nit. 800.003.106-8

3. Cuando se oscureció llegaron soldados y me pasaron un cuchillo por el cuello diciéndome que me desmovilizara, que me había mandado la guerrilla, que entregará a un tal Fabio y entregará a los guerrilleros, que me daban buena recompensa, yo le dije que había ido hacia allá a verificar si había llegado un surtido a la "ARATAGUARA": un negocio de vender cerveza, entonces ellos me acusaron de ser guerrillera, intimidándome al pasarme un cuchillo repetidamente por el cuello y amenazándome que si no hablaba me cortaría los dedos de las manos. Me pasaban el cuchillo por las manos y me causaron torturas en el cuerpo. me decían que gritara para que mi marido que estaba en otro sitio escuchará y pensara que me había asesinado para que supuestamente dijera algo. Dichos acontecimientos los viví desde las 6:00 p.m hasta las 11:00 p.m aproximadamente.
4. Yo sentí que se fueron unos y quedaron dos únicamente, uno de ellos me agarró por el moño y el otro me abrió la boca con los dedos y uno de ellos me metió el pene por la boca, mientras los otros me tenía por la espalda con un cuchillo; halándome el cabello, los dos militares me metieron eso en la boca.
5. Regresaron otros militares a presionarme diciendo que existía un desmovilizado para reconocerme y decir que yo era guerrillera, me llevaron me tendieron en una carpa y me acostaron con mi esposo. Cada rato iba un soldado y me tocaba en las horas de la noche.
6. Uno de los soldados que nos cuido en la noche, estaba con efectos de marihuana, también quiero declarar que a mi marido le quitaron la camisa para que los zancudos lo picaran y a mi me amarraron y me quitaron una bota. No nos dejaban quitar las vendas diciéndonos con el fusil que si queríamos morirnos.
7. Siendo las 4:00 a .m del día 28, llego otro soldado diciendo que si iban a cooperar o no queríamos morir. Nosotros le repetimos que no sabíamos nada, entonces el nos embutió un pan a la fuerza, llego otro y nos decía: "Coman hijueputas malparidos guerrilleros hijueputas", nos trataban mal a cada rato.
8. Al rato llego un soldado y me quito la venda porque me sentía muy mal. Se me había bajado la tensión y volteé a mirar y me di cuenta que estaba lleno de soldados.
9. Llego un soldado y nos hizo firmar un documento que decía que nos habían tratado muy bien; debido a la presión firmamos y nos hicieron poner dos veces la huella, cuando al ratico llegaron con otro documento que no nos dejaron leer. Sin embargo, por lo poco que alcance a ver pude notar que estaba plasmado lo siguiente:"este documento lo firman bajo ninguna presión". Nos toco firmar ese papel nuevamente pues temíamos por nuestras vidas.

Carrera 6 No. 12 - 21 • Teléfono: 286 2702 • Telefax: 286 2704
E-mail: comperdh@etb.net.co - www.comitepermanente.org • Bogotá, D.C. - Colombia

217

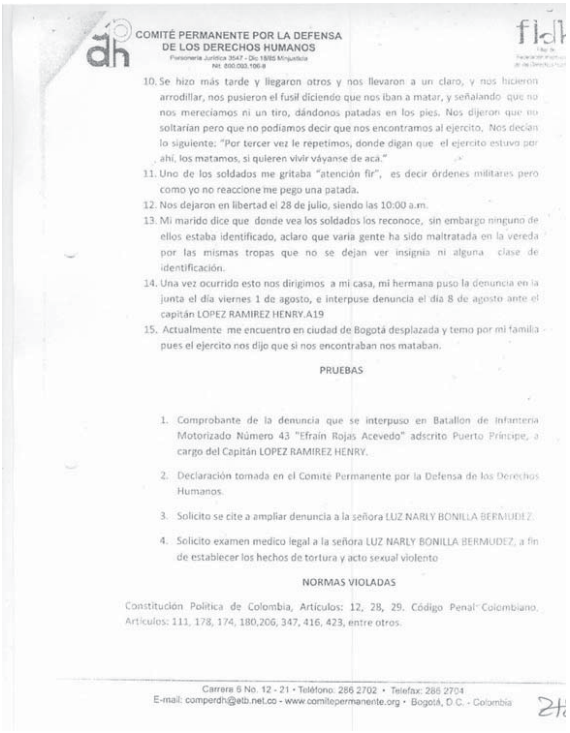

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Personería Jurídica 3547 - Dic 1985 Minjusticia
Nit. 800.003.106-8

10. Se hizo más tarde y llegaron otros y nos llevaron a un claro, y nos hicieron arrodillar, nos pusieron el fusil diciendo que nos iban a matar, y señalando que no nos merecíamos ni un tiro, dándonos patadas en los pies. Nos dijeron que no soltarían pero que no podíamos decir que nos encontramos al ejercito. Nos decían lo siguiente: "Por tercer vez le repetimos, donde digan que el ejercito estuvo por ahí, los matamos, si quieren vivir váyanse de acá."
11. Uno de los soldados me gritaba "atención fir", es decir órdenes militares pero como yo no reaccione me pego una patada.
12. Nos dejaron en libertad el 28 de julio, siendo las 10:00 a.m.
13. Mi marido dice que donde vea los soldados los reconoce, sin embargo ninguno de ellos estaba identificado, aclaro que varia gente ha sido maltratada en la vereda por las mismas tropas que no se dejan ver insignia ni alguna clase de identificación.
14. Una vez ocurrido esto nos dirigimos a mi casa, mi hermana puso la denuncia en la junta el día viernes 1 de agosto, e interpuse denuncia el día 8 de agosto ante el capitán LOPEZ RAMIREZ HENRY.A19
15. Actualmente me encuentro en ciudad de Bogotá desplazada y temo por mi familia pues el ejercito nos dijo que si nos encontraban nos mataban.

PRUEBAS

1. Comprobante de la denuncia que se interpuso en Batallon de Infanteria Motorizado Número 43 "Efraín Rojas Acevedo" adscrito Puerto Príncipe, a cargo del Capitán LOPEZ RAMIREZ HENRY.
2. Declaración tomada en el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos.
3. Solicito se cite a ampliar denuncia a la señora LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ.
4. Solicito examen medico legal a la señora LUZ NARLY BONILLA BERMUDEZ, a fin de establecer los hechos de tortura y acto sexual violento

NORMAS VIOLADAS

Constitución Política de Colombia, Artículos: 12, 28, 29. Código Penal Colombiano, Artículos: 111, 178, 174, 180,206, 347, 416, 423, entre otros.

Carrera 6 No. 12 - 21 • Teléfono: 286 2702 • Telefax: 286 2704
E-mail: comperdh@etb.net.co - www.comitepermanente.org • Bogotá, D.C. - Colombia

218

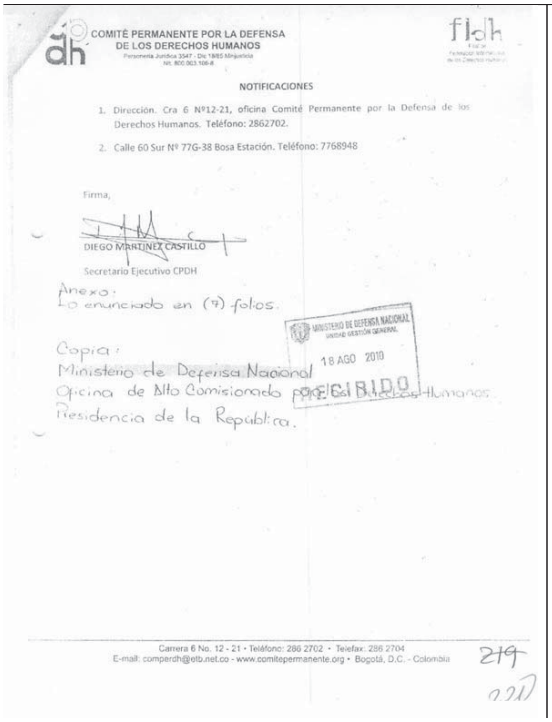

COMITÉ PERMANENTE POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Personería Jurídica 3047 - Dic 1985 Minjusticia
Nit. 800.063.106-8

NOTIFICACIONES

1. Dirección. Cra 6 Nº12-21, oficina Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. Teléfono: 2862702.
2. Calle 60 Sur Nº 77G-38 Bosa Estación. Teléfono: 7768948

Firma,

DIEGO MARTINEZ CASTILLO
Secretario Ejecutivo CPDH

Anexo:
Lo enunciado en (4) folios.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD GESTIÓN GENERAL
18 AGO 2010
RECIBIDO

Copia:
Ministerio de Defensa Nacional
Oficina de Alto Comisionado para los Derechos Humanos
Presidencia de la República.

Carrera 6 No. 12 - 21 • Teléfono: 286 2702 • Telefax: 286 2704
E-mail: comperdh@etb.net.co - www.comitepermanente.org • Bogotá, D.C. - Colombia

219

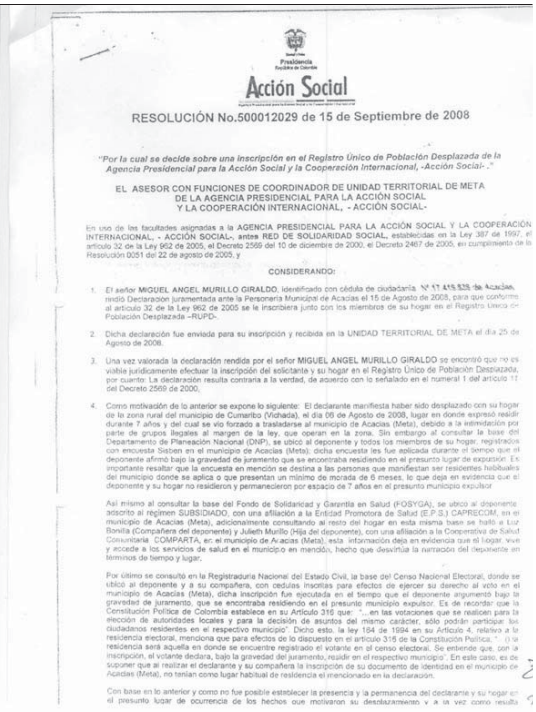

Presidencia
Acción Social

RESOLUCIÓN No.500012029 de 15 de Septiembre de 2008

"Por la cual se decide sobre una inscripción en el Registro Único de Población Desplazada de la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, -Acción Social- ."

EL ASESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE UNIDAD TERRITORIAL DE META DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, - ACCIÓN SOCIAL-

En uso de las facultades asignadas a la AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, - ACCIÓN SOCIAL-, antes RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, establecidas en la Ley 387 de 1997, el artículo 32 de la Ley 962 de 2005, el Decreto 2569 del 10 de diciembre de 2000, el Decreto 2467 de 2005, en cumplimiento de la Resolución 0051 del 22 de agosto de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. El señor **MIGUEL ANGEL MURILLO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía. Nº 17.615.525 de Acacías, rindió Declaración juramentada ante la Personería Municipal de Acacías el 15 de Agosto de 2008, para que conforme al artículo 32 de la Ley 962 de 2005 se le inscribiera junto con los miembros de su hogar en el Registro Único de Población Desplazada –RUPD-
2. Dicha declaración fue enviada para su inscripción y recibida en la UNIDAD TERRITORIAL DE META el día 25 de Agosto de 2008.
3. Una vez valorada la declaración rendida por el señor **MIGUEL ANGEL MURILLO GIRALDO** se encontró que no es viable jurídicamente efectuar la inscripción del solicitante y su hogar en el Registro Único de Población Desplazada, por cuanto: La declaración resulta contraria a la verdad, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1 del artículo 11 del Decreto 2569 de 2000.
4. Como motivación de lo anterior se expone lo siguiente: El declarante manifiesta haber sido desplazado con su hogar de la zona rural del municipio de Cumaribo (Vichada), el día 06 de Agosto de 2008, lugar en donde expresó residir durante 7 años y del cual se vio forzado a trasladarse al municipio de Acacías (Meta), debido a la intimidación por parte de grupos ilegales al margen de la ley, que operan en la zona. Sin embargo al consultar la base del Departamento de Planeación Nacional (DNP), se ubicó al deponente y todos los miembros de su hogar, registrados con encuesta Sisben en el municipio de Acacías (Meta); dicha encuesta les fue aplicada durante el tiempo que el deponente afirmó bajo la gravedad de juramento que se encontraba residiendo en el presunto lugar de expulsión. Es importante resaltar que la encuesta en mención se destina a las personas que manifiestan ser residentes habituales del municipio donde se aplica o que presentan un mínimo de morada de 6 meses, lo que deja en evidencia que el deponente y su hogar no residieron y permanecieron por espacio de 7 años en el presunto municipio expulsor

Así mismo al consultar la base del Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud (FOSYGA), se ubicó al deponente adscrito al régimen SUBSIDIADO, con una afiliación a la Entidad Promotora de Salud (E.P.S.) CAPRECOM, en el municipio de Acacías (Meta), adicionalmente consultando al resto del hogar en esta misma base se halló a Luz Bonilla (Compañera del deponente) y Julieth Murillo (Hija del deponente), con una afiliación a la Cooperativa de Salud Comunitaria COMPARTA, en el municipio de Acacías (Meta), esta información deja en evidencia que el hogar vive y accede a los servicios de salud en el municipio en mención, hecho que desvirtúa la narración del deponente en términos de tiempo y lugar.

Por último se consultó en la Registraduría Nacional del Estado Civil, la base del Censo Nacional Electoral, donde se ubicó al deponente y a su compañera, con cedulas inscritas para efectos de ejercer su derecho al voto en el municipio de Acacías (Meta), dicha inscripción fue ejecutada en el tiempo que el deponente argumentó bajo la gravedad de juramento, que se encontraba residiendo en el presunto municipio expulsor. Es de recordar que la Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 316 que: "...en las votaciones que se realicen para la elección de autoridades locales y para la decisión de asuntos del mismo carácter, sólo podrán participar los ciudadanos residentes en el respectivo municipio". Dicho esto, la ley 194 de 1994 en su Artículo 4, relativo a la residencia electoral, menciona que para efectos de lo dispuesto en el artículo 316 de la Constitución Política, " ... la residencia será aquella en donde se encuentre registrado el votante en el censo electoral. Se entiende que, con la inscripción, el votante declara, bajo la gravedad del juramento, residir en el respectivo municipio". En este caso, es de suponer que al realizar el declarante y su compañera la inscripción de su documento de identidad en el municipio de Acacías (Meta), no tenían como lugar habitual de residencia el mencionado en la declaración.

Con base en lo anterior y como no fue posible establecer la presencia y la permanencia del declarante y su hogar en el presunto lugar de ocurrencia de los hechos que motivaron su desplazamiento y a la vez como resulta

La sesión se levantó a las 8:55 p. m.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2010